



Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

8699^a sesión

Jueves 9 de enero de 2020, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Pham Binh Minh/Sr. Dang (Viet Nam)
<i>Miembros:</i>	
	Alemania Sra. Müntefering
	Bélgica Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China Sr. Zhang Jun
	Estados Unidos de América Sra. Craft
	Estonia Sr. Reinsalu
	Federación de Rusia Sr. Nebenzia
	Francia Sr. De Rivière
	Indonesia Sr. Syihab
	Níger Sr. Abarry
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sra. Pierce
	República Dominicana Sr. Singer Weisinger
	San Vicente y las Granadinas Sr. Gonsalves
	Sudáfrica Sr. Matjila
	Túnez Sr. Baati

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Defensa de la Carta de las Naciones Unidas

Carta de fecha 31 de diciembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas (S/2020/1)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-00679 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Defensa de la Carta de las Naciones Unidas

Carta de fecha 31 de diciembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas (S/2020/1)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, al Jefe de Gobierno, a los Ministros y a los demás representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia en el día de hoy pone de relieve la importancia del tema objeto de examen.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes del Afganistán, Albania, Argelia, Angola, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, el Canadá, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, Djibouti, el Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Fiji, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, la India, la República Islámica del Irán, el Iraq, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, la República Democrática Popular Lao, Letonia, el Líbano, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Maldivas, Malta, México, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, los Países Bajos, Nicaragua, Noruega, Omán, el Pakistán, Panamá, el Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, Rwanda, la Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, España, Sri Lanka, Suiza, la República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Uruguay, Uzbekistán, la República Bolivariana de Venezuela y el Yemen.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Presidenta de The Elders, Excm. Sra. Mary Robinson, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito también a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas,

Sr. Olof Skoog, y el Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas, Sr. Robert Mardini.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2020/1, que contiene una carta de fecha 31 de diciembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

El Consejo tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia en nombre del Consejo sobre el tema de la sesión de hoy. Doy las gracias a los miembros del Consejo por sus valiosas contribuciones a esta declaración. De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, consideraré que estos están de acuerdo con dicha declaración, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2020/1.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres.

El Secretario General (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de Viet Nam del Consejo por haber organizado este oportuno debate. Felicito a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad al comienzo de su mandato en el propio Consejo.

También acojo con beneplácito la presencia de la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson. Me complace que comencemos el año del 75° aniversario de las Naciones Unidas con un debate sobre su documento constitutivo.

La paz es nuestro bien máspreciado y la esencia de nuestra labor. Todo aquello por lo que luchamos como familia humana depende de la paz. Pero la paz depende de nosotros. Lamentablemente, el año nuevo ha comenzado con nuevos disturbios y sufrimiento de larga data. Las tensiones geopolíticas han alcanzado niveles peligrosos, más recientemente en el Golfo, y abarcan de las amenazas militares a la economía y al ciberespacio. Conflictos que nadie está ganando siguen haciendo estragos, desde Libia y Siria hasta el Afganistán y el Sahel.

Con la agitación en aumento, la confianza entre las naciones y dentro de ellas está disminuyendo. Vemos ese déficit de confianza manifestarse en las calles de todo el mundo, cuando las personas descargan sus frustraciones y expresan su sentir de que las autoridades políticas

viven ajenas a la realidad y no tienen la capacidad o la voluntad de cumplir su cometido. Lo vemos en la labor de las Naciones Unidas, incluida la del Consejo de Seguridad, cuando los Estados Miembros tienen dificultades para hallar un terreno común razonable o no consiguen hallarlo. Además, en medio de ese vacío, se nos viene encima, con una furia cada vez mayor y sin perdonar a nadie, la crisis climática. La cooperación internacional se encuentra en una encrucijada. Todo esto constituye una prueba muy seria para el multilateralismo; plantea un desafío para el Consejo de Seguridad, que, en virtud de la Carta, tiene la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; y, como nunca, pone de relieve lo que está en el centro de la atención en la sesión de hoy, a saber, la defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

En estos momentos de divisiones y conmociones mundiales, la Carta sigue siendo nuestro marco común para la cooperación internacional en aras del bien común. En una era de propagación del odio y la impunidad, la Carta nos recuerda la primacía del estado de derecho y la dignidad humana. En una época de rápidas transformaciones y cambios tecnológicos, los valores y objetivos de la Carta perduran. El arreglo pacífico de las controversias; la igualdad de derechos de hombres y mujeres; la no intervención, la libre determinación y la igualdad soberana de los Estados Miembros; y la existencia de normas claras que rigen el uso de la fuerza, tal como se establece en el párrafo 4 del Artículo 2 y en el Capítulo VII de la Carta, son principios, no favores ni concesiones. Esos principios constituyen el fundamento de las relaciones internacionales y son fundamentales para la paz y el derecho internacional. Esos principios han salvado vidas, han fomentado el progreso económico y social y, lo que es más importante, han evitado que se produzca una nueva guerra mundial. Sin embargo, cuando esos principios han sido pisoteados, ignorados o aplicados de manera selectiva, el resultado ha sido catastrófico, ha sido el conflicto, el caos, la muerte, la desilusión y la desconfianza. Nuestro desafío común es ser mucho más eficaces en la defensa de los valores de la Carta y en el cumplimiento de la promesa que ella entraña para las generaciones venideras.

Si bien la Carta y sus propósitos y principios siguen siendo tan pertinentes como siempre, nuestras herramientas deben adaptarse a las nuevas realidades. Debemos utilizar esas herramientas con mayor determinación y creatividad, lo que incluye garantizar la implementación de las decisiones del Consejo de Seguridad por parte de los Estados Miembros de conformidad

con el Artículo 25 de la Carta. Una de las maneras más eficaces en que podemos demostrar nuestra capacidad para propiciar el cambio es invirtiendo en la prevención. Estamos dedicando mucho más tiempo y recursos a gestionar las crisis y a responder ante ellas que a prevenirlas. Es necesario reequilibrar nuestro enfoque. Los fundadores de las Naciones Unidas se centraron claramente en la prevención cuando redactaron la Carta y dedicaron las primeras palabras de su Preámbulo y todo un Capítulo al arreglo pacífico de las controversias. En el Capítulo VI se esbozan muchos de los instrumentos disponibles, entre ellos la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial. Tenemos abundantes pruebas de que estos instrumentos pueden ser eficaces cuando se aplican con sentido de propósito y unidad. Pido al Consejo que siga utilizando los poderes que le otorga la Carta, incluidas las investigaciones de las controversias conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, y la remisión de cuestiones jurídicas a la Corte Internacional de Justicia para que emita opiniones consultivas de conformidad con el Artículo 96 de la Carta.

Reconozcamos también que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son objetivos por derecho propio, se encuentran entre nuestras mejores herramientas de prevención. Insto a todos los Estados Miembros a que dediquen más recursos y esfuerzos a la Agenda 2030, sobre todo a las cuestiones de la igualdad entre los géneros, la inclusión, la cohesión social, la buena gobernanza y el logro de una globalización justa que promueva los derechos de todos, libere los talentos de todos y haga que todos participen en la sociedad.

Además de la prevención, la Carta es visionaria al imaginar un mundo en el que las Naciones Unidas trabajen de forma dinámica con las organizaciones regionales para mantener la paz y la seguridad internacionales. Si bien el Capítulo VIII es anterior a la mayoría de nuestros asociados regionales, establece un marco para la cooperación y la división del trabajo. Estamos cooperando con las asociaciones regionales en formas nuevas y fundamentales. He hecho mucho hincapié en una asociación estratégica con la Unión Africana, incluso mediante su iniciativa Silenciar las armas y su Agenda 2063. La Unión Europea sigue prestando un firme apoyo a todo nuestro programa de trabajo. Al mismo tiempo, estamos trabajando para fortalecer los vínculos con todas las demás organizaciones regionales. Entre ellas, por supuesto, está la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, tan hábilmente presidida este año por el Presidente del Consejo, Viet Nam.

Durante su historia, el Consejo de Seguridad ha ido adaptando su labor en función del carácter cambiante de los conflictos y del aumento de la cooperación multilateral en materia de paz y seguridad. El mantenimiento de la paz no se menciona en la Carta, pero está firmemente arraigado en sus ideales y encarna el tipo de acción colectiva en pro de la paz que la Carta prevé. Hoy día, unos 100.000 efectivos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz protegen a los civiles y promueven la paz en varias de las regiones más problemáticas del mundo. El mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sigue siendo una inversión vital y rentable en la paz y la seguridad mundiales. No obstante, para que el mantenimiento de la paz sea eficaz se requiere un apoyo internacional firme. La iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz pone de relieve nuestra determinación común de hacer que nuestras misiones de mantenimiento de la paz sean más fuertes, seguras y aptas para el futuro.

Por último, al conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas, deseo dirigir un mensaje especial al Consejo de Seguridad. El privilegio de ser miembro conlleva responsabilidades vitales en lo que respecta a la defensa de los principios y valores de la Carta, en particular en lo que respecta a la prevención y el tratamiento de los conflictos. Los desacuerdos presentes y pasados no deben ser un obstáculo para actuar ante las amenazas de hoy día. Debemos evitar los dobles raseros, pero la percepción de los dobles raseros no debe ser una excusa para no aplicar ningún rasero. La guerra jamás es inevitable, es una cuestión de elección, y a menudo es el resultado de errores de cálculo que se cometen con facilidad. La paz tampoco es jamás inevitable, es el resultado de una ardua labor y nunca debemos considerar que está garantizada.

En este momento, cuando las fracturas en la corteza del orden mundial amenazan con un cataclismo, debemos volver a los principios fundamentales. Debemos retornar al marco que nos ha mantenido unidos. Debemos volver a la Carta de las Naciones Unidas. Fortalecer nuestro compromiso con ese documento resiliente, adaptable y visionario —y, de esa manera la idea misma de la cooperación internacional— sigue siendo la manera más eficaz de enfrentar colectivamente los desafíos mundiales de este grave momento y del decenio que tenemos por delante. La Carta nos obliga a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para salvar a los pueblos del flagelo de la guerra y la injusticia. Al enfrentar nuevas amenazas, pero también nuevas oportunidades para tener un mundo mejor, esa es la tarea que debe definir el año del 75° aniversario.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Robinson.

Sra. Robinson (*habla en inglés*): Me honra dirigirme al Consejo de Seguridad una vez más como Presidenta de The Elders en este importante debate público. Doy las gracias al Gobierno de la República Socialista de Viet Nam por la invitación.

Al conmemorar el 75° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, me hubiera gustado que el fundador de The Elders, Nelson Mandela, pudiera dirigirse al Consejo, con su voz poderosa e inimitable, con su firme visión y propósito. En lugar de ello, el Consejo me tiene a mí, con mi acento irlandés, tratando de estar a la altura de la ocasión. Tenemos, no obstante, que estar a la altura de la ocasión. Al iniciar un nuevo año y un nuevo decenio The Elders tienen claro que el mundo enfrenta dos amenazas existenciales diferentes, a saber, la proliferación nuclear y la crisis climática.

Responder a esas amenazas es fundamental, pero es más difícil en un momento en que la cooperación multilateral se ve socavada por el populismo y el nacionalismo. The Elders emitieron una declaración a principios de diciembre en la que exhortaron a todos los líderes mundiales a reconocer que el multilateralismo efectivo obra en beneficio de sus propios intereses nacionales independientemente del tamaño o el poderío de sus países. Lograr que otros cooperen en el marco de mecanismos acordados internacionalmente es menos costoso y más confiable que actuar como una fuerza unilateral. Ese enfoque de colaboración es el núcleo de la Carta de las Naciones Unidas y la única manera en que podemos esperar hacer frente a desafíos como la crisis climática y la proliferación nuclear.

También estamos urgidos de ese sentido de cooperación en momentos en que el mundo enfrenta la reciente y alarmante agudización de las tensiones en el Oriente Medio. De hecho, tengo entendido que el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Sr. Javad Zarif, debía dirigirse hoy al Consejo. Iba a hablar sobre el papel de la Carta de las Naciones Unidas en apoyo a la paz y la seguridad internacionales, pero se le ha impedido hacerlo debido al aumento de las tensiones entre el Irán y los Estados Unidos. Esto es muy lamentable. Es precisamente en tiempos como estos que necesitamos escuchar las voces de todos los afectados.

Como nos ha recordado el Secretario General, el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas requiere

que las partes en toda controversia que amenace la paz y la seguridad internacionales celebren negociaciones o utilicen otros medios pacíficos para resolver el conflicto. La gravedad de la situación actual en Oriente Medio significa que ese diálogo y esas negociaciones se necesitan con urgencia, y pido a los representantes en este Salón que piensen qué pueden hacer las Naciones Unidas para convocar a las partes a la mesa de negociación dentro del espíritu de la Carta.

Lo que necesitamos hoy es una visión nueva y un sentido de propósito ambicioso respecto a cómo vamos a enfrentar el flagelo de la guerra. En cuanto al control de las armas nucleares, The Elders se han manifestado con claridad y contundencia sobre la necesidad de que todas las Potencias nucleares sean serias en materia de desarme y emprendan política tendientes a reducir al mínimo las armas nucleares a fin de preservar la paz para las generaciones venideras. Hemos resumido esas políticas como las cuatro “D”: doctrina —cada uno de los Estados nucleares debe emitir una declaración inequívoca de no ser el primero en utilizar esas armas; desactivar y levantar el estado de alerta —se debe levantar el estado de alerta elevada de casi todas las ojivas nucleares; despliegue —reducir sustancialmente un cuarto de todas las ojivas nucleares que se encuentran ahora desplegadas en modo operacional; y disminución —disminuir drásticamente el número de armas nucleares en existencia, con los Estados Unidos y Rusia reduciéndolas cada cual a un total de no más de 500. The Elders esperan que, en lugar de una nueva carrera de armamentos en 2020, veamos una revitalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y un acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre una prórroga del nuevo Tratado START hasta 2026.

En lo que respecta a la crisis del cambio climático, The Elders reconocen la necesidad de que surja una iniciativa nueva y audaz. El decepcionante resultado de la 25a Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Madrid, demuestra que la voluntad política para emprender medidas urgentes y colectivas que eviten una catástrofe sigue siendo insuficiente. Necesitamos una nueva actitud mental. Por ejemplo, hay quienes piden que se empiece a elaborar un tratado de no proliferación de combustible fósil, la cual es una idea osada y novedosa con la que se pretende introducir transparencia, rendición de cuentas y un acuerdo para que cese la producción de combustible fósil de manera que apoye la creación de empleo y la posibilidad de ganarse el sustento. Se necesitan ideas nuevas como esta.

Necesitamos una nueva mentalidad que reconozca la urgencia del reto que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha dado a conocer en su informe titulado *Global Warming of 1.5°C* (Informe Especial sobre Calentamiento Global de 1,5 °C). Necesitamos ideas nuevas que se basen en el entendimiento común de que es preciso reducir las emisiones mundiales de carbono en un 45 % de aquí a 2030. El Consejo de Seguridad debe ser un protagonista clave para forjar esa nueva mentalidad, pero, lamentablemente, hay muchos que no lo consideran adecuado para este propósito. Hay demasiados Miembros, sobre todo aquellos con una responsabilidad especial al ocupar un escaño permanente, que tratan al Consejo como un foro para impulsar sus propios estrechos intereses en lugar de usarlo como un medio para hacer frente a los desafíos comunes.

Hoy hablo ante el Consejo como mujer y, de hecho, como abuela. Si las mujeres tuvieran igualdad de poder en el mundo actual, creo que nuestra manera de resolver los problemas que encaramos sería muy diferente. Las mujeres elaboraron un programa extraordinario en Beijing hace 25 años, pero desde entonces no ha habido suficiente progreso en cuanto a defender realmente la igualdad, y, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, las mujeres están enfrentando una reacción contraria al cumplirse ese aniversario.

Pido al Consejo de Seguridad en particular que dé mayor prioridad al terrible problema de la violencia sistémica y la discriminación contra las mujeres y las niñas, que causan un inmenso sufrimiento. Pido al Consejo que aplique sus numerosas resoluciones relacionadas con la desigualdad de género asignando para ello una plena financiación. Esto debe comenzar con la resolución 1325 (2000), cuyo 20° aniversario celebraremos este año.

También insto al Consejo a escuchar a los niños y a los jóvenes que se han unido por millones para realizar una huelga escolar llamada los Viernes por el Futuro. Ellos han comprendido la importancia de pensar a nivel global y actuar a nivel local. Están unidos ante la amenaza que detectan en la emergencia climática. Ese vínculo les ha permitido acercarse con espíritu de solidaridad e inclusive con amor a los más vulnerables, los más afectados y los menos responsables de lo que está causando la crisis climática. No nos están pidiendo que los escuchemos a ellos, sino que escuchemos a los científicos. Todos debemos prestar atención. La ciencia de la crisis climática hace que sea una necesidad imperiosa cumplir a cabalidad los compromisos voluntarios contraídos en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos

de Desarrollo Sostenible, así como los compromisos del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Necesitamos una visión nueva y valiente en la que cada país, ciudad y empresa se comprometa a alcanzar la neutralidad en las emisiones de carbono de aquí a 2050. Necesitamos un cambio de mentalidad que permita una transición justa hacia energías limpias para que podamos mantenernos en un calentamiento de 1,5 °C o menor. Necesitamos establecer un precio adecuado al carbono. Todos los países necesitan examinar detenidamente el informe de la Comisión Global sobre la Adaptación titulado *Adapt Now: a Global Call for Leadership on Climate Resilience* (Adaptarse ahora: llamamiento mundial a asumir el liderazgo para garantizar la resiliencia ante el cambio climático), y crear resiliencia en las comunidades para la nueva normalidad que estamos viviendo, una experiencia comprobada por los terribles incendios forestales en Australia.

Los llamamientos a la acción son cada vez más fuertes. La sociedad civil se está uniendo en torno a un llamamiento a la acción en 2020 el día 20 de enero emitido por la red People & Planet, y el 50º aniversario del Día de la Tierra en abril promete haber la mayor movilización en la historia. Cuando Nelson Mandela se dirigió a la Asamblea General el 3 de octubre de 1994 (véase A/49/PV.14) como Presidente de Sudáfrica, planteó la siguiente pregunta: “Habida cuenta de la interdependencia de las naciones del mundo, ¿qué podemos y debemos hacer para garantizar que la democracia, la paz y la prosperidad reinen por doquier?”. En respuesta, sugirió que se requería una nueva iniciativa, una iniciativa que pudiese inspirar a toda la humanidad debido a la seriedad de su intención. Es obvio que es ahora el momento para esa iniciativa que proteja a las personas y al planeta. Las generaciones venideras no lo olvidarán ni lo perdonarán si desperdiciamos esta oportunidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Robinson por su discurso.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam.

Hace 75 años, los fundadores de las Naciones Unidas plasmaron en la Carta su esperanza y aspiración de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Consagraron en la Carta los principios de la igualdad soberana, el respeto por la independencia, la política y la integridad territorial de todos los Estados, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados

y el arreglo de las controversias por medios pacíficos. Esos principios fundamentales se han convertido en el cimiento del derecho internacional contemporáneo por el que se guían las relaciones de amistad y cooperación entre las naciones y han alentado el desarrollo de un amplio corpus de derecho internacional que rige todos los ámbitos, desde la no proliferación, el desarme y la promoción y protección de los derechos humanos hasta el comercio, el medio ambiente y el cambio climático.

La historia de las Naciones Unidas es un ejemplo palpable del valor real de la Carta. El respeto por la Carta de las Naciones Unidas ha sido fundamental en la prevención de otra guerra mundial, al promover soluciones pacíficas para los conflictos en el mundo entero y mantener la paz y la seguridad internacionales. Los preocupantes acontecimientos recientes en Oriente Medio ponen de relieve como nunca antes la necesidad máxima de cumplir con la Carta, en especial adhiriéndose a los principios del no uso de la fuerza, el respeto por la soberanía y la integridad territorial de los Estados y el arreglo pacífico de las controversias.

En contraste, la falta de respeto por la Carta y por el derecho internacional ha venido planteando graves amenazas para la paz y seguridad internacional y regional y ha puesto en tela de juicio la propia pertinencia y legitimidad de las Naciones Unidas. Hoy en día hay desafíos globales nuevos y complejos que hacen imposible que las naciones puedan resolverlos por sí solas. La desigualdad de oportunidades, el unilateralismo y el abandono de los esfuerzos multilaterales se encuentran entre las causas raigales de los conflictos armados prolongados. La política del poder, el uso o la amenaza del uso de la fuerza, la coacción, la injerencia y las acciones de agresión contra la soberanía y la integridad territorial de otros Estados están agravando las tensiones en muchas regiones.

En estos tiempos difíciles, la Carta de las Naciones Unidas es más pertinente y fundamental que nunca. Debemos actuar para garantizar que las Naciones Unidas y sus medidas reflejen los intereses comunes de todos los Estados Miembros. Tenemos que promover el multilateralismo y las relaciones equitativas entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Esa es la única manera de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar el desarrollo sostenible, dar respuesta al cambio climático y facilitar la reconstrucción después de los conflictos, con el fin de vivir en un mundo mejor, más pacífico y más justo.

A juicio de Viet Nam, los Estados tienen la responsabilidad primordial de promover y salvaguardar el

cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional en todos los planos. También consideramos que, como órgano al que la Carta encomienda la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe estar a la vanguardia para garantizar el respeto de los propósitos y principios de la Carta. Asimismo, los miembros del Consejo deben tomar la iniciativa y dar buen ejemplo ellos mismos. En ese sentido, deseo hacer especial hincapié en tres aspectos.

En primer lugar, debemos reforzar nuestra adhesión al multilateralismo, con las Naciones Unidas como eje central. Los Estados deben aprovechar al máximo las herramientas que les ofrece la Carta, en especial en las esferas de la prevención de conflictos y el arreglo pacífico de controversias internacionales. En ese sentido, comparto plenamente la opinión del Secretario General en el sentido de que la prevención de los conflictos y la mediación se encuentran entre los medios más importantes para aliviar el sufrimiento humano.

En segundo lugar, debemos realzar el papel de las organizaciones regionales y ampliar su colaboración con las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad en sus respectivas regiones y fuera de ellas. En Asia Sudoriental, la Carta de las Naciones Unidas inspiró la Carta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), que se ha convertido en el marco jurídico de una comunidad de la ASEAN más fuerte y más cohesiva. En la actualidad, la ASEAN ha confirmado su papel esencial e indispensable en la estructura de seguridad regional y en los esfuerzos por afrontar los desafíos regionales y mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En tercer lugar, debemos garantizar que todos los Estados, grandes y pequeños, acaten los principios fundamentales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas al planificar y aplicar todo tipo de estrategias de desarrollo, seguridad y defensa, así como políticas exteriores. Es necesario cultivar una cultura y una mentalidad de cumplimiento, ya que, como demuestra la historia, es la única manera de mantener la paz.

Hace 75 años, cuando se crearon las Naciones Unidas, Viet Nam declaró su independencia, teniendo en cuenta los extraordinarios valores de la Carta. Desde los primeros días de la independencia, Viet Nam expresó en muchas ocasiones su deseo de ser Miembro de las Naciones Unidas y su voluntad y compromiso de defender y respetar los propósitos y principios de la Carta. Como nación marcada fuertemente por la guerra y que ahora sigue el camino

de la reforma, el desarrollo y la integración internacional, Viet Nam comprende por completo la gran importancia que reviste el respeto de la Carta para garantizar una paz duradera, construir un orden internacional basado en el derecho internacional y promover relaciones de amistad e igualdad entre los Estados.

Como miembro no permanente del Consejo y Miembro de las Naciones Unidas, Viet Nam está firmemente decidido a defender la Carta de las Naciones Unidas. Con el espíritu de una alianza en pro de la paz sostenible, no escatimaremos esfuerzos para contribuir a la labor de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional por garantizar la adhesión efectiva a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas con el objetivo final de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible mundiales.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas.

Sr. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Las múltiples complejidades, contradicciones y desafíos de la economía política mundial y el sistema de relaciones internacionales conspiran para exigir, más que nunca, unas Naciones Unidas capaces de lograr su finalidad de garantizar un orden internacional multilateral, basado en normas, de paz, seguridad, prosperidad y desarrollo sostenible para toda la humanidad. De hecho, en un país como San Vicente y las Granadinas, que es un ejemplo del excepcionalismo de las islas pequeñas, al estar inundado por un cúmulo histórico de legados debilitadores y edificantes, así como por las limitaciones y las posibilidades contemporáneas de nuestra civilización caribeña, consideramos que la necesidad y la conveniencia de unas Naciones Unidas dinámicas y que funcionen correctamente es una cuestión de máxima prioridad. Mi presencia aquí lo demuestra.

La piedra angular, conocida como la Carta de las Naciones Unidas, fue moldeada y colocada por destacados visionarios y realistas para satisfacer las necesidades inmediatas dimanantes de la situación internacional después de la Guerra Mundial y de la perspectiva que se preveía de una comunidad de naciones en evolución que habrían de convivir juntas, si no siempre en unidad, al menos en cooperación en aras de la paz, la seguridad y la prosperidad.

Cada generación, en el afán humano por lograr una vida mejor, se enfrenta siempre a desafíos tanto heredados como nuevos. Por consiguiente, cada generación

tiene al mismo tiempo la fortuna y la carga que supone una misión de continuidad y cambio, según permitan las circunstancias. En los albores del segundo decenio del siglo XXI, y en el 75º año de existencia de las Naciones Unidas, es justificable y prudente recordar los propósitos y principios fundamentales e imperecederos de las Naciones Unidas, volver a adherirnos a ellos y remodelar y reformar con sensatez nuestras Naciones Unidas según proceda para que ejecuten mejor sus mandatos en un orden mundial que cambia rápidamente. Sin embargo, lo que no debemos hacer es rechazar o desmantelar la piedra angular, que los constructores originales colocaron con tanto cuidado y que sus estimados continuadores han mantenido o fortalecido con tanto esmero. En ese sentido, San Vicente y las Granadinas encomia a Viet Nam por promover la iniciativa de celebrar el debate de hoy. Respalamos la declaración de la Presidencia (S/PRST/2020/1) que acaba de aprobarse. Suscribo y hago mías las palabras del Secretario General y de la Presidenta de The Elders.

En esencia, la Carta de las Naciones Unidas codificó y desarrolló un marco jurídico internacional eficaz para regular las relaciones entre los Estados soberanos, de manera racional y basada en principios, con el fin de mantener y promover el orden internacional en interés de toda la humanidad. El marco jurídico internacional es multilateral por naturaleza. Es evidente que no puede haber unas Naciones Unidas unilaterales, eso es un oxímoron. Su propia esencia debe ser multilateral. Al propugnar un derecho internacional caracterizado por un multilateralismo cada vez más profundo, los fundadores se basaron en la razón y la experiencia y procedieron a codificar y elaborar los estatutos, las reglas, los usos establecidos y las normas que hacen falta para la adopción de decisiones acreditadas.

Todos los Miembros de las Naciones Unidas sabemos muy bien lo que es claramente aceptable o inaceptable en virtud de la Carta y el derecho internacional. Por supuesto, siempre hay esferas de auténtica discordia y conversaciones conflictivas que derivan de los intereses nacionales o de la interpretación técnica. Sin embargo, con mucha frecuencia hay una inclinación por parte de muchos Estados Miembros a presentar lo que es claramente incorrecto como correcto, y viceversa.

Todos sabemos que es inaceptable que un Estado o un grupo de Estados afines arremetan contra los principios fundamentales de la soberanía, la independencia, la igualdad de los Estados, la no injerencia, la no intervención y la solución pacífica de las controversias. Del mismo modo, todos sabemos que es claramente erróneo

que un Estado o grupo de Estados busque la hegemonía o se dedique unilateralmente a utilizar como arma el comercio, las finanzas o la banca internacionales.

Todos sabemos que el preciado derecho de legítima defensa no puede ejercerse de manera desproporcionada o fuera de los límites del derecho internacional. Todos sabemos también que es inaceptable respaldar o dar refugio a terroristas y delincuentes internacionales, facilitar la propagación y el uso de armas nucleares, químicas y biológicas o negar a las personas los derechos humanos fundamentales básicos.

No obstante, en los salones sagrados de nuestras Naciones Unidas se justifica a diario lo que es claramente erróneo o inaceptable. En este nuevo año debemos proponernos desistir de esa justificación.

Una de las contribuciones esenciales que deben hacer los Estados pequeños como el nuestro es defender incansablemente los principios eternos consagrados en el derecho internacional. Sin motivaciones ideológicas o geoestratégicas que defender, consideramos que es nuestra obligación solemne no solo articular esos principios, sino también garantizar que se apliquen de manera coherente y se defiendan en la comunidad internacional como verdades universales, en lugar de como herramientas selectivas, desiguales e impredecibles para fomentar el poder hegemónico o las ambiciones de las Grandes Potencias.

La Carta de las Naciones Unidas también nos promete el desarrollo y el bienestar económico, que influyen en la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, nuestros mejores esfuerzos colectivos requieren que se solucionen el subdesarrollo, la inseguridad económica y la vulnerabilidad a las conmociones externas para limitar los conflictos y las discordias innecesarios. Del mismo modo, debemos reconocer las consecuencias del cambio climático para la seguridad, el uso indebido y el abuso de los recursos de la Tierra, en particular los fondos marinos, y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y actuar en consecuencia.

Para concluir, quiero mencionar algunas consideraciones sencillas y evidentes. La arrogancia del poder, independientemente de cómo se haya obtenido este, con mucha frecuencia infunde en los seres humanos y en los Estados-nación la sensación de que las restricciones que se les imponen son inadmisibles. Ese poder corruptor es vil y lentamente, incluso de manera imperceptible, priva a los poderosos de gran parte de la virtud que poseen. La impotencia también puede ser debilitadora, y de hecho a menudo lo es. La impotencia invita a la cobardía

y al oportunismo de los sumisos; es también un gran estímulo para la solidaridad.

Al final, la ausencia de virtud, la tendencia a la vileza, la irresponsabilidad y la hipocresía total son peligros evidentes y presentes que afectan tanto a los poderosos como a los impotentes, aunque no en la misma medida. Las cartas metafóricas están a favor de los poderosos; por consiguiente, de aquellos a quienes se les da mucho, se espera con razón mucho más. En nombre de los menos célebres de entre nosotros, seamos firmes en nuestro compromiso con los principios y valores fundamentales de nuestras Naciones Unidas y seamos una conciencia en este mundo indisciplinado y caótico de grandes promesas. Esperemos que una gracia renovada en nuestras Naciones Unidas nos lleve a un lugar mejor, más pacífico, seguro y próspero para la morada de la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Estonia.

Sr. Reinsalu (Estonia) (*habla en inglés*): En nombre de Estonia, quisiera dar las gracias al Gobierno de Viet Nam por haber convocado este importante debate sobre el papel de la Carta de las Naciones Unidas y agradecer a nuestros ponentes sus declaraciones.

Para comenzar, permítaseme expresar mis más sinceras condolencias a los seres queridos de las víctimas que iban a bordo del avión ucraniano que se estrelló cerca de Teherán. Espero que las circunstancias de esa tragedia se investiguen de manera rápida, completa e independiente.

Nuestro sistema multilateral establecido después de la Segunda Guerra Mundial es una red de acuerdos y organizaciones creados para salvar a las generaciones futuras de graves sufrimientos y de guerras interminables. Existe la opinión ampliamente compartida de que la cooperación internacional institucionalizada proporciona una estabilidad, seguridad y previsibilidad relativas. Si esa cooperación fracasa, entonces la probabilidad de conflicto aumenta y no logramos detener colectivamente los actos de agresión, terrorismo y otras violaciones graves del derecho internacional.

Vivimos tiempos difíciles y agitados. Las recientes tensiones en Oriente Medio nos preocupan seriamente. He condenado los ataques contra la Embajada de los Estados Unidos en Bagdad y condeno los ataques con misiles contra las dos bases en el Iraq, que también albergan tropas estonias. A pesar de algunos indicios recientes de disminución de la tensión, la situación sigue siendo tensa. Exhorto a que se celebren negociaciones

serias entre las partes para aliviar las tensiones y evitar la proliferación nuclear.

En lo que respecta a la cooperación mundial, no existe ninguna otra organización como las Naciones Unidas. Se considera que es la principal infraestructura para la cooperación mundial. Nuestro apoyo a las Naciones Unidas y a su Carta se basa en la premisa de que muchos problemas pueden resolverse —o resolverse mejor— conjuntamente en lugar de hacerlo de manera bilateral o por separado. Esa cooperación genera bienes públicos mundiales, como una mejor salud, seguridad y conocimientos. La Carta de las Naciones Unidas representa la constitución de esa cooperación, y solo puede servir como fuente de paz y estabilidad cuando se respetan sus principios.

En ese contexto, observamos con preocupación cómo se están produciendo violaciones del derecho internacional, en particular de la Carta de las Naciones Unidas, en nuestro continente, Europa. El Consejo de Seguridad ha llamado la atención sobre las graves violaciones del derecho internacional contra Ucrania y Georgia. Al mismo tiempo, la Asamblea General ha aprobado resoluciones en las que se expresa una gran preocupación por los actos perpetrados contra la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente de Ucrania y Georgia. Se trata de preocupaciones que compartimos plenamente.

De conformidad con la Carta, el Consejo de Seguridad es responsable de defender y promover el derecho internacional. Quienes redactaron la Carta también hicieron hincapié en el respeto de los derechos humanos. Sabemos que los Estados que respetan los derechos humanos y la dignidad son más estables, tanto dentro de sus propias fronteras nacionales como en relación con otros Estados. Por lo tanto, sigue siendo crucial que, en casos de graves violaciones del derecho internacional humanitario, el Consejo de Seguridad se implique y reaccione. Ese no ha sido el caso con respecto a la tragedia de Siria, donde se ha utilizado el veto una y otra vez. Sabemos que el pueblo sirio está pagando el mayor precio posible por ello.

El Secretario General nos ha recordado que, si bien los principios de la Carta son tan pertinentes como siempre, debemos seguir actualizando sus instrumentos y utilizarlos con mayor determinación. Esas son palabras muy sabias. Quienes tienen herramientas y privilegios especiales otorgados por la Carta también tienen una responsabilidad especial, sobre todo en lo que

respecta al veto. Estonia considera que los países deben abstenerse de votar contra las iniciativas encaminadas a prevenir o detener las atrocidades en masa. El Consejo de Seguridad debe predicar con el ejemplo.

Estonia comenzó su mandato como miembro del Consejo de Seguridad este mes. Quisiera dar las gracias a todos los que han depositado su confianza en nosotros. Es una gran responsabilidad y una oportunidad ejercer la responsabilidad mundial. Esperamos con interés poder hablar con todos y cada uno de ellos y estamos abiertos a oír sus preocupaciones e ideas. Los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el estado de derecho internacional también guiarán nuestra labor en el Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

Sra. Müntefering (Alemania) (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi intervención, permítaseme dar las gracias al Secretario General y a la Excm. Sra. Robinson, por sus exposiciones informativas.

También quiero felicitar a Viet Nam por haberse incorporado al Consejo de Seguridad y asumir la Presidencia de este mes. Todos debemos encomiar a Viet Nam por el tema del debate de hoy. Yo lo hago ciertamente porque la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos son, de hecho, la razón fundamental de la labor que llevamos a cabo aquí, en las Naciones Unidas. Guían nuestra coexistencia pacífica como naciones grandes y pequeñas. Setenta y cinco años después de su aprobación, no está claro cómo podremos transmitir al próximo siglo este notable progreso para la humanidad. ¿Cómo será el mundo en otros 75 años, en el umbral del siglo XXII? Escrita al final de los días más oscuros de la historia de la humanidad, la Carta representa una nueva esperanza para los pueblos del mundo. Las amenazas a la paz y la seguridad debían resolverse en adelante a través de la fuerza de la ley y no la ley de la fuerza.

Alemania se convirtió en Miembro de las Naciones Unidas en 1973. Con nuestra adhesión a las Naciones Unidas cuando no habían transcurrido siquiera 30 años después de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, a mi país se le dio una vez más un asiento en la mesa de las naciones. Nuestro pasado nos inculca la especial responsabilidad de defender la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Como miembro del Consejo de Seguridad, también nos guía la voluntad de defender y fortalecer el orden internacional basado en normas y de promover el respeto

universal de los derechos humanos. Estamos firmemente convencidos de que el respeto de la Carta y las normas internacionales acordadas de común acuerdo son la mejor manera de ayudar a promover la paz y la seguridad y el bienestar de todos los pueblos y las naciones.

Mi solicitud hoy a todos los representantes en torno a esta mesa y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto es volver a las raíces de esta Organización, que fue creada sobre la base de compartir el poder, el respeto mutuo y la responsabilidad conjunta. Ese poder común provenía de una posición de poder, de las lecciones aprendidas y de la convicción. Hablando de los padres y madres fundadores, Eleanor Roosevelt dijo lo siguiente:

“Hablar de paz no basta; hay que creer en ella. Pero no basta con creer en ella. Hay que trabajar para conseguirla”.

Los conflictos que en el pasado se han sucedido uno tras otro —desde el Sahel hasta los Balcanes, desde Asia hasta el Norte de África— nos han enseñado la lección para el día de hoy de que la paz y la seguridad duraderas jamás pueden lograrse por medios militares. Es necesario que demos prioridad a la prevención y examinemos los factores desencadenantes de los conflictos a largo plazo. Si no se respetan los derechos humanos, la buena gobernanza y la inclusión social, la paz seguirá siendo difícil de lograr. El Consejo de Seguridad ha asumido cada vez más la promoción de los derechos humanos como un elemento fundamental para fomentar la paz y la seguridad y prevenir los conflictos y las atrocidades. Alemania otorga gran importancia a eso.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad también es una prioridad de Alemania durante su mandato como miembro del Consejo de Seguridad. Con el próximo 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), este año será fundamental para acelerar la aplicación de la agenda, en particular la resolución 2467 (2019) para poner fin a la violencia sexual en los conflictos. En su segundo año en el Consejo de Seguridad, Alemania sigue exhortando a que se respete el derecho internacional, incluido el derecho del mar y el derecho internacional humanitario, y se promuevan y se cumplan los derechos humanos. Seguiremos impulsando el programa para el desarme y lucharemos por la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos, crímenes atroces y crímenes de lesa humanidad graves.

La cooperación multilateral es la columna vertebral de nuestra política exterior, y la promoción de un orden mundial basado en normas con las Naciones Unidas en su centro forma parte esencial de nuestros intereses.

Esa es la razón por la que el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Heiko Maas, su homólogo francés, Sr. Jean-Yves Le Drian, y otros asociados cofundaron la Alianza para el Multilateralismo el año pasado. Su objetivo es apoyar y fortalecer el orden internacional basado en normas, con la Carta de las Naciones Unidas y otras normas de derecho internacional en su centro. Más de 50 países ya están trabajando de consuno en ese marco, tanto con las Naciones Unidas como dentro de ellas. Nos esforzaremos por hacer frente a las nuevas amenazas elaborando nuevos principios y normas multilaterales acordados. Entre los ejemplos cabe citar el denominado Llamamiento a la Acción Humanitaria y los principios acordados en Ginebra sobre los sistemas de armas autónomas letales. También nos esforzaremos por promover normas y principios para mantener la estabilidad en el ciberespacio.

En ese sentido, alentamos al Consejo de Seguridad a que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, haga frente a las nuevas amenazas a la paz y la seguridad, en particular las graves violaciones de los derechos humanos, los efectos del cambio climático y los riesgos derivados de las nuevas tecnologías, que a menudo actúan como factores que desencadenan los conflictos.

Los recientes acontecimientos ocurridos en Oriente Medio son motivo de gran preocupación para todos nosotros. La seguridad y la estabilidad regionales están en juego. Un enfrentamiento militar, por no hablar de una guerra total, tendría consecuencias terribles para las vidas de los pueblos en Oriente Medio y en otros lugares. Nos tranquiliza observar signos de distensión y pedimos la máxima moderación. Las Naciones Unidas se fundaron con la aspiración esencial de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Debemos ser claros: los conflictos solo pueden resolverse por medios políticos.

Depende de nosotros que nuestros nietos nos recuerden con orgullo y la esperanza de un futuro mejor, como conmemoramos hoy la labor de los pioneros que fundaron las Naciones Unidas, ya que el poder de la justicia es la justicia del poder.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Dado que este es el primer debate abierto para el año 2020, Sudáfrica quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los nuevos miembros elegidos —Estonia, el Níger, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam— al Consejo de Seguridad. Les deseamos todo lo mejor durante su mandato de dos años. No nos cabe duda de que los miembros recién elegidos

desempeñarán un papel constructivo en la labor del Consejo, y esperamos con interés trabajar con ellos para lograr ese objetivo.

También damos las gracias a los miembros salientes —Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, el Perú y Polonia— por sus contribuciones positivas a la labor del Consejo. Por último, le damos las gracias, Sr. Presidente, por dedicar el primer debate temático en este histórico 75º año de la Organización, a la Carta de las Naciones Unidas, que constituye la base de la existencia misma de la Organización y de nuestra actual labor.

Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, Sudáfrica —junto con sus Estados africanos compañeros Etiopía, Egipto y Liberia— participó en la redacción y aprobación de la Carta de San Francisco. Sudáfrica depositó su instrumento de ratificación el 7 de noviembre de 1945.

Tomamos nota con pesar de que al Ministro de Relaciones Exteriores del Irán no se le concedió un visado para asistir a esta sesión, con lo cual se deniega a un agente importante de la agitada región del Golfo la oportunidad de expresar las opiniones de su país sobre la paz y la seguridad en el marco de un debate sobre la Carta de las Naciones Unidas. Negar la entrada a Estados Miembros de las Naciones Unidas —en este caso a uno que participó en la redacción de la Carta y depositó su instrumento de ratificación el 24 de octubre de 1945— a participar en un debate en las Naciones Unidas contraviene el Acuerdo relativo a la sede de 1947 y socava la solución de controversias a través del diálogo constructivo.

La firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco en 1945 fue un momento fundamental en las relaciones entre los Estados que dio lugar a un sentimiento de unidad en torno a una causa común. Un momento en el que, como señaló más tarde el segundo Secretario General, Dag Hammarskjöld, “las esperanzas que se suscitaron entonces en muchos corazones superaron las limitaciones de la naturaleza humana” (véase SG/382). La firma de la Carta de las Naciones Unidas fue y sigue siendo una expresión de la esperanza de que los pueblos del mundo pueden vivir en paz y prosperidad, y con mayor libertad.

La Carta de las Naciones Unidas representa un marco normativo y contractual para los valores a que nosotros, como naciones del mundo, aspiramos a sustentar y las promesas que nos proponemos cumplir. Tras el intento infructuoso del Pacto de la Sociedad de las Naciones de crear un entorno en el que se pudiera evitar otra guerra mundial, la Carta de las Naciones Unidas

logró crear un sistema multilateral de gobernanza que ha garantizado que los países puedan reunirse en un entorno y un marco basados en normas para debatir y promover cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el desarrollo.

Reconocemos que desde el inicio la Carta ha desempeñado un papel importante en la regulación de las relaciones entre los Estados Miembros al prohibir la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, y abogar por el arreglo pacífico de las controversias.

Si bien la Carta fortalece el respeto de la soberanía de las naciones, también, en el Artículo 33, exhorta a todas las naciones a adoptar colectivamente un enfoque no antagónico y mutuamente beneficioso en sus relaciones internacionales.

A pesar de las nobles aspiraciones de la Carta y de sus efectos positivos, ciertos Estados Miembros han violado, y siguen violando, algunos de sus principios centrales. En el Artículo 2, párrafo 1, de la Carta se establece que las Naciones Unidas se basan en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros, pero hasta el día de hoy las acciones unilaterales y el desprecio del derecho internacional han seguido siendo una realidad.

Debemos subrayar que la Carta es un pacto que los Estados Miembros han acordado cumplir voluntariamente para su beneficio mutuo. No puede haber una adhesión selectiva a la Carta, ya que ello socavaría la propia credibilidad del pacto. La aplicación selectiva de la Carta debilita a la Organización y al sistema internacional de gobernanza que establecimos después de la segunda guerra mundial.

En la Carta está muy claro que el Consejo de Seguridad es el único órgano que puede autorizar el uso de la fuerza. Además, en la Carta se establece que los Estados pueden actuar en legítima defensa, incluso enfrentando amenazas inminentes, pero esas amenazas deben ser creíbles, reales y objetivamente verificables para que sea justificable el uso de la fuerza sin la autorización del Consejo de Seguridad.

Sudáfrica considera que, para preservar la intención original de la Carta, que en última instancia se basa en la paz, incluso en el caso de que haya pruebas de una amenaza real y creíble, todo proyecto que implique hacer uso de la fuerza por razones de legítima defensa debe ser presentado al Consejo de Seguridad para su autorización. A fin de cuentas, la Carta tiene como

objetivo impedir el uso de la fuerza. Por lo tanto, de lo que se trata no es solo de si el uso de la fuerza es legal o no, sino de si su uso contribuye a la visión recogida en la Carta de un mundo más pacífico y próspero.

A fin de resolver las controversias actuales mediante arreglos negociados y evitar el estallido de nuevos conflictos es preciso que se respete lo dispuesto en la Carta en cuanto a la igualdad de las naciones, el respeto mutuo y la adhesión al derecho internacional. Ese enfoque es necesario en el contexto de las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, como es el caso del creciente número de conflictos que tienen lugar dentro de los Estados y entre los Estados, así como del aumento de la importancia de los agentes no estatales, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y otras graves amenazas mundiales de esa índole. No debemos permitir que intereses políticos contrapuestos socaven el respeto del derecho y la seguridad internacionales en casos como el del Sahara Occidental y los territorios palestinos ocupados.

La Carta es explícita en cuanto al papel de las organizaciones regionales, según está contemplado en el Capítulo VIII, en el que se establecen disposiciones a fin de que los acuerdos regionales aborden cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, lo que demuestra la visión que tuvieron los redactores de la Carta, pues en aquel momento las organizaciones regionales no estaban desarrolladas o preparadas como lo están hoy día para ocuparse de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad.

Hoy, el Capítulo VIII es aún más pertinente en lo que respecta a las organizaciones regionales, sobre todo en el caso de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales del continente africano, pues esas entidades han creado mecanismos de paz y seguridad, entre los que se incluyen mecanismos para la mediación, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos seguir esforzándonos por fortalecer la cooperación y la coordinación con los acuerdos regionales a fin de garantizar que nuestros esfuerzos se complementen y refuercen mutuamente.

Si bien la Carta sigue siendo pertinente, debemos reconocer que el mundo actual es muy diferente del que existía cuando se firmó hace 75 años. En el momento de la firma, había 51 Estados Miembros. La mayoría de los Estados Miembros de África y Asia que hoy conforman los actuales 193 Estados Miembros no eran todavía independientes, sino que seguían siendo colonias.

Si bien no deben modificarse los valores sobre los que se sustenta la Organización, las enmiendas a la Carta son necesarias para garantizar que las Naciones Unidas reflejen la realidad del mundo actual. En los primeros años de la Organización, los Estados Miembros estuvieron dispuestos a hacer las enmiendas necesarias a la Carta, y las cinco enmiendas que se introdujeron tuvieron en cuenta el aumento del número de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sin embargo, han transcurrido 47 años desde que se realizó la última enmienda a la Carta. Para que la Organización sea eficaz y siga siendo pertinente, debe reflejar el estado actual del mundo, y debemos estar dispuestos a hacer los cambios necesarios para garantizar que los Estados Miembros estén debidamente representados en todos los órganos principales, incluido el Consejo de Seguridad.

Debemos aprovechar la oportunidad de la conmemoración del 75° aniversario de la Carta, y de las propias Naciones Unidas, para reafirmar nuestra decisión de trabajar por las aspiraciones que nos animaron en el momento de su firma. Ello requerirá que volvamos a estar decididos a defender y a volver a abrazar la letra y el espíritu de la Carta, así como sus principios fundamentales, sobre cuya base aspiramos a lograr la paz y la seguridad internacionales y seguimos buscando el beneficio y el desarrollo mutuos de todos. Ese no es un enfoque opcional, sino un requisito y una necesidad para hacer realidad la paz y la seguridad internacionales, así como para crear un mundo que entienda que los intereses de cada nación están entrelazados con los intereses de todos nosotros.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China aprecia la iniciativa de Viet Nam de convocar el debate público de hoy. Nos complace verlo a usted, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Pham Binh Minh, presidir la sesión. Damos las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, por su exposición informativa en la que están recogidas una serie de observaciones e ideas importantes sobre las que todos deberíamos reflexionar a fondo. China también da las gracias a la Sra. Mary Robinson por su presentación.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mis más sinceras condolencias en relación con el fallecimiento de pasajeros de varios países en el accidente de la aeronave ucraniana que tuvo lugar en el Irán, y expreso mi más sentido pésame a los familiares de las víctimas.

Hace 75 años entró oficialmente en vigor la Carta de las Naciones Unidas, que marcó el nacimiento de

las Naciones Unidas y el inicio de un nuevo capítulo en la historia de la humanidad. La Carta de las Naciones Unidas es un gran texto histórico surgido en el siglo XX como piedra angular del multilateralismo. La Carta establece las normas básicas que rigen las relaciones internacionales hoy día, encarna los principios generalmente reconocidos del derecho internacional y traza el camino a seguir por la sociedad humana.

En los últimos 75 años, los cuatro propósitos y siete principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas constituyen el credo básico que sirve de guía para la interacción entre los Estados. Principios como la igualdad soberana, el arreglo pacífico de las controversias, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza, el respeto de la independencia política y la integridad territorial de los Estados, así como la no injerencia en sus asuntos internos, se han arraigado en los corazones y las mentes de los pueblos y han contribuido considerablemente a la paz y el desarrollo mundiales.

Al observar el mundo de hoy, vemos que la paz universal sigue siendo difícil de alcanzar. El unilateralismo va en aumento y asesta fuertes golpes al estado de derecho y al orden internacionales. A causa de la propagación del proteccionismo, hay mucha incertidumbre en la economía mundial. Ello se ve agravado por actos de acoso, cuyos efectos se sienten en todo el mundo y ponen en peligro la paz y la estabilidad mundiales. Recientemente, la repentina intensificación de las tensiones en la situación en la región del golfo Pérsico ha aumentado considerablemente el riesgo de guerra. Queda mucho por hacer para lograr la paz y la seguridad, ya que el mundo de hoy hace más indispensable que nunca defender la Carta.

Este año se cumple el 75° aniversario de las Naciones Unidas. Recordar el espíritu de la Carta es la mejor manera de celebrar el 75° aniversario de la Organización, y eso es especialmente pertinente habida cuenta del contexto actual. Solo hay que abrir la Carta para encontrar su mensaje inequívoco expresado en el primer párrafo del Preámbulo, a saber,

“preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”.

Esa era la aspiración al fundarse las Naciones Unidas y, lo que es más importante, la misión de los 193 Estados Miembros de la Organización. Setenta y cinco años después, cabe preguntarse: ¿Realmente lo hemos logrado? ¿Acaso preservaremos a esta y a las generaciones venideras del flagelo de la guerra? La respuesta, que aún

se desconoce, dependerá de si todos los Estados tienen presente la aspiración de los fundadores establecida en la Carta y cumplen la misión consagrada en esta.

Al defender la Carta, debemos buscar una cooperación beneficiosa para todos. El mundo está experimentando los cambios más drásticos de todo un siglo. Ningún país por sí solo puede asumir los retos que enfrenta la humanidad. Ningún país puede permitirse retroceder al aislamiento autoimpuesto. Es indispensable crear más oportunidades a través de la cooperación, superar los riesgos y las dificultades y lograr el desarrollo compartido. También es imprescindible esforzarse por lograr resultados que beneficien a todos por igual y abstenerse de adoptar un enfoque de todo para mí, a fin de que todos los países disfruten de los mismos derechos y beneficios de la igualdad de oportunidades en igualdad de condiciones.

En nuestros esfuerzos por defender la Carta, debemos guiarnos por el estado de derecho internacional. Los países deben interactuar entre sí de buena fe y con integridad y no deben vacilar ni retractarse de su palabra. La cooperación internacional debe basarse en normas, lo que significa que no se debe hacer lo que se quiera. Debemos oponernos firmemente a la práctica de anteponer los intereses propios de un país a los de los demás, a la interpretación errónea y arbitraria del derecho internacional, a la lógica hegemónica de su aplicación selectiva y a la jurisdicción de gran alcance y las sanciones unilaterales.

Al defender la Carta, debemos adherirnos a los principios de equidad y justicia. La equidad significa que todos nosotros debemos discutir y gestionar las cuestiones de carácter internacional; que todos los países son iguales, independientemente de su tamaño; y que los países grandes tienen el deber de ayudar a los más pequeños, al igual que hacen los países ricos con los más pobres. La justicia se manifiesta a través del respeto mutuo de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los demás. También se manifiesta a través del respeto de la elección independiente de cada país del camino hacia el desarrollo y el derecho a buscar una vida mejor y un mayor espacio para el desarrollo.

Al defender la Carta, debemos adoptar medidas eficaces. La Carta no debe ser un mero adorno de una estantería, ni mucho menos puede quedarse en ser solo palabrería. Debe ponerse en práctica sobre el terreno para obtener resultados tangibles. La Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Esa es la misión sagrada de los 15 miembros del Consejo. Debemos actuar siempre en interés del bien común, a saber, la salvaguardia de la

paz mundial. Debemos fomentar la confianza mutua, fortalecer la unidad, evitar la politización de ciertas cuestiones y seguir comprometidos con los esfuerzos por evitar los conflictos y la prevención de las guerras de manera que podamos tener un mundo más seguro.

En la actualidad, la temeridad militar unilateral de los Estados Unidos ha provocado una intensificación de las tensiones en la situación de la región del golfo Pérsico. China apoya el llamamiento en favor de la paz que hizo el Secretario General, Sr. António Guterres. Hemos participado activamente en los esfuerzos diplomáticos y estamos comprometidos a desempeñar un papel responsable y constructivo para salvaguardar el derecho internacional, la equidad, la justicia y la paz y la estabilidad regionales.

Exhortamos a todas las partes interesadas a que ejerzan la máxima moderación, reanuden el diálogo y las consultas sin demora, trabajen conjuntamente para lograr una reducción de las tensiones y defiendan colectivamente el Plan de Acción Integral Conjunto. Si la situación en la región se deteriorara y se tornara incontrolable, ello no serviría a los intereses de ninguna de las partes. El restablecimiento de la paz tiene una importancia crucial para el mundo entero. El Consejo de Seguridad debe cumplir su deber, que emana de la Carta, en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

China fue el primer país que firmó la Carta. Se ha adherido de manera constante y escrupulosa a los propósitos y principios de la Carta y ha apoyado de manera inquebrantable los esfuerzos por defender la autoridad y las funciones de las Naciones Unidas. En 2015, ante la Asamblea General (véase A/70/PV.13), el Presidente Xi Jinping se refirió sistemáticamente a la importancia de construir una comunidad con un futuro común para la humanidad, lo cual es una continuación y una sublimación de los propósitos de la Carta.

Ante la nueva era y las nuevas situaciones, el compromiso de China con la Carta es inquebrantable, y China cumplirá todas y cada una de sus promesas de apoyar a las Naciones Unidas. China defenderá el principio del arreglo pacífico de controversias, desempeñará su importante papel como miembro permanente del Consejo de Seguridad, seguirá comprometida con la adopción de una postura imparcial sobre las cuestiones candentes tanto internacionales como regionales y propondrá soluciones constructivas para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

China defenderá la igualdad soberana, la independencia política y la integridad territorial de todos los

países y la no injerencia en los asuntos internos de otros países, y está dispuesta a difundir su experiencia en materia de desarrollo y a prestar la asistencia necesaria a los países que la necesitan. Sin embargo, China no impondrá ningún modelo ni vinculará ninguna condición política a su asistencia.

China defenderá los principios del no uso o amenaza de uso de la fuerza. El desarrollo pacífico está consagrado desde hace mucho tiempo en la Constitución de China. Independientemente de la etapa de desarrollo en que se encuentre, China nunca buscará la hegemonía o la expansión. China cumplirá fielmente sus obligaciones en virtud de la Carta, participará activamente en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, cumplirá con seriedad sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas y apoyará el papel central de las Naciones Unidas en los asuntos multilaterales internacionales.

China aplicará activamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. China habrá erradicado completamente la pobreza absoluta y construido ampliamente una sociedad próspera en 2020. China promoverá la construcción conjunta de alta calidad de la Iniciativa de la Franja y la Ruta para que los dividendos del desarrollo de China puedan beneficiar a todos los países del mundo.

El mundo en que vivimos está lleno de esperanza. También está lleno de desafíos. No debemos renunciar a nuestros sueños solo porque la realidad sea compleja. No debemos abandonar nuestros objetivos solo porque nuestros ideales no sean fáciles de alcanzar. Actuemos de consuno y trabajemos incansablemente para hacer realidad los propósitos y principios de la Carta y crear una comunidad con un futuro compartido para la humanidad.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia vietnamita por haber convocado este debate sobre la defensa de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También acojo con agrado la participación del Secretario General y de la Sra. Mary Robinson, y les doy las gracias por sus exposiciones informativas. Su mensaje se debe escuchar: solo podremos prevenir y detener las guerras mediante el retorno al diálogo, las negociaciones y la cooperación. Esa es la razón de ser del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas.

Como mencionó el Presidente Macron en su discurso ante la Asamblea General el 24 de septiembre de 2019 (véase A/74/PV.3), en un mundo que se ha vuelto multipolar, nos corresponde reinventar un multilateralismo fuerte, que haga prevalecer el espíritu de la Carta de las

Naciones Unidas y la diplomacia sobre el aislacionismo nacional, que los Estados respeten sus obligaciones de manera incondicional y que el Consejo de Seguridad adopte medidas para restablecer la paz y la seguridad. Esto es ahora más necesario que nunca en el Oriente Medio, habida cuenta de las actuales tensiones y del riesgo de conflicto. En un momento en que la población civil de esa región ya ha sufrido demasiado por el flagelo de la guerra y el terrorismo, ha llegado la hora de avanzar hacia la reducción de las tensiones.

En el marco de ese multilateralismo fuerte, creemos en la imperiosa necesidad de privilegiar el canal de la negociación política para poner fin a los conflictos en los que prevalezca la lógica militar y violenta, como es el caso de Libia, Siria, el Yemen, el Sahel, el Sudán, Sudán del Sur, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana. El Secretario General y sus representantes especiales desempeñan un papel fundamental en ese sentido y debemos apoyar y acompañar sus esfuerzos.

Para ser fuerte, ese multilateralismo debe abordar los desafíos de nuestro tiempo, ya sea la lucha contra las desigualdades, el cambio climático o la discriminación contra la mujer. En 2020, es esencial que todos los Estados fortalezcan los compromisos que asumieron en el marco del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Además, debemos tener en cuenta las repercusiones del cambio climático en la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que el Secretario General informe periódicamente sobre esos riesgos y proponga medidas para prevenir esas futuras fuentes de conflicto.

Las Naciones Unidas necesitan el apoyo de todos —las organizaciones regionales, la sociedad civil y las empresas— para hacer frente a esos desafíos. Es por ello que Francia, junto con México y ONU-Mujeres, pondrá en marcha coaliciones de agentes decididamente comprometidos con la emancipación de la mujer con ocasión del Foro Generación Igualdad, que se celebrará en la Ciudad de México y en París en 2020, 25 años después de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. El Consejo de Seguridad debe contribuir a ello también, en el marco de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Nuestra acción en favor de la paz y la seguridad internacionales debe ejercerse en el marco de las normas y los principios establecidos en la Carta. La universalidad de los derechos humanos, sobre la que se apoya nuestra Organización, no puede ser cuestionada en nombre de especificidades nacionales, culturales o religiosas.

El Consejo de Seguridad no puede permanecer en silencio ante violaciones masivas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Por este motivo, Francia y México pidieron en 2013 la suspensión del veto en caso de atrocidades masivas, en forma de un compromiso político, voluntario y colectivo de los cinco miembros permanentes. Hasta la fecha, 105 Estados Miembros se han sumado a esa iniciativa. Pedimos a todos los demás Estados Miembros que hagan lo propio.

La lucha contra la impunidad es primordial para que esas violaciones no se repitan y para que se haga justicia a las víctimas. En este sentido, apelamos a la ratificación universal del Estatuto de Roma.

Por último, el Consejo debe proseguir en sus esfuerzos encaminados a aprovechar plenamente las herramientas que la Carta pone a nuestra disposición, entre las que destacan las destinadas al arreglo pacífico de las controversias. Celebramos que el Secretario General haya creado la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación. Cuando los demás medios de arreglo pacífico de controversias no lo permitan, el recurso a los mecanismos judiciales puede ayudar a los Estados a llegar a una solución. Cuando las circunstancias lo exijan, el Consejo debe hacer uso de toda la gama de herramientas de las que dispone, en particular las operaciones de mantenimiento de la paz y las sanciones.

Acogemos con beneplácito el compromiso del Secretario General con la reforma del mantenimiento de la paz, a través de su iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, de manera que ese instrumento sea capaz de hacer frente a los desafíos contemporáneos. Debemos fortalecer la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y prestar apoyo a las operaciones de paz africanas.

Modernizar nuestra Organización es fundamental para hacerla más eficiente. Francia apoya las reformas emprendidas por el Secretario General. Asimismo, es urgente reformar el Consejo de Seguridad para que refleje la realidad del mundo contemporáneo.

Para concluir, quisiera recordar que forjar la paz requiere valentía. Permítaseme expresar el deseo de que esa valentía y esa responsabilidad nos movilicen durante este año. Ello redundará en nuestro interés común.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle la bienvenida a la Presidencia de este órgano. Celebramos también la presencia en el Consejo del Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas y de otros Ministros.

Doy las gracias al Secretario General y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por sus exposiciones informativas. Indonesia se hace eco de su llamamiento en favor de reafirmar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y renueva su compromiso con la promoción del arreglo pacífico de las controversias.

Indonesia se adhiere a las declaraciones que formularán los representantes de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente.

La Carta de las Naciones Unidas refleja nuestra aspiración y nuestra determinación colectivas de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Asimismo, brinda una plataforma basada en normas para el diálogo y la cooperación que aglutina a naciones grandes y pequeñas sobre la base de la igualdad soberana. Han transcurrido tres cuartos de siglo desde la aprobación de la Carta, y es lamentable que estemos viendo cómo se recurre cada vez más al unilateralismo, cómo los países se retiran de compromisos acordados internacionalmente y cómo se emplean cada vez con mayor frecuencia medidas coercitivas para lograr objetivos de política nacional. Recientemente hemos asistido a ese tipo de actividades en Oriente Medio y en muchas partes del mundo.

En un momento en que nos disponemos a conmemorar el 75° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas en 2020, resulta paradójico que el año haya comenzado con una nota muy sombría. La propia Carta que tanto apreciamos está en peligro. Una y otra vez se incumplen sus disposiciones. No podemos permitirnos convertirnos en espectadores y dejar que nuestros esfuerzos colectivos de los últimos tres cuartos de siglo caigan en el olvido y tampoco ver cómo las generaciones venideras sucumben al flagelo de la guerra, justo lo que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, nos comprometimos a evitar. Es fundamental que actuemos.

En primer lugar, debemos poner fin a las acciones unilaterales que contravengan la Carta. Debemos promover en cambio el diálogo y el arreglo pacífico de las controversias. El uso de la fuerza nunca ha sido una solución y nunca lo será. Indonesia hace un llamamiento a todos los Miembros de las Naciones Unidas para que acaten plenamente la Carta y su aplicación. Nos sumamos al claro mensaje que el Secretario General transmitió recientemente y reclamamos a quienes no la acaten: “Hay que detener la escalada de tensiones, ejercer la máxima moderación, reiniciar el diálogo y renovar la cooperación internacional”.

En segundo lugar, debemos aplicar la Carta de manera íntegra y rigurosa, a través de una apuesta renovada por el multilateralismo. Ningún país, por poderoso que sea, puede hacer frente por sí solo de manera eficaz a los desafíos mundiales. Necesitamos que haya una colaboración y un diálogo inclusivos y mutuamente beneficiosos entre las naciones, así como un intercambio de las mejores prácticas y de las lecciones aprendidas de cada país. Para respaldar el multilateralismo, también debemos seguir fortaleciendo el papel de las organizaciones regionales y subregionales. Los vecinos son los que conocen mejor las circunstancias.

De conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, reconocemos el importante papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, algo que nos hemos esforzado en lograr en la región de la ASEAN. Debemos velar por la rigurosa aplicación de todos los acuerdos, resoluciones, decisiones y declaraciones que hemos acordado como familia colectiva de naciones, tanto si se refieren a asuntos económicos y sociales como al cambio climático o a la cuestión de Palestina. No puede haber excepciones. No podemos hablar de defender la Carta de las Naciones Unidas si no abordamos la cuestión de Palestina. Nuestro 75° aniversario se está celebrando en muchos lugares pero no en Palestina, que todavía carece de una patria. El imperante menosprecio del derecho internacional y de los principios de la Carta ha disminuido aún más las posibilidades de hacer realidad la propuesta de los dos Estados para lograr una paz y una estabilidad sostenidas en la región.

En tercer lugar, debemos reafirmar nuestro apoyo colectivo a las Naciones Unidas y a sus tres pilares: la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Todos ellos deben promoverse por igual y avanzar al mismo ritmo. Cada uno de los órganos de las Naciones Unidas tiene su propio mandato exclusivo otorgado por la Carta para hacerlo. Seguimos apoyando la reforma de las Naciones Unidas, ya que es fundamental para lograr que la Organización siga siendo pertinente, se adecue a sus objetivos y tenga repercusiones sobre el terreno

Para concluir, hay que recordar al Consejo de Seguridad no solo sus compromisos políticos, sino también su deber de cumplir esos compromisos para que prime la seguridad humana. Las Naciones Unidas se crearon en virtud del mandato de “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”. No podemos permitirnos defraudar a nuestros pueblos.

Sr. Baati (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: La delegación de mi país les da la bienvenida a usted y

a los demás ministros presentes hoy aquí. Agradecemos que la Presidencia del Consejo de Seguridad haya seleccionado el tema de hoy, que es sumamente importante, ya que está íntimamente relacionado con la misión principal del Consejo, a saber, lograr y mantener la paz y la seguridad. Ello debería llevarse a cabo respetando la Carta de las Naciones Unidas, cuya aprobación, hace 75 años, celebramos este año. También deseo dar las gracias al Secretario General y a la Sra. Mary Robinson por sus valiosas exposiciones informativas.

La Carta se redactó y aprobó tras la espantosa tragedia de las dos guerras mundiales, que ocasionaron la pérdida de millones de vidas y una destrucción sin precedentes. A través de sus principios y valores, la Carta refleja el deseo colectivo de los pueblos de todo el mundo de establecer un marco institucional y jurídico que rija las relaciones entre los países y garantice el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a fin de salvar al mundo de las guerras y conflictos.

Han transcurrido más de siete décadas desde que se fundó esta Organización internacional, durante las cuales el mundo ha presenciado —y sigue presenciando— numerosos acontecimientos y transformaciones que se suceden a un ritmo acelerado, así como controversias y conflictos, además de tragedias humanas que un día pensamos que nunca se repetirían. Sin embargo, han surgido nuevos problemas, como el extremismo violento, el terrorismo, el cambio climático, la proliferación nuclear, el ciberterrorismo y el desplazamiento de decenas de millones de refugiados, amenazas que plantean un gran desafío para la paz y la seguridad mundiales y que perjudican el desarrollo y la prosperidad.

Esta situación está relacionada con el hecho de que estamos lejos de haber alcanzado al ideal y los objetivos de la Carta. Creemos que el respeto de la Carta como documento de referencia, unificado y vinculante es esencial para lograr una mayor eficacia a la hora de abordar diversas situaciones y mejorar el desempeño del Consejo de Seguridad como principal órgano encargado de hacer realidad el ideal de la Carta, sobre todo en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. Los principios de la Carta —en particular la abstención del uso de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el derecho a la libre determinación y la igualdad soberana de los Estados— aún siguen constituyendo la piedra angular que rige las relaciones internacionales. Además, los valores de la Carta —en particular la igualdad de derechos, la no discriminación, la tolerancia y las relaciones de buena vecindad— siguen siendo pautas

para lograr y mantener la armonía y la estabilidad en todo el mundo.

Túnez defiende la legitimidad internacional y respeta la Carta de las Naciones Unidas. Esos son los principios rectores de nuestra política exterior. Nuestra legislación nacional la creamos sobre la base de los principios de la Carta. Después de la revolución, nos hemos aplicado mucho para ajustar nuestras leyes y políticas a las directrices de la Carta para garantizar la libertad y la dignidad y trazar nuestro camino hacia la democracia.

Túnez ha regresado al Consejo de Seguridad 20 años después, y es la cuarta vez que somos miembros del Consejo. Todavía tenemos la misma determinación y los mismos principios que rigen nuestra política exterior. Mantenemos nuestro firme empeño en reforzar la paz y la seguridad internacionales, así como la diplomacia preventiva y el multilateralismo, y contribuimos constantemente a ello. También seguiremos promoviendo el diálogo y resolviendo las controversias pacíficamente, y no mediante el uso de la fuerza.

En ese sentido, mi delegación pide que se mejoren las medidas previstas por la Carta para el Consejo con el fin de que este pueda trabajar de manera más eficaz, superar los problemas que afronta y desempeñar su función en la solución pacífica de los conflictos y las crisis y, al mismo tiempo, evitar nuevos conflictos e incrementar las actividades para mantener la paz y la seguridad internacionales. La actitud preventiva y proactiva para mantener la paz y la seguridad reviste una importancia particular. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que afronte las crisis en sus etapas iniciales, además de aprovechar plenamente el Capítulo VIII de la Carta alentando a las organizaciones regionales a desempeñar el papel que les corresponde en la prevención de los conflictos y la solución de las crisis.

A este respecto, acogemos con satisfacción las reuniones que mantienen periódicamente el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. También hacemos un llamamiento a favor de aumentar la colaboración con otras organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes. Por otra parte, mi delegación exhorta al Consejo a centrarse en los aspectos socioeconómicos y de derechos humanos del mantenimiento de la paz y la seguridad. La vulneración de estos derechos ocasionarán conflictos. Otros problemas socioeconómicos, como la pobreza, el desempleo, la marginación, la exclusión, el cambio climático y la falta de desarrollo sostenible, también contribuyen a las crisis y los conflictos.

El éxito del Consejo de Seguridad en su misión primordial de mantener la paz y la seguridad depende en gran medida de su unidad y del consenso entre sus miembros. Por desgracia, en los últimos decenios hemos visto muestras evidentes de debilidad, que repercuten negativamente en la imagen y la credibilidad del Consejo. Esto queda claramente demostrado por la gran cantidad de focos de tensión y conflictos internacionales que hay en la actualidad, así como por los numerosos problemas y crisis que carecen de soluciones hasta la fecha, a pesar de tener consecuencias directas para la seguridad y la estabilidad mundiales, y que también causan sufrimiento humano y tragedias a muchas personas, sobre todo las de la región árabe y el continente africano.

Túnez, sobre la base de su defensa de la legitimidad internacional y los propósitos de la Carta, y por su deseo de que el Consejo sea más eficaz, así como por su apoyo a las causas justas, sobre todo la cuestión de Palestina, reitera su llamamiento para que se respeten las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de manera que se logre una solución global y justa que permita al pueblo palestino recuperar sus derechos legítimos, incluido el establecimiento de un Estado independiente en su territorio, con Jerusalén Oriental como capital.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Ministro, por estar aquí hoy con nosotros. También doy las gracias a todos los demás ministros que han honrado al Consejo de Seguridad con su presencia en el día de hoy. Quisiera manifestar cuánto me complace tener una vez más a Mary Robinson representando a The Elders. Le doy las gracias por toda la labor que estos llevan a cabo para defender la Carta de las Naciones Unidas.

Acogemos con gran satisfacción el espíritu de colaboración que ha aportado la Misión Permanente de Viet Nam a este tema, en particular en la declaración de la Presidencia S/PRST/2020/1, que el Consejo ha aprobado hoy.

Hemos oído muchas citas de la Carta. Nadie puede acusar a los Miembros fundadores de falta de ambición cuando redactaron la Carta. Pero, en ocasiones, las Naciones Unidas han sufrido una brecha casi insalvable entre el poder de su visión central y las acciones reales que han podido llevar a cabo. Cuando digo “las Naciones Unidas” no me refiero únicamente a los órganos de las Naciones Unidas sino también a nosotros, los Estados Miembros. Sin embargo, las Naciones Unidas adoptan medidas que afectan directamente la vida de millones de ciudadanos corrientes.

Las Naciones Unidas tienen 13 misiones de mantenimiento de la paz con operaciones en regiones donde viven 1.800 millones de personas. El Programa Mundial de Alimentos ayuda a aproximadamente 87 millones de personas en 83 países suministrando 15.000 millones de comidas. En 2018 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados prestó apoyo a 20,4 millones de refugiados y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente atendió a otros 5,5 millones de palestinos. La Organización Mundial de la Salud vacuna a centenares de millones de personas. En 2018 vacunó a casi la mitad de los niños del mundo, ha erradicado la viruela y está a punto de erradicar la poliomielitis, de la cual se ha liberado ahora un 98 % del mundo.

Si las Naciones Unidas no existieran, tendríamos que crearlas. En la Carta consta muy en claro el énfasis que debe haber en la cooperación entre los Estados para armonizar sus actuaciones en aras del logro de objetivos comunes. Espero que recordemos ese Artículo de la Carta cuando tratemos algunas de esas difíciles cuestiones de paz y seguridad en el Consejo de Seguridad.

Me admiró mucho lo que manifestó el Sr. Kofi Annan en su discurso de despedida de las Naciones Unidas en 2006. Dijo:

“Juntos hemos llevado grandes rocas hasta la cima de la montaña, aun cuando otras se nos han escapado de las manos y han rodado cuesta abajo. No obstante, esta montaña, con sus vientos vigorizantes y su perspectiva del panorama mundial, es el mejor lugar sobre la Tierra para estar” (A/61/PV.10, pág.4).

El sistema internacional basado en normas, que está consagrado en la Carta, es la mejor receta para esos fuertes vientos y esas rocas que ruedan cuesta abajo.

El Reino Unido tiene el honor de ser uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, al igual que otros Miembros que se encuentran hoy presentes. Compartimos la creencia en el sistema internacional basado en normas y en el papel de las Naciones Unidas en su cúspide. Ahora que nos estamos retirando de la Unión Europea, el Reino Unido espera contar con las Naciones Unidas en una etapa incluso más importante para la política exterior de Gran Bretaña, como una fuerza activa e independiente y, como dijo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, esperamos realmente que como fuerza del bien podamos cooperar con otros colegas a fin de reforzar la seguridad y la prosperidad que las Naciones Unidas han ayudado a crear durante los últimos decenios.

En un mundo donde el cambio se produce a un ritmo cada vez mayor, la Carta debe considerarse un marco alrededor del cual podamos construir nuestra respuesta a esos desafíos. Debe ser un catalizador, un punto de referencia y una fuente constante a la que recurrir en un mundo agobiado por una complejidad e incertidumbre crecientes. Si la utilizamos de esa manera, tal como hemos oído decir al Secretario General y a otros el día de hoy, la Carta nos da lo que necesitamos para ayudarnos a evitar crisis, distender enfrentamientos y buscar respuestas eficaces a los conflictos. Una vez más, señalo a la atención de nuestros colegas los asuntos con los que estamos lidiando en el Consejo, en particular Libia, el Yemen, Siria y las tensiones en el Golfo.

No debemos considerar la Carta como una camisa de fuerza. Queremos tener opciones de colaboración y actuación. No queremos reducir esas opciones artificialmente porque, si lo hacemos, esto únicamente redundará en perjuicio de la población que representamos y a la que servimos. El Secretario General y otros colegas han puesto de relieve el mantenimiento de la paz. Permítaseme rendir homenaje en este sentido a Brian Urquhart, quien cumplirá 101 años el mes próximo. Hizo más de lo que han hecho muchos otros por establecer las disposiciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y esto es algo que, al igual que las misiones políticas especiales, no figura en la Carta; es más bien un ejemplo excelente de la colaboración conjunta de los Estados Miembros en el marco de la Carta y en el contexto del Consejo de Seguridad para enfrentar los retos pasados y presentes.

Creemos que necesitamos mantener ese espíritu con miras al futuro cuando busquemos ideas para enfrentar los retos del mañana, entre ellos el auge de las nuevas tecnologías, a las que aludió el Primer Ministro de mi país en su alocución ante la Asamblea General (véase A/74/PV.4), la resistencia a los antimicrobianos y los efectos del cambio climático. Estos retos no fueron previstos por los redactores de la Carta, pero siempre debemos tenerlos presentes.

Si bien encaramos nuevas amenazas que los fundadores de las Naciones Unidas no conocieron, la responsabilidad sigue correspondiendo a todas las partes de las Naciones Unidas y el Secretario General también señaló ese hecho a la atención. Aunque sea un dicho muy común, con un gran poder viene una gran responsabilidad, y pienso que esto es algo que debemos tener igualmente presente. Incumbe al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pero hay otras

partes, entre ellas el Secretario General, que en virtud del Artículo 99 de la Carta tienen asimismo un papel vital que desempeñar. Me gustaría hacerme eco de lo que dijo el Secretario General acerca del Artículo 25 y de la necesidad de cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad en ese contexto.

Algunos oradores han mencionado la reforma y la reforma del veto. Permítaseme por lo tanto exponer la posición del Reino Unido. Somos signatarios del código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, lo cual nos compromete a no votar en contra de una acción creíble del Consejo de Seguridad destinada a detener atrocidades masivas y crímenes de lesa humanidad. Pero el hecho de que no todos estemos de acuerdo sobre el veto no debería impedirnos avanzar en otros aspectos de la reforma del Consejo de Seguridad.

Quisiera decir unas palabras acerca de la soberanía del Estado y del respeto por la igualdad, la soberanía de los Estados y el principio de que todos los países son iguales y los países más fuertes deben ayudar a los más débiles. Esto no se puede aducir como excusa para no atender conflictos o violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Lo que amenaza la soberanía de los Estados es la violencia y el conflicto, y no nuestros intentos por ayudar a los Estados Miembros a prevenirlos. En este sentido, señalo a la atención de mis colegas el Artículo 2 de la Carta, en el que se expresa claramente que nada debería alterar los derechos fundamentales establecidos en la Carta.

Permítaseme concluir refiriéndome a la situación actual en Oriente Medio, puesto que ha figurado en nuestro debate de hoy. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores hizo una visita reciente a Washington, D.C., y quisiera repetir lo que dijo entonces. Dijo que reconocemos el peligro y la amenaza que plantea el Irán en Oriente Medio y que reconocemos el derecho a la legítima defensa. Al mismo tiempo, queremos que haya una disminución de las tensiones. Queremos encontrar una manera diplomática de lograrlo, de ahí que sean tan importantes las observaciones que hemos escuchado últimamente acerca de una solución diplomática. Esto significa también que el Gobierno del Irán debe estar dispuesto a considerar un resultado diplomático y comprometerse además a aceptarlo. Puedo prometer que el Reino Unido está dispuesto a prestar asistencia en todo esfuerzo diplomático.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Le damos la bienvenida a Nueva York, y

nos complace verlo presidir la reunión del Consejo de Seguridad. También hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Secretario General y a la Sra. Robinson por sus intervenciones.

Este año celebraremos los dos aniversarios estrechamente vinculados del fin de la Segunda Guerra Mundial y la fundación de las Naciones Unidas. Hace 75 años se crearon las condiciones para instaurar un orden mundial de posguerra, y la estructura para llevar esa carga fueron las Naciones Unidas como piedra angular del sistema de relaciones internacionales y del multilateralismo.

En la Carta de las Naciones Unidas están consagrados todos los principios del multilateralismo. Sus propósitos y principios gozan de la condición de normas fundamentales del derecho internacional. Las disposiciones de la Carta incluyen la inadmisibilidad de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y el imperativo del arreglo pacífico de controversias. No se puede justificar el incumplimiento de la Carta bajo ninguna circunstancia. La base de esa estructura es el sistema de seguridad colectiva, dirigido por el Consejo de Seguridad. Quisiera hacer hincapié en la palabra “colectiva”. En toda la Carta, se destaca la noción de colectivismo y el fomento de las relaciones de amistad y la cooperación. Además, en la Carta se esboza el principio esencial de la igualdad soberana de todos los Estados, grandes y pequeños.

El proceso de creación de un mundo policéntrico y multipolar es irreversible, pero no todos están a favor de él. Los intentos de revisionismo con respecto a los principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas a menudo se disfrazan con envoltorios bonitos. El concepto de moda en la actualidad del orden basado en normas es el ejemplo más notable. Esas normas se seleccionan y se emplean según conviene. El propósito de ese concepto es reemplazar los instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales acordados universalmente por formatos reducidos en los que se elaboran soluciones alternativas no consensuadas, en contravención de los marcos multilaterales legítimos. En esencia, un pequeño grupo de Estados intenta usurpar el proceso de adopción de decisiones por consenso sobre cuestiones fundamentales de la agenda internacional.

Es muy peligroso que quienes propusieron el concepto de orden basado en normas hagan caso omiso de las prerrogativas exclusivas del Consejo de Seguridad sin vacilar. A continuación, daré algunos ejemplos.

Tras el intento de forzar una solución politizada a través del Consejo de Seguridad —mediante acusaciones infundadas a las autoridades sirias de haber empleado

sustancias tóxicas prohibidas y de haber recurrido a una manipulación flagrante, lo que contraviene la Convención sobre las Armas Químicas—, se encargó a la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas que identificara a los autores del uso de armas químicas. Eso fue ni más ni menos una injerencia directa en la labor del Consejo de Seguridad.

Otro ejemplo de desacato a la autoridad del Consejo de Seguridad fue la creación del llamado Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas. Por desgracia, cada vez hay más ejemplos de este tipo de revisión del derecho internacional. En los últimos años, hemos sido testigos del debilitamiento constante del mecanismo de desarme: la aniquilación del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimísiles Balísticos, la retirada del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y las amenazas al nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas y al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En la actualidad, corremos el riesgo de que se derrumbe toda la estructura de tratados que aborda el control de los misiles nucleares.

Consideramos inaceptable cualquier medida encaminada a interferir en los asuntos internos de los Estados con el fin de derrocar a sus Gobiernos legítimos. Nos oponemos al uso de medidas coercitivas unilaterales en ausencia de las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad o además de las medidas adoptadas por el Consejo, lo que socava el papel del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y es incompatible con la Carta y los principios universalmente reconocidos del derecho internacional, incluidos el arreglo pacífico de las controversias internacionales, la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos.

Desde hace varios años, la desviación de las normas del derecho internacional y la intervención sin sentido han provocado un inmenso sufrimiento en Oriente Medio y el Norte de África. El conflicto israelo-palestino en curso, la intervención ilegal en el Iraq, la violencia interminable en el Afganistán, el asesinato del dirigente de Libia y la destrucción del país, los intentos de derrocar a las autoridades legítimas de Siria y la ejecución extrajudicial de un funcionario de un Estado soberano en un tercer país solo son algunos ejemplos de acciones que han dañado el derecho y el orden internacionales.

La quintaesencia de esos lamentables acontecimientos fue la retirada de los Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní, que el Consejo de Seguridad había aprobado y que reviste una importancia fundamental en materia de no proliferación nuclear. A raíz del creciente enfrentamiento, la región y, de hecho, el mundo entero están al borde de un conflicto con consecuencias impredecibles. Hacemos un llamamiento a favor de una distensión inmediata. El riesgo de conflicto es demasiado grande y el precio, demasiado elevado.

Además, debemos señalar las violaciones y el incumplimiento del derecho internacional por parte del país anfitrión de la Sede de las Naciones Unidas con respecto a sus obligaciones. Llevamos mucho tiempo debatiendo esta cuestión. El ejemplo más reciente de esa crisis artificial fue la denegación del visado al Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, Sr. Mohammed Javad Zarif, que debía participar en esta sesión de hoy.

La Federación de Rusia considera que el estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas es la única manera de preservar la paz. En ese sentido, abogamos por el mantenimiento y el fortalecimiento de un sistema de relaciones internacionales, basado en la Carta de las Naciones Unidas y en los principios y normas del derecho internacional universalmente reconocidos que se derivan de ella. Pese a las dificultades y los conflictos del mundo moderno, para nosotros y para la mayoría de los países la Carta sigue siendo el instrumento más importante de las relaciones internacionales y la herramienta universal legítima para la solución colectiva de los conflictos y la defensa de la soberanía. Tiene el mandato único de abordar las cuestiones internacionales y mantener la paz y la seguridad internacionales, y seguiremos defendiéndola.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Sr. Presidente: Es un placer tenerlo en Nueva York.

Agradecemos los importantes aportes del Secretario General, Sr. António Guterres, y las inspiradoras palabras de la Sra. Robinson. De igual manera, celebramos que hayan venido tantos altos representantes, quienes nos honran con su presencia.

Es oportuno que nos reunamos hoy, en conmemoración del 75° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, para debatir la importancia de abordar los continuos desafíos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tal y como nos lo exige el mundo actual en el que vivimos. Es justamente en los momentos de alta tensión, cuando el respeto a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas se hace más imprescindible y mandatorio que nunca.

La Carta de las Naciones Unidas se encuentra lejos de ser un simple documento con directrices de derecho internacional. Este documento es la guía indispensable de todas las naciones hacia un camino común: la paz. Esta va más allá de los mandatos a Gobiernos y de cuestiones de Estado. La Carta de las Naciones Unidas tiene como principal objetivo salvaguardar la dignidad del ser humano, a través del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Por tanto, la defensa de sus disposiciones no es una cuestión superflua. Por el contrario, es una cuestión de humanidad y de dignidad que está en manos de todos nosotros.

La República Dominicana se siente honrada de haber firmado la Carta de las Naciones Unidas y reafirma en este momento, en este Salón, su compromiso de defenderla, promoverla y respetarla. Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, estamos llamados a defender la Carta para proteger a las generaciones presentes y futuras del mal de la guerra. Preservar la paz es fundamental para construir sociedades justas e inclusivas que ofrezcan la oportunidad a las personas de crecer en libertad, en las que se garanticen sus derechos humanos, el crecimiento económico y la estabilidad política.

La República Dominicana quisiera resaltar la importancia de fomentar el arreglo pacífico de controversias en el marco del multilateralismo, como mecanismo de prevención de conflictos, teniendo en cuenta las distintas herramientas que la Carta pone a disposición de los Estados para ello. Instamos a la comunidad internacional a que tenga fe en el poder resolutorio del diálogo y la concertación, con la salvaguarda de la paz y la seguridad en todo el mundo como norte, por encima de cualquier disputa e interés particular.

Además, destacamos la necesidad de continuar trabajando en el fortalecimiento de la cultura de la paz. Las generaciones presentes y futuras deben percibir la paz como lo natural y el conflicto como el hecho aislado. Desarrollar una cultura de paz a través de la promoción de la Carta es una herramienta de prevención útil y de viable implementación por parte de los Estados, con la cooperación de los órganos regionales y subregionales de este consorcio de naciones.

Este es el hogar de todas las naciones, donde todos los conflictos deben ser prevenidos y dirimidos, llevando a nuestros pueblos a la esperanza de un futuro libre de guerras. Es aquí donde todos tenemos un punto de encuentro común para la construcción de un mundo mejor. La Carta es nuestro manual de convivencia pacífica; sigamos apostando por su defensa, respeto y promoción.

Permítaseme concluir recordando unas palabras del humanista dominicano de alcance continental Pedro Henríquez Ureña, quien afirmó que el ideal de la civilización no es la unificación completa de todos los hombres y todos los países, sino la conservación de todas las diferencias dentro de una misma armonía.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a Viet Nam por haber organizado este debate. También doy las gracias al Secretario General y a la Sra. Mary Robinson por sus inspiradoras presentaciones.

Como muchos han recordado antes que yo, hace 75 años nuestra Organización resurgió de las cenizas de dos guerras mundiales. Impulsados por el recuerdo compartido de un horror indescriptible, los artífices de la Carta de las Naciones Unidas quisieron preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Hoy debemos reafirmar ese objetivo, pero también reflexionar sobre los grandes principios de las relaciones internacionales, el más importante de los cuales es el multilateralismo. Es un factor indispensable para la estabilidad internacional, la democracia y la prosperidad, y constituye el núcleo de la Carta.

Para Bélgica, esta semana, más que nunca, el multilateralismo no debe limitarse a los bonitos discursos que se pronuncian durante la semana ministerial de la Asamblea General. El multilateralismo debe traducirse día tras día en acciones concretas, utilizando las instituciones creadas en virtud de la Carta. A juicio de mi país, el papel del Consejo de Seguridad es, por lo tanto, primordial cuando existe una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En 1945, 51 de nosotros firmamos la Carta y nos incorporamos a la nueva Organización. Desde entonces, nuestra familia de las Naciones Unidas casi se ha cuadruplicado. No obstante, unirse a esa familia significa aceptar obligaciones que redundan en beneficio de un propósito superior. En los últimos decenios, hemos creado nuevas herramientas para aplicar la Carta, entre ellas las cortes penales internacionales, unos mandatos más firmes para las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de proteger a los civiles y la imposición de sanciones selectivas. Cabe mencionar también los esfuerzos del Secretario General, quien, mediante sus buenos oficios, facilita la solución pacífica de los conflictos. Las organizaciones regionales también desempeñan un papel indispensable que, además, no ha dejado de aumentar, sobre todo en las esferas de la prevención y la alerta temprana.

Sin embargo, no hemos sido capaces de proteger a todas las poblaciones del flagelo de la guerra. Basta con echar un vistazo al mapamundi para darse cuenta de la fragilidad de la paz. Además, hay nuevos problemas que ponen a prueba nuestra resiliencia como comunidad internacional, como la multiplicación de agentes no estatales que amenazan nuestra seguridad, el riesgo de una carrera de armamentos y el cambio climático y sus repercusiones en la seguridad. Para hacer frente a esos problemas, debemos procurar que el sistema que hemos creado sea más operativo. Hay una serie de iniciativas concretas encaminadas a lograrlo.

La lucha contra los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de genocidio es una responsabilidad primordial de cada Estado. No obstante, el Consejo de Seguridad también tiene la responsabilidad de actuar de manera oportuna, por ejemplo, remitiendo a la Corte Penal Internacional una situación en la que presuntamente se hayan cometido uno o varios crímenes de esa índole. A pesar de las herramientas y los medios de que disponemos, a menudo reaccionamos con demasiada lentitud y a veces demasiado tarde. Hemos tardado en ponernos de acuerdo sobre cómo interpretar las señales de alerta de una crisis, como las violaciones masivas de los derechos humanos, y cómo organizar una respuesta colectiva.

En la Carta también se afirma la primacía de la prevención y el arreglo pacífico de conflictos. La Corte Internacional de Justicia desempeña un papel fundamental en ese sentido, en particular mediante sus opiniones consultivas. No obstante, la Corte solo será plenamente eficaz si todos los Estados aceptan su jurisdicción obligatoria.

Por último, en opinión de Bélgica, se necesitan reformas para fortalecer la legitimidad, la representatividad y la eficacia del Consejo. Por ello, respaldamos plenamente el código de conducta elaborado por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia y la iniciativa de Francia y México de regular el derecho de veto. En particular, no podemos hacer caso omiso del principio del estado de derecho en nuestros propios procedimientos y métodos de trabajo. Para ser coherente, el Consejo de Seguridad debe garantizar a las personas el derecho a las garantías procesales y a procedimientos de sanción justos y claros.

Para concluir, como Miembro fundador de las Naciones Unidas, Bélgica sigue estando comprometida con la Carta —con su texto y, sobre todo, con su espíritu— y nuestro deseo es traducir ese compromiso en medidas concretas.

Sra. Craft (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace mucho que esté hoy con nosotros, y los Estados Unidos agradecen que el acto más representativo de la Presidencia vietnamita del Consejo de Seguridad se centre en la perdurabilidad de la importancia de la Carta de las Naciones Unidas. También damos las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y a la Presidenta de The Elders, Mary Robinson, por sus observaciones.

Hace 75 años, las naciones del mundo se reunieron para redactar una carta que resistiera el paso del tiempo. Hoy reconocemos que la importancia de la Carta perdura precisamente porque se basa en nuestra fe en la libertad fundamental y en los derechos humanos, en la dignidad y el valor de cada individuo y en la igualdad de derechos para todos. Esas nociones fundamentales para la democracia estadounidense han ido adquiriendo una gran aceptación con el tiempo.

Nos enorgullece haber desempeñado un papel fundacional en el nacimiento de esta institución y respaldar los valores que sustentan sus principios fundamentales. La Carta refleja un compromiso con el multilateralismo que respeta la soberanía nacional al crear un espacio para que las naciones soberanas se reúnan y deliberen, y los miembros fundadores de las Naciones Unidas se propusieron ayudarnos a superar los desacuerdos y a lograr más paz y seguridad para la familia humana.

Desgraciadamente, para hacernos eco de una pregunta planteada el año pasado por el Secretario de Estado Pompeo, hoy debemos preguntarnos: ¿Continúan las Naciones Unidas atendiendo fielmente su misión? Como señalé reiteradamente durante la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad el mes pasado, el Consejo de Seguridad debe reconocer que la inacción, la repetición y la intransigencia le han restado credibilidad. Como órgano que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe recuperar su sentido de unidad y propósito.

Por lo tanto, a medida que nos acercamos al 75º aniversario, debemos permanecer unidos para reafirmar nuestro compromiso de defender los principios fundamentales de la Carta. Los Estados Unidos se enorgullecen de ser líder, asociado y país anfitrión de las Naciones Unidas, y estamos firmemente comprometidos con esos principios. No obstante, los Miembros debemos tener en cuenta que reafirmar un compromiso con la Carta significa tomarnos en serio nuestra responsabilidad de actuar, no solo de hablar, y de acatar

los principios de la Carta, no solo de declarar que los apoyamos. Con demasiada frecuencia, hemos visto a naciones que son parte en la Carta suprimir los derechos humanos, socavar la soberanía de sus vecinos, infligir sufrimiento a sus propios ciudadanos e incluso negar a otras naciones el derecho a existir. Ese tipo de hipocresía perjudica profundamente la credibilidad de las Naciones Unidas en su conjunto y de este órgano en particular. Los ojos del mundo estarán puestos en las Naciones Unidas durante su 75° aniversario. Por lo tanto, es especialmente urgente fomentar la credibilidad del Consejo.

Mediante una labor específica y sostenida, el Consejo puede seguir promoviendo la rendición de cuentas en lugares como Siria, tratando de garantizar, entre otros objetivos, que se responsabilice a quienes utilizan armas químicas contra su propio pueblo, que se haga rendir cuentas a quienes obligan a miles de residentes a huir de sus países y que se detenga a quienes amenazan al mundo con armas nucleares. Esa labor requiere tiempo, concentración y compromiso, pero es esencial. Los Estados Unidos seguirán al frente de esas cuestiones, buscando alianzas estrechas dentro del Consejo y en el resto de la comunidad de las Naciones Unidas.

También reconocemos la necesidad de reformar muchas partes de las Naciones Unidas para garantizar que cumplan con eficacia y eficiencia el mandato de la Carta. La reforma de las Naciones Unidas sigue siendo una de las principales prioridades de los Estados Unidos, ya que su plena realización garantizará que la Organización esté en condiciones idóneas para ocuparse de los tres pilares vitales de la paz y la seguridad, el desarrollo y la administración.

Al reafirmar nuestro compromiso de defender la Carta de las Naciones Unidas, transmitimos un importante mensaje al mundo: que depositamos la misma fe en los derechos humanos y la igualdad humana que los signatarios de la Carta en 1945 y que seguiremos actuando sobre la base de esa fe con la esperanza de lograr una mayor paz y seguridad para todas las personas. Espero que cada uno de mis colegas se una a nosotros para reafirmar ese compromiso tanto de palabra como con hechos.

Ahora quisiera referirme a los acontecimientos recientes relacionados con nuestro debate sobre la importancia de defender la Carta de las Naciones Unidas. La semana pasada, los Estados Unidos adoptaron medidas militares defensivas contra las amenazas iraníes. La decisión del Presidente Trump fue una respuesta directa a

la serie de ataques armados cada vez más intensos que en los últimos meses han cometido el Irán y las milicias respaldadas por ese país contra las fuerzas y los intereses de los Estados Unidos en la región. Esos ataques se detallan en la carta que presentamos ayer, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. Esa decisión no se tomó a la ligera. Durante años, el Irán y las milicias respaldadas por el Irán en la región han constituido una amenaza para la vida de los estadounidenses y han mostrado un rotundo desprecio por la autoridad de las Naciones Unidas.

El Presidente Trump ha dejado claro que su deber supremo y más solemne es la defensa de nuestra nación y su ciudadanía. Por lo tanto, actuaremos con decisión en el ejercicio de nuestro derecho inherente a la legítima defensa para proteger a los estadounidenses cuando sea necesario, como se reconoce en la Carta. Como el Presidente Trump dejó en claro en sus observaciones de ayer, queremos un futuro —un gran futuro— para el Irán. Es el futuro que el pueblo del Irán merece, un futuro de prosperidad en el país y de armonía con las naciones del mundo. Por ello, hoy quiero reiterar que los Estados Unidos están dispuestos a trabajar con ese fin y a contar con todos aquellos que se nos quieran sumar en este proceso. En adelante, esperamos encontrar asociados dispuestos a colaborar en ese empeño.

Sr. Abarry (Níger) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera pedir disculpas en nombre de nuestro Ministro, que, por cuestiones de agenda, no ha podido viajar a Nueva York para asistir a este importante debate.

En nombre del Gobierno del Níger, también quisiera felicitar una vez más a la República Socialista de Viet Nam por su elección como miembro del Consejo de Seguridad, un mandato que comenzó con la gran responsabilidad de presidir el Consejo durante el mes de enero. También felicito a Estonia, San Vicente y las Granadinas y Túnez por su elección como nuevos miembros del Consejo, junto con mi país, el Níger.

Por último, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General, Sr. António Guterres, por su exposición informativa y su compromiso constante con los ideales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y, por lo tanto, en favor de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente ha convocado este debate con el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: Defensa de la Carta de las Naciones Unidas”, un tema cuya pertinencia no hace falta demostrar, ya que hace referencia a los objetivos fundamentales de nuestra Organización.

Ahora que nos disponemos a celebrar el 75º aniversario de las Naciones Unidas en 2020, este debate es una oportunidad para recordar nuestras prioridades ante las numerosas crisis y desafíos en el mundo y para proponer mecanismos adecuados para hacerles frente. Sr. Presidente: Por lo tanto, tiene usted el mérito de haber hecho de la Carta el objeto primordial de nuestra atención.

Este debate nos brinda la oportunidad de renovar nuestro compromiso con el multilateralismo en la búsqueda de los nobles objetivos que nos fijamos hace 75 años y de tener en cuenta de manera más rigurosa ciertos imperativos en la aplicación de la Carta, a fin de evitar que se repitan las tragedias que llevaron a la creación de las Naciones Unidas en 1945.

Afortunadamente, a pesar de las frecuentes crisis que han surgido en varias regiones, en general hemos podido mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, aunque no hemos sido capaces de tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, u otros actos de quebrantamiento de la paz, como se prevé en los propósitos y principios de la Carta.

En los 75 años transcurridos desde San Francisco, el fin de las grandes guerras no se ha traducido en el restablecimiento de la paz en el mundo. Por el contrario, los conflictos de diversa intensidad han empeorado con nuevos tipos de amenazas, como el terrorismo, la ciberdelincuencia, las epidemias graves y los efectos nocivos del cambio climático, por nombrar solo algunos. Además del colosal número de víctimas humanas que han causado, esas amenazas han infligido un sufrimiento indecible a la población civil, especialmente a las mujeres y los niños, en todo el mundo. También han ocasionado el desplazamiento en masa de personas a un nivel sin precedentes en la historia de la humanidad y han generado olas de migrantes, cuyas consecuencias trágicas conocemos demasiado bien.

El terrorismo se ha convertido en una de las peores amenazas a la paz y la seguridad internacionales en la actualidad. Merece una especial atención de nuestra parte porque, además de cobrarse vidas, socava los fundamentos en los que se basan los Estados-nación. Esto es particularmente cierto en mi región, el Sahel, la cual, en los últimos años, ha sido testigo de cómo los grupos terroristas han utilizado la guerra asimétrica para acabar con la vida de civiles inocentes, avivar conflictos intercomunitarios y ya ni siquiera dudan en atacar frontalmente a las fuerzas de seguridad y defensa de los Estados.

En esta esfera y en otras, la comunidad internacional debe ser solidaria. Esto es particularmente cierto en el caso del Consejo de Seguridad que, de conformidad con la Carta, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Mientras estamos aquí reunidos, un campamento militar nigeriano a 40 km de la frontera con Malí es objeto de un ataque por parte de hordas terroristas.

En el Capítulo I de la Carta, que contiene los principios en los que se basa el multilateralismo y con los que mi país está firmemente comprometido, se exhorta a los Estados Miembros a que promuevan medidas colectivas para prevenir y eliminar las amenazas a la paz y a que respeten la igualdad soberana de los Estados Miembros. Como dijo el Presidente de la República del Níger, Excmo. Sr. Mahamadou Issoufou, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones,

“El multilateralismo solo ha progresado como consecuencia de conflictos sangrientos, como ocurrió con los tratados de Westfalia, en 1648, y el Tratado de Viena, que fundaron las órdenes europeas que sucedieron a la Guerra de los Treinta Años, la Guerra de los Ochenta Años y las guerras napoleónicas, respectivamente. Lo mismo ocurrió con el intento de establecer la Sociedad de las Naciones después de la Primera Guerra Mundial y con la creación de las Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial. En cada ocasión, el objetivo era crear normas e instituciones capaces de instaurar un orden que condujera a relaciones internacionales pacíficas regidas por el estado de derecho y que nos permitiera salir del estado de naturaleza en el que todos los Estados tenían absoluta libertad para recurrir a la fuerza” (A/74/PV.4, p.12).

En el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas se recuerda con acierto la necesidad de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Por lo tanto, no debemos olvidar las lecciones de la historia. La complejidad creciente de las relaciones internacionales hace que el multilateralismo sea más necesario hoy que nunca, en un mundo cada vez más globalizado en el que la interdependencia entre los Estados viene en aumento.

Para concluir, quiero dar de nuevo las gracias a Viet Nam por su sabia elección del tema del debate de hoy, y también quiero parafrasear las palabras de mi Presidente diciendo que el mundo necesita instituciones reguladoras. Si bien es cierto que los intereses nacionales gobiernan la política exterior de los Estados,

esos intereses nacionales se defienden mejor con la cooperación que con el enfrentamiento. Mi país, el Níger, mantiene su adhesión a los principios y los ideales de la Carta de las Naciones Unidas y, junto con los demás Miembros, continuará velando por su defensa.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos para que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera ágil. Se solicita a las delegaciones con declaraciones más extensas que tengan a bien distribuir el texto por escrito y que presenten una versión resumida cuando hablen en el Salón. Deseo informar a todos los interesados de que suspenderemos este debate público a las 13.00 horas y lo reanudaremos a las 15.00 horas.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Hungría.

Sr. Szijjártó (Hungría) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo encomiar a nuestros amigos de Viet Nam por haber tomado la sabia iniciativa de incluir este tema en el orden del día en este momento, aunque cuando usted, estimado Sr. Presidente, decidió organizar este debate público sobre este tema quizá no era consciente de la importancia de esa decisión. Lo felicito por haber asumido la presidencia y le deseo la mejor de las suertes en este sentido.

Como bien saben los miembros del Consejo, yo represento a un país pequeño —o, si tuviera más confianza, diría un país mediano de Europa central— cuya historia está repleta de ocasiones en las que fue ocupado y oprimido por Potencias y dictaduras extranjeras. Por consiguiente, siempre hemos tenido que luchar por nuestra propia libertad y soberanía, que ganamos apenas hace 30 años. Entonces es entendible que un país con una historia como la de Hungría valore en alto grado la existencia de las Naciones Unidas y las considere como la organización internacional más importante para garantizar la paz y la seguridad.

Quiero expresar cuán complacidos estamos de que el Consejo de Seguridad tenga ahora como miembro a Estonia, cuya candidatura apoyamos en vista del hecho de que son luchadores por la libertad, al igual que nosotros. La alentamos a que represente como es apropiado los intereses de los países pequeños y amantes de la libertad de Europa central, y estoy muy seguro de que así lo hará.

Pienso que este es el foro adecuado para expresar nuestra profunda preocupación por los acontecimientos

recientes en Oriente Medio. Hemos aprendido en los últimos años la lección de que la situación de seguridad en Oriente Medio y la situación de seguridad en Europa están muy vinculadas entre sí y de que todo lo que suceda en Oriente Medio tendrá un impacto directo en la seguridad del continente europeo. Por consiguiente, nos interesa sobremanera que se logre una reducción de las tensiones en la situación y consideramos que el diálogo y las gestiones diplomáticas son más importantes que nunca. Estamos bastante seguros de que, sin todos estos esfuerzos, la situación definitivamente no hará sino empeorar. Instamos a las Naciones Unidas y al propio Consejo de Seguridad a que cumplan su misión y adopten todas las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

La Carta de las Naciones Unidas se firmó hace 75 años, de modo que es hora de que sea tomada en serio y se aplique debidamente. Deseo destacar tres aspectos concretos de importancia para Hungría en este sentido.

Primero, los europeos han tenido una experiencia reciente negativa con los flujos masivos de migración ilegal, que constituyen una amenaza de seguridad grave, al contrario de lo que sugiere el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Sabemos muy bien que otra crisis en el Oriente Medio causaría de inmediato una mayor presión migratoria en Europa, fenómeno que definitivamente queremos evitar, puesto que las oleadas de migración que han llegado hasta ahora han dado lugar a una amenaza creciente de terrorismo para la Unión Europea. Por consiguiente, pienso que este sería el momento adecuado para que las Naciones Unidas reconozcan el peligro y las amenazas a la seguridad que plantea la migración para los países de destino y de tránsito.

El segundo aspecto que quisiera recalcar es que la lucha contra el terrorismo debe mantenerse. Consideramos que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIS) es una amenaza mundial para la paz y la seguridad. Encomiamos a los Estados Unidos, que encabezan la coalición internacional contra ISIS, y nos enorgullece ser miembro de esa coalición, con 200 efectivos sobre el terreno.

El tercer aspecto de importancia para nosotros es que el número de países que poseen armas nucleares no debe aumentar. Consideramos que la proliferación es un desafío para la seguridad mundial. Hay normas y reglamentos internacionales que establecen el número y la lista de países poseedores de armas nucleares, y en definitiva no queremos que aumente el número de esos

países. Creemos que en el futuro se debe insistir más en la no proliferación, el control de armas y el desarme para evitar una nueva carrera de armas nucleares.

Para concluir, los húngaros estamos decididos a fortalecer el papel de las Naciones Unidas, habida cuenta de que estamos experimentando rápidos cambios y está surgiendo un nuevo orden mundial, lo cual podría provocar continuos retos de seguridad. Esos retos se deben enfrentar de conformidad con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Timor-Leste.

Sr. Soares (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando a la República Socialista de Viet Nam por su liderazgo como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero 2020 y expresarle además nuestro sincero agradecimiento por haber invitado a Timor-Leste a pronunciar un discurso ante este órgano. Deseo también dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres, y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por sus alocuciones.

Durante años, a través de la promoción de la cooperación internacional, hemos registrado y logrado algunos avances en el desarrollo social y económico. Sin embargo, aún estamos lejos de haber alcanzado el desarrollo sostenible y equitativo y de cumplir la promesa de unas sociedades inclusivas, justas y pacíficas que se destaca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hay desafíos evidentes, que van desde el extremismo violento, las crisis financieras, la delincuencia transnacional y la pobreza mundial hasta la degradación ambiental, las intervenciones extranjeras unilaterales y la ocupación, que continúan constituyendo amenazas para la paz y la seguridad internacionales, la dignidad humana y, sobre todo, son amenazas graves para nuestra existencia común como naciones.

Como país que ha acogido a misiones sucesivas de las Naciones Unidas desde 1999 hasta 2012, la historia de Timor-Leste está vinculada para siempre con la del Consejo. Timor-Leste es un ejemplo de lo que se puede lograr cuando el Consejo se une en torno al propósito común de defender la paz y la seguridad internacionales. Nuestra experiencia nos lleva a creer que los retos y las tensiones mundiales se pueden afrontar y prevenir solo a través del multilateralismo, sobre la base de un espíritu de solidaridad e inclusividad y en una alianza destinada a defender los derechos humanos fundamentales

y la dignidad humana y que, para esos fines, el Consejo de Seguridad tiene un papel fundamental que cumplir.

Timor-Leste está comprometido a apoyar los esfuerzos mundiales para defender la Carta de las Naciones Unidas y las leyes y normas internacionales conexas. Nuestra conclusión reciente de un tratado con Australia sobre las fronteras marítimas, a través de la utilización del mecanismo especial de conciliación en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, reitera nuestra fe en el orden internacional basado en normas y en las Naciones Unidas como plataforma adecuada para resolver conflictos.

Estamos presenciando el surgimiento de conflictos en todo el mundo, que siguen planteando amenazas tanto convencionales como no convencionales a la seguridad mundial. El cambio climático, el tráfico de drogas, el tráfico de personas, la trata de personas y los delitos transnacionales conexos, así como el extremismo, el radicalismo y el terrorismo no conocen fronteras. Ya no son el problema de los diferentes Estados Miembros. Se han convertido en amenazas para todos. Todos conocemos de sobra la relación entre la pobreza y el aumento de las desigualdades, la debilidad de las instituciones estatales y la falta de voluntad política para actuar, por un lado, y el aumento de esas amenazas, por otro. En ese contexto, se apela a la autoridad del Consejo y de los miembros permanentes y no permanentes por igual, y se necesita imperativamente para aportar una respuesta adecuada a esas amenazas a la paz y la estabilidad mundiales, para cumplir su mandato y defender la Carta.

Timor-Leste considera que, gracias a la cooperación genuina y constructiva, tanto a nivel regional como mundial, así como a la adopción de medidas integradas, podemos abordar y hacer frente en consecuencia a las causas profundas de esos desafíos mundiales. En el contexto de las Naciones Unidas, es indispensable que todos los órganos de la Organización fortalezcan su labor y colaboren de manera coherente y complementaria. Debemos velar por que nuestros actos contribuyan a cumplir todos los mandatos previstos de los órganos principales de las Naciones Unidas y no socaven la importancia del multilateralismo.

A ese respecto, al conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas, instamos a todos los Estados Miembros a que reiteren su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, junto con las leyes y normas internacionales. Instamos, en particular, a las grandes Potencias a que den ejemplo sobre cómo adaptar a la Carta las decisiones y las

medidas relativas a cuestiones de seguridad internacional y a que velen por que las medidas adoptadas no contravengan y socaven los propósitos y principios de la Carta de esta Organización multilateral.

Aunque el 75° aniversario de las Naciones Unidas es sin duda un momento de celebración de todo lo que ha logrado la Organización, incluido el papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, también es un momento importante para la reflexión. El futuro de Timor-Leste se decidió a través de una misión que tenía el mandato del Consejo de organizar un referendo, y reflexionamos sobre las razones por las que no se ha cumplido el mandato del Consejo de celebrar un referendo para el pueblo del Sáhara Occidental. Hago el mismo llamamiento para que se preste atención a la cuestión de Palestina.

En la Constitución de Timor-Leste se consagran los principios de la libre determinación, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia y la seguridad colectiva y un mundo justo y equitativo para todos los pueblos y naciones. También creemos firmemente en la solución de controversias por medios pacíficos, sobre la base de las leyes y normas internacionales. Las medidas coercitivas unilaterales contra cualquier Estado socavan el espíritu de la Carta y no contribuyan a lograr soluciones.

Nuestra historia reciente hace de nosotros creyentes firmes en el poder del Consejo de Seguridad y su papel en la defensa de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, también somos conscientes de que el mundo de hoy es muy diferente del mundo que dio origen a las Naciones Unidas. Gracias a la promesa de la Carta, nosotros que antaño fuimos colonizados nos hemos sumado a la comunidad internacional como Estados independientes y soberanos, y hoy somos orgullosos Miembros de las Naciones Unidas, unidos juntos en la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas mundiales. La composición y la labor del Consejo pueden ser más eficaces si se muestra capaz de reflejar de manera efectiva el cambio y de hacer frente a los desafíos que surjan.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

Sr. Moncada Colindres (Nicaragua): Sr. Presidente: Permítame felicitar a la República Socialista de Vietnam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Saludamos con mucho aprecio al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Vietnam, compañero Excmo. Sr. Pham Binh Minh. Asimismo, le agradecemos que haya organizado esta reunión sobre la defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Saludamos la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres, del Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Sr. Abdulqawi Ahmed Yusuf, y de la Sra. Mary Robinson, Presidenta de The Elders, grupo independiente de líderes mundiales que trabajan juntos por la paz, la justicia y los derechos humanos.

Nicaragua se asocia a la declaración realizada por la República de Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Esta reunión representa una oportunidad histórica que nos permite reflexionar, reafirmar y defender el compromiso de los Estados con la vigencia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en vísperas del 75° aniversario de su fundación. Recientes acontecimientos mundiales nos confirman que nos encontramos al borde del límite crítico de la civilización, y que la anhelada paz entre los Estados y los pueblos se encuentra en una peligrosa inseguridad ascendente por el terrorismo de Estado, la agresión a la soberanía y la violación al derecho internacional.

Hoy como ayer, los pueblos amantes de la paz rechazamos el lenguaje de agresión y de guerra. Ningún Estado puede atribuirse el uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Estas políticas excepcionalistas violatorias del derecho internacional no ayudan a resolver los conflictos de forma pacífica. Por el contrario, empeoran y tensionan la situación internacional.

La vocación de paz y el respeto a la igualdad soberana de los Estados y la no agresión obliga a resolver las controversias interestatales mediante lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

En varias oportunidades, Nicaragua ha expresado su rechazo y condena a las acciones ilegales dirigidas a cambiar Gobiernos democráticos, por la vía de hecho, rompiendo el orden constitucional y desembocando en violencia generalizada. Se trata de acciones que tienen como finalidad llevar a cabo golpes de Estado para derrocar Gobiernos legítimos, electos por la voluntad popular. Esto corrobora lo que la nota conceptual (S/2020/1, anexo) elaborada por la Presidencia del Consejo afirma, al expresar que, cuando se aplican los principios y propósitos de la Carta, la humanidad y la paz han sido beneficiadas y, en cambio, cuando se violan, las hemos puesto en grave riesgo. Porque anhelamos la paz y creemos en la prevención y solución de controversias por medios pacíficos e inclusivos, rechazamos las políticas injerencistas agresivas, así como la imposición de medidas económicas coercitivas unilaterales o sanciones violatorias del derecho internacional.

Reiteramos que América Latina y el Caribe es una zona de paz, en la cual Nicaragua sigue siendo un importante factor de estabilidad, paz y seguridad. Hemos fundamentado y seguiremos fundamentando nuestras relaciones internacionales en la amistad, solidaridad y reciprocidad entre los pueblos. Condenamos el terrorismo de Estado, la violación a la soberanía de los países y al derecho internacional. Reconocemos el principio de la solución pacífica de las controversias internacionales mediante las herramientas que contiene el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, otorgamos particular importancia a la Corte Internacional de Justicia, que tiene nuestra plena confianza y cuya labor contribuye a la seguridad mundial en la promoción del arreglo pacífico de las controversias.

Las Naciones Unidas deben cumplir con su papel histórico de propiciar respeto, entendimiento, seguridad, soberanía e integridad territorial, trabajando en pie de igualdad, en donde prevalezca el multilateralismo y la voluntad de todos y todas. Es indispensable promover una cultura de paz, rechazando las políticas agresivas, belicistas, la guerra y la confrontación, reafirmando la vigencia de la Carta de Naciones Unidas, que ha contribuido a salvar al mundo de otro conflicto bélico mundial.

Expresamos nuestra preocupación y consternación ante los recientes acontecimientos que violan la soberanía e integridad territorial de los Estados, incluso asesinando selectivamente a líderes de países Miembros de esta Organización. Estos actos ilegales e injustificables profundizan la gravísima situación que atraviesan la paz y la seguridad en el mundo.

Nicaragua invita a la comunidad internacional a cumplir con los anhelos que nos planteamos hace 75 años de trabajar unidos en solidaridad, cooperación y con respeto a la Carta de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza y la guerra. Esos son los flagelos que hoy constituyen los mayores obstáculos para asegurar la paz, el desarrollo y la seguridad internacionales, razón por la cual se fundó nuestra Organización hace 75 años.

Para concluir, al comenzar 2020, queremos transmitir el mensaje de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, presidido por el Comandante Daniel Ortega Saavedra y nuestra Compañera Vicepresidenta Rosario Murillo:

“Desde nuestra Nicaragua, siempre bendita y libre, un saludo lleno de buena voluntad y trabajo por un mundo dialogante, razonable, pacífico y mejor en todos los sentidos, para todos los Gobiernos y pueblos del mundo. La humanidad merece los más

grandes esfuerzos y oraciones para vivir con respeto, entendimiento y paz”.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Haití.

Sr. Edmond (Haití) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero darle las gracias por haber tenido la amabilidad de organizar, en el marco de la Presidencia vietnamita del Consejo de Seguridad, este debate público sobre una cuestión que está más de actualidad que nunca, a saber, el respeto de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, quisiera felicitar a la Misión Permanente de Viet Nam por la nota conceptual (S/2020/1, anexo) elaborada para esta sesión, que proporciona, afortunadamente, un valioso marco para profundizar en nuestras reflexiones sobre este tema.

Este debate se celebra en un momento de intensas tensiones y de creciente preocupación en el Golfo Pérsico. En ese sentido, no puedo dejar de sumarme al llamamiento en favor de la máxima moderación formulado por el Secretario General, Sr. António Guterres, con miras a evitar una escalada de destrucción y sufrimiento inútiles.

Nuestra Organización, fruto de un compromiso contraído tras la Segunda Guerra Mundial, se ha mostrado capaz desde entonces de desempeñar un papel crucial en la vida de todos los pueblos y de hacer frente a los innumerables desafíos que ha traído el tiempo. Concebida inicialmente por una cincuentena de Estados, entre ellos la República de Haití, nuestra Organización cuenta hoy con 193 Miembros y en los últimos decenios ha experimentado una considerable ampliación de su ámbito de competencias, lo que sin duda demuestra la pertinencia y la profunda significación de su Carta.

Al principio, para los pueblos de las Naciones Unidas, la cuestión era dotarse de medios de actuación colectiva y apropiada con el objetivo, entre otros, de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces en el curso de una vida había infligido a la humanidad sufrimientos indecibles. Para lograr ese ambicioso objetivo, los fundadores de la Organización definieron, en los Artículos 1 y 2 de la Carta, una serie de propósitos y principios que constituyen la verdadera base jurídica en la que se apoya el sistema multilateral.

Además, en la declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional, los Estados Miembros de nuestra Organización renovaron su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de

las Naciones Unidas, con el derecho internacional y la justicia y con un orden internacional basado en el estado de derecho, que constituye el fundamento básico para la consecución de un mundo más pacífico, más próspero y más justo. A este respecto, manifestaron:

“Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas” (*resolución 67/1, párr. 3*).

Esto equivale a decir que la Carta de las Naciones Unidas ocupa un lugar central en la vida internacional. Este instrumento hace del Consejo de Seguridad un pilar importante en la estructura de la Organización y le confiere la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En vísperas de la celebración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, contemplamos con satisfacción el camino recorrido desde 1945, si bien queda mucho por hacer para situar a nuestra Organización a la altura de los ideales de sus fundadores. El escrupuloso respeto de la Carta de la Organización conducirá, sin duda, al desarrollo de un multilateralismo más propicio para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, debemos luchar sin descanso y con todas nuestras fuerzas para preservar todos los logros alcanzados, respetando el espíritu y la letra de la Carta.

Se han logrado progresos tangibles e irrefutables en varias esferas, en particular la contribución a la descolonización, la asistencia económica, los derechos humanos e incluso la codificación del derecho internacional. En lo que respecta al desarme y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, aún debemos intensificar nuestros esfuerzos colectivos. Hoy tenemos que afrontar de manera conjunta y decidida desafíos importantes, entre ellos complejos problemas relacionados con el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, las drogas, la desigualdad, los refugiados, la pobreza extrema y el cambio climático, por mencionar solo algunos.

La reforma de nuestra Organización, que debe tener en cuenta los desafíos actuales y emergentes, sigue constituyendo una necesidad apremiante. Mi país acoge con beneplácito todos los esfuerzos realizados para llevar a cabo una reforma que traiga esperanzas de paz, justicia y desarrollo para todos, y seguirá contribuyendo activamente en ese sentido.

Para concluir, permítaseme que mencione brevemente la próxima conmemoración del décimo aniversario del terremoto que asoló a mi país el 12 de enero de 2010

y que causó por lo menos 220.000 muertes, entre ellas las de 102 miembros de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, además de terribles daños materiales. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a la memoria de todas las personas que perdieron la vida en aquella tragedia. El pueblo y el Gobierno de la República de Haití no las olvidarán jamás.

Esta es también para mí una oportunidad de reiterar al Consejo la disposición del Presidente de la República, Excmo. Sr. Jovenel Moïse, de situar de manera duradera al país en el camino hacia una verdadera reconstrucción. La organización de un diálogo nacional inclusivo, que debe conducir a una gobernanza política, económica y social pacífica y ajustada a lo dispuesto en la Constitución de la República, será un pilar fundamental de las próximas actuaciones del Presidente de nuestro país. En ese sentido, deseo fervientemente que las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en su Carta, continúen desempeñando un papel importante en nuestro país, sobre todo a través de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, establecida en virtud de la resolución 2476 (2019).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Ucrania.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por el hecho de que su país haya entrado a formar parte del Consejo de Seguridad y por su Presidencia durante el mes en curso. Es un verdadero logro en todos los sentidos. Estoy seguro de que Viet Nam destacará en el desempeño de esa importante responsabilidad.

Llegados a este punto, quisiera formular la siguiente declaración en nombre del Canadá, Alemania, Suecia y Ucrania.

Damos las gracias a todos los que han expresado sus condolencias por el accidente del avión de pasajeros de Ukraine International Airlines cerca del Aeropuerto Internacional de Teherán. Agradecemos las palabras de apoyo a los familiares y seres queridos de las víctimas de la trágica catástrofe. Se han perdido 176 vidas inocentes, ciudadanos del Irán, el Canadá, Ucrania, Suecia, el Afganistán, Alemania y el Reino Unido. Las circunstancias que rodearon la catástrofe aún no están claras. Ahora corresponde a los expertos investigar y encontrar respuestas a la pregunta de qué es lo que causó el accidente. Para ello, nuestros expertos deben recibir un apoyo incondicional a su investigación sobre el incidente.

Esto me lleva al final de mi declaración sobre este asunto.

Antes de proceder, quisiera dejar constancia de que mi delegación se adhiere a la declaración que se formulará más adelante en nombre de la Unión Europea.

Sr. Presidente, le agradecemos su oportuna iniciativa de comenzar el año en que conmemoramos el 75° aniversario de las Naciones Unidas con un debate sobre la importancia de defender su documento constitutivo, la Carta de las Naciones Unidas. Recordemos que, en 1945, en la Conferencia de San Francisco, el propio nombre de nuestra Organización fue objeto de un debate intelectual, en particular en lo que respecta a la propuesta del prominente Presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, de nombrarla las Naciones Unidas. Es interesante observar que los países que se opusieron a esa denominación temían que pudiese haber un conflicto entre las naciones en el futuro y que el nombre —las Naciones Unidas— no se correspondería con la realidad.

Quisiera recordar la respuesta que dio el representante de Ucrania a dicha preocupación en San Francisco.

“La delegación de Ucrania considera que no se debería tener una opinión tan pesimista sobre el futuro de nuestra Organización. Esta debe construirse de tal manera que se evite la posibilidad de que se dé una división o un conflicto entre naciones”.

También insistió en que toda nación que se convirtiese en miembro de la Organización tendría que compartir plenamente los principios que unieron a las naciones durante la guerra y luchar por ellos. Hoy, suscribo plenamente las palabras pronunciadas por el representante de Ucrania en 1945.

No obstante, hoy, 75 años más tarde, como representante del país que luchó por el nombre de las Naciones Unidas e hizo un llamamiento a favor del optimismo y como representante del país que es víctima de una agresión armada por parte de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, ¿puedo decir que tomamos la decisión correcta y hemos hecho realidad las aspiraciones de los padres y madres fundadores, como ha dicho un delegado, de las Naciones Unidas?

En efecto, no hay unidad entre las naciones. Entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas hay guerras, y las antiguas y las nuevas democracias trabajan arduamente para garantizar la unidad nacional, sobre la base de la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho y la cohesión social. Ese mensaje clave es el que promueve sistemáticamente mi propio Presidente, Volodymyr Zelenskyy.

Desde 1945, se han celebrado muchísimas reuniones del Consejo de Seguridad, otros actos dedicados a la Carta de las Naciones Unidas y aniversarios de todo tipo. Recordemos la cumbre del Consejo de Seguridad celebrada en enero de 1992. Si leen las 146 páginas de sus actas literales, los miembros podrán comprobar lo buenos que eran los escritores de los discursos de todos los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en ella. Podrán ver lo eufónicos que eran esos discursos y lo plagados de ideas que estaban, aunque curiosamente, a veces se alejaban de la realidad.

Nos acercamos a otro hito, por lo que consideramos que la iniciativa de Viet Nam de convocar la sesión de hoy es una buena oportunidad para evaluar si se están cumpliendo los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas o no. La sesión de hoy también se celebra con el telón de fondo de unos conflictos regionales en aumento y una guerra entre miembros de las Naciones Unidas en Europa.

Una reflexión que quisiera hacer con los aquí presentes es que entre las decenas de declaraciones sobre la Carta de las Naciones Unidas que he leído, hay varias que yo mismo suscribiría. Dichas declaraciones, con todas las palabras adecuadas, ensalzan la supremacía del derecho internacional y el triunfo de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas —excepto una cosa— que fueron formuladas por quienes, tras obtener la condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad y adherirse a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa, han desencadenado, en este siglo, más de una guerra contra sus vecinos inmediatos. Por lo tanto, no debemos juzgarlos por el florido estilo de sus declaraciones sino por sus acciones concretas y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

A pesar de que los redactores de la Carta contemplaron, en su Artículo 27, la intención de eliminar la posibilidad de que un miembro del Consejo emitiese un voto en el que hubiese claramente un conflicto de intereses, esa parte esencial de la Carta suele pasarse por alto en aras de la conveniencia política. Lamentamos que, en esas circunstancias, el Consejo no pudiese adoptar una decisión sobre la solicitud que formuló Ucrania en 2015 en relación con el despliegue de una sólida fuerza multinacional de mantenimiento de la paz con mandato de las Naciones Unidas en la región ocupada de Dombás. Tras un par de años de inacción, la Federación de Rusia dudó de que se hubiese formulado tal solicitud.

Permítaseme recordar a los presentes que, dos años más tarde, cuando la Federación de Rusia presentó su

propia propuesta, expusimos a nuestros asociados del Consejo de Seguridad cuáles serían en nuestra opinión los elementos principales del mandato de una posible operación de mantenimiento de la paz. Ahora, cinco años más tarde, el Presidente de Ucrania, Sr. Zelenskyy, señala la importancia de desplegar personal de mantenimiento de la paz a lo largo de la frontera ucraniano-rusa.

No cabe duda de que la calidad de la labor del Consejo de Seguridad depende en gran medida de la calidad de sus miembros. Ahora quisiera encomiar la labor de los miembros no permanentes que han abandonado el Consejo al término de su mandato de dos años. Echaré de menos especialmente a nuestra buena amiga y vecina, Polonia, que contribuyó de manera considerable a las actividades del Consejo. Confiamos en que los nuevos miembros no permanentes se aboquen por completo a la tarea de cumplir con su importante misión.

Vengo a este aniversario no para hablar de inutilidades o fracasos ni de dudas y desesperación. Vengo a plantear un voto de confianza en el futuro de las Naciones Unidas y la suerte de la raza humana. No son palabras mías. Son del Jefe de Estado que las pronunció en la reunión dedicada al 20º aniversario de la Carta de las Naciones Unidas en 1965, durante un importante conflicto regional.

Permítaseme expresar la esperanza de que, en el momento de celebrar los actos formales del aniversario en octubre, todos nosotros, como naciones verdaderamente unidas por nuestras acciones —no nuestras palabras— y poniendo fin a las agresiones militares y reduciendo las tensiones de los conflictos regionales, tendremos el derecho moral de celebrar con alegría más que conmemorar con tristeza otro aniversario de la Organización, que fue creada por el pueblo y para el pueblo. La Carta de las Naciones Unidas comienza con las famosas palabras iniciales “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas...”. Debemos hacer todo lo posible para no fallar a nuestros pueblos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Kenya.

Sr. Amolo (Kenya) (*habla en inglés*): A Kenya le complace ver al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Viet Nam, Excmo. Sr. Pham Binh Minh, presidir esta sesión histórica. Kenya felicita calurosamente a Viet Nam por tres motivos: su elección como miembro del Consejo de Seguridad; el hecho de que haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad cuando

comienza el tercer decenio del siglo XXI; y su acceso a la Presidencia de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, tras la excelente dirección de su predecesor, el Reino de Tailandia.

También quisiera transmitirle un saludo especialmente cálido de su colega y amiga, la Ministra de Relaciones Exteriores Monica Juma. Ella recuerda con agrado una fructífera visita a su maravilloso país hace dos meses. Encomiamos a Viet Nam por haber programado este debate para marcar el final de un decenio turbulento y suscitar una reflexión sobre el rumbo que debe seguir la humanidad en el próximo.

Al revisar nuestro contrato con este órgano y, en particular, con la Carta de las Naciones Unidas, confiamos en volver a apoyar y defender la letra y el espíritu de la Carta, respaldados por el estado de derecho internacional y un multilateralismo sólido, de manera que se escuchen todas las voces en el escenario mundial y que el conjunto de herramientas disponibles para resolver los desafíos del mundo refleje la complejidad y la diversidad de la humanidad.

Las declaraciones esclarecedoras del Secretario General y de la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, enriquecen nuestro entendimiento común de los innumerables desafíos y aclaran la importancia de enfocar las soluciones de manera colaborativa, coordinada y respetuosa.

Hace 75 años, las esperanzas y los sueños de la humanidad, hechos trizas por otra guerra devastadora, se renovaron, se reavivaron y se revalidaron con la creación de este órgano, las Naciones Unidas, de la que fueron testigos 51 Estados, así como con la reafirmación de su razón de ser, consagrada en el contrato fundamental con todos los pueblos, la Carta de las Naciones Unidas.

Se aunaron conscientes de que ninguna nación podría resolver los problemas del mundo por sí sola. En la actualidad, con 193 Estados Miembros, la importancia de esa realidad exige que no solo identifiquemos, minimicemos y eliminemos aún más los riesgos y las amenazas que encontramos en nuestro camino común, sino también que aprovechemos y explotemos las numerosas oportunidades que la innovación, la tecnología y la cooperación pueden ofrecer para resolver muchos de esos problemas.

Debe revisarse y afianzarse el espíritu de democracia que subyace al deseo de la humanidad de codificar y garantizar un entorno basado en el derecho internacional. Al mirar hacia atrás, cabe encomiar la manera

en que la Carta facilitó, mediante la creación de los distintos órganos, el cumplimiento de esa promesa de manera integral. En la Carta se tuvo la previsión de vincular y abordar de manera estructurada los problemas sociales, políticos y económicos que amenazan la paz y la seguridad internacionales y se afirmó la igualdad de derechos para todos. El valor intrínseco de la Carta de las Naciones Unidas al definir la estructura de la paz y la seguridad en el mundo consiste en reivindicar el concepto de seguridad colectiva, en virtud del cual toda la humanidad, en pie de igualdad y democráticamente, gobernará los bienes comunes.

Hace 75 años, solo unos pocos éramos libres. Actualmente, cerca de 200 somos libres desde el punto de vista político. Por lo tanto, es inevitable que los órganos que gestionan esta estructura también deban ampliar su estructura representativa y democratizar su toma de decisiones para que reflejen la extensión geográfica y demográfica actual de nuestras Naciones Unidas.

Si bien en la Carta de las Naciones Unidas no se aborda la representación regional en concreto, nos sumamos a todos los demás Estados africanos para afirmar que ha llegado el momento de abordarla. Tenemos que garantizar una representación geográfica equitativa en el Consejo de Seguridad tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de no permanentes. África sigue siendo la única región que no está representada en la categoría de miembros permanentes del Consejo. Eso debe cambiar.

La Carta nos legó una herramienta para facilitar la prevención de la guerra. Recomendamos que las soluciones a cualquier controversia se busquen, en primer lugar, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial, entre otros. Kenya, inspirada por esos valores, ha sintetizado la letra y el espíritu de la Carta y las aspiraciones de las Naciones Unidas y trata de plasmarlos en un programa de diez puntos para su candidatura al Consejo de Seguridad. El programa subraya el nexo fundamental que existe entre la paz, la seguridad y el desarrollo y tiene como primer pilar la necesidad de tender puentes. Kenya está dedicada y decidida a tender puentes y a trabajar en estrecha colaboración con todos los Miembros de las Naciones Unidas para promover nuestras aspiraciones de una manera inclusiva, receptiva y consultiva, con el fin de que el Consejo pueda trabajar en beneficio de todos.

Tratamos de mejorar el pilar de las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo en nuestro programa. En sus casi seis decenios de existencia, Kenya ha

aportado más de 40.000 efectivos en más de 40 países. Seguiremos trabajando con las Naciones Unidas y otros Estados Miembros para mejorar la capacidad del Centro Internacional de Capacitación de Apoyo a la Paz, una escuela de apoyo a la paz humanitaria con sede en Nairobi. Las innovaciones eminentes para hacer frente a las amenazas asimétricas y emergentes, como el Centro de Excelencia contra Artefactos Explosivos Improvisados, son formas aceptables de fomentar la capacidad y garantizar la excelencia.

Se nos plantea el desafío de encontrar un equilibrio eficaz y viable entre el arreglo pacífico de las controversias y las disposiciones relativas a las medidas de apoyo a la paz, los quebrantamientos de la paz y los actos de agresión, y la participación de los acuerdos y organismos regionales. Ese equilibrio garantizará que los mandatos de mantenimiento de la paz también incluyan y prevean una transición hacia la consolidación de la paz, incluidos los esfuerzos por garantizar la sostenibilidad de la paz y el desarrollo, con lo que se hará frente a las amenazas a la paz y la seguridad regionales e internacionales. La Comisión de Consolidación de la Paz es un instrumento intergubernamental importante que puede respaldar ese objetivo.

Tal como se determina en la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Hemos sido testigos de las consecuencias y los efectos de la discordancia en el seno del Consejo sobre cuestiones y medidas importantes relativas a la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, hemos presenciado la evolución de nuevas armas de guerra y de amenazas a la paz, como el extremismo violento y el terrorismo.

Hoy hemos escuchado con gran angustia cómo el Níger hablaba de los desafíos en el Sahel y de los problemas a los que se enfrentan Nigeria y otros países africanos debido a este terrible fenómeno llamado terrorismo. Seguiremos trabajando con otros agentes para aportar nuestra amplia experiencia en materia de diplomacia preventiva y solución de conflictos, creando vínculos adecuados para la colaboración y la acción armonizada en el seno del Consejo.

En la Carta se insta a la Asamblea General a que trabaje de manera complementaria con el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, Kenya acoge con beneplácito el fortalecimiento de la asociación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General y la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluida la Unión Africana, para lograr el

arreglo pacífico de las controversias y mantener la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General menciona específicamente la ampliación de la relación con la Unión Africana, que debe llevarse a cabo por la vía rápida. Prevemos que los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, el Níger, Túnez y Sudáfrica, aportarán un impulso adicional para el logro de ese importante objetivo.

El Consejo de Administración Fiduciaria se creó en un contexto histórico específico para promover y proteger el bienestar y el trato justo de los pueblos colonizados. Todavía existen algunos territorios no autónomos. Se necesitará voluntad política, confianza, valor, aceptación de las diferencias y un cambio de mentalidad para garantizar que todos respetemos los principios del derecho internacional, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, así como los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados Miembros, tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

Kenya defiende y valora un comportamiento basado en el estado de derecho al gestionar sus asuntos internos. Empleamos esos valores en nuestras relaciones regionales e internacionales. Seguimos siendo fieles a los procesos acordados de antemano y defendemos la integridad de nuestras organizaciones subregionales, regionales e internacionales.

Como candidato de África para ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad durante el período 2021-2022, felicitamos a los miembros africanos actuales e inmediatamente anteriores del Consejo. La Organización y sus miembros pueden contar con la integridad, la fiabilidad y la cooperación de Kenya para lograr lo mejor para la humanidad. Aún queda mucho por hacer. Las Naciones Unidas pueden contar con África, y las Naciones Unidas tendrán éxito.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Tailandia.

Sra. Kanchanalak (Tailandia) (*habla en inglés*): Deseo encomiar a Viet Nam por celebrar este debate público, que ha tenido lugar en un momento muy oportuno en el que nuestro mundo enfrenta en todas partes, y más recientemente en Oriente Medio, desafíos sumamente preocupantes en el ámbito de la seguridad.

Para comenzar, Tailandia desea adherirse a las declaraciones que formularán los representantes de Filipinas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Hoy día, el panorama de la seguridad mundial no se parece en nada al de 1945, que, a su vez, fue diferente al de 1920, cuando se creó la Sociedad de las Naciones después de la Primera Guerra Mundial. Lo que sigue siendo una constante somos nosotros, los pueblos, pues nuestra naturaleza apenas cambia. Por eso, para avanzar en nuestro ejercicio, es importante que demos un paso atrás y comprendamos la historia. Como dijo sabiamente George Santayana: “Aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo”.

Hay por lo menos siete factores que debemos tener en cuenta al reflexionar sobre la pertinencia y la eficacia futuras de la Carta de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad internacionales. Seré breve.

En primer lugar, las grandes Potencias siempre escriben las normas y luego las incumplen. Recurren al multilateralismo solo cuando sirve a sus intereses primordiales, lo cual puede o no ser su mejor interés. El unilateralismo parece responder más rápidamente al primer interés y a la mentalidad de *schadenfreude*, a menos que haya consecuencias.

En segundo lugar, cuando una nación es presionada de una manera desproporcionada, recurrirá a cualquier medio, no importa cuán miope y peligroso sea, para salir del apuro.

En tercer lugar, la violencia engendra violencia y el buen sentido cede su lugar al fanatismo. Todo deriva en una competencia destructiva en la que no hay ganador.

En cuarto lugar, a pesar de todos los avances tecnológicos en las herramientas de comunicación que nos trajo la cuarta revolución industrial, nada puede sustituir a la diplomacia y el diálogo, sobre todo el diálogo cara a cara.

En quinto lugar, en la misma medida que las guerras se han vuelto menos convencionales y los conflictos mundiales se han hecho multifacéticos, es preciso recalibrar las medidas preventivas y las herramientas de gestión de crisis para que, gracias a una mayor habilidad, sean más eficaces y consecuentes.

En sexto lugar, los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad se verán muy favorecidos si se llevan a cabo de manera concertada con la cooperación regional. El crecimiento y la expansión de las organizaciones regionales y la proliferación de las armas nucleares han hecho de esa colaboración una necesidad.

En séptimo lugar, las sanciones solo provocan el sufrimiento de la población y rara vez provocan un cambio de régimen. Por lo tanto, las sanciones constituyen

una injusticia que afecta a personas que ya sufren bajo un régimen en particular.

Si bien la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo esencial, debemos revitalizar sus instrumentos para abordar con eficacia los problemas actuales de la paz y la seguridad internacionales. Los instrumentos de que dispone el Consejo de Seguridad son abundantes, como se indica en los Capítulos VI y VII de la Carta. Además, dado el carácter multidimensional de los desafíos actuales, es necesario que el Consejo de Seguridad coopere aún más con otros órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social y sus organismos especializados. Esa colaboración hará que los esfuerzos y las iniciativas del Consejo de Seguridad estén más en sintonía con esos problemas específicos.

Tailandia considera que la solución pacífica de cualquier conflicto no es solo la mejor opción, si no la única opción. Unamos nuestras manos para defender la diplomacia multilateral y utilizarla de la mejor manera posible. Por medio de nuestra firme decisión de trabajar en pro de la diplomacia multilateral y de una aplicación dinámica de la Carta de las Naciones Unidas, este principio seguirá guiándonos en este mundo turbulento y garantizará que no sean solo los muertos los que han visto el fin de la guerra.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún quedan varios oradores en mi lista para esta sesión. Tengo la intención, con la anuencia de los miembros del Consejo, de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.15 horas y se reanuda a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en la sesión de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Deseo recordar a los oradores que deberán limitar sus declaraciones a cuatro minutos, como máximo, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Se ruega a las delegaciones que tengan declaraciones más extensas que distribuyan los textos por escrito y pronuncien una versión resumida al hacer uso de la palabra en el Salón.

Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle la bienvenida, así como también

felicitar a Viet Nam por haber iniciado su mandato en el Consejo de Seguridad y por haber asumido la Presidencia durante este mes.

Para empezar, quisiera expresar mis condolencias a los familiares y amigos de las víctimas del trágico accidente aéreo ocurrido en el Irán. Espero que se investiguen plenamente las circunstancias del suceso.

La Carta de las Naciones Unidas sigue siendo una base indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hace 75 años, los fundadores crearon un órgano mundial para evitar que se repitieran guerras devastadoras y establecer un orden mundial para la paz y la prosperidad sostenibles sobre la base de las normas y los principios consagrados en la Carta. Esas aspiraciones siguen siendo pertinentes hoy en día y el mantenimiento del orden internacional basado en normas sigue siendo de importancia fundamental.

Para que se respete el orden internacional basado en normas, debe promoverse y aceptarse la solución pacífica de las controversias, de conformidad con las normas. En ese contexto, el Japón sigue con gran preocupación la reciente escalada de las tensiones en el Oriente Medio. Instamos a todas las partes a que se esfuercen al máximo para resolver las cuestiones de manera pacífica. En coordinación con los países pertinentes, seguiremos realizando esfuerzos diplomáticos para aliviar las tensiones y estabilizar la situación en la región del Oriente Medio. No debe tolerarse ningún intento unilateral de cambiar el *statu quo* por la fuerza o la coerción. Como un Estado que está rodeado por el océano, el Japón está especialmente resuelto a respaldar el mantenimiento del orden marítimo basado en normas y la solución pacífica de las controversias de conformidad con el derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Para que se respete el orden internacional basado en normas, deben observarse las normas acordadas. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. La Carta exige que los Estados Miembros acepten y acaten las decisiones del Consejo. Por lo tanto, es profundamente lamentable que algunos Estados Miembros no respeten las decisiones del Consejo. Por ejemplo, Corea del Norte continúa con sus programas nucleares y de misiles balísticos, lo cual constituye una violación de muchas resoluciones del Consejo de Seguridad. Observo que esas resoluciones también imponen ciertas obligaciones a otros Estados Miembros. El Japón exhorta a todos los

Estados Miembros a que apliquen plenamente las resoluciones pertinentes.

Para que se respete el orden internacional basado en normas, el sistema judicial internacional debe desarrollarse y mantenerse adecuadamente. La Carta estableció la Corte Internacional de Justicia como el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Como orgulloso defensor de la Corte, el Japón ha tenido el honor de contribuir a esta proporcionándole magistrados altamente calificados, así como apoyo financiero, y seguirá haciéndolo.

Para que se respete el orden internacional basado en normas, hay que prestar debida atención a la evolución de la tecnología, por ejemplo en el ámbito cibernético. En ese sentido, el Japón acoge con beneplácito las resoluciones de la Asamblea General en las que se exhorta a todos los Estados Miembros a guiarse por los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales, que confirman la aplicabilidad del derecho internacional vigente, incluida la Carta en su totalidad, a este nuevo ámbito.

Para que se respete el orden internacional basado en normas, el órgano rector mundial debe mantener su eficacia y su legitimidad. El mundo ha cambiado drásticamente durante los últimos 75 años, y el sistema de las Naciones Unidas debe ir a la par. El Consejo de Seguridad debe reformarse para que refleje mejor las realidades del mundo contemporáneo, en el que más Estados Miembros tienen la voluntad y la capacidad de contribuir al mantenimiento y el restablecimiento de la paz. El Japón espera con interés que se logren progresos tangibles en la reforma del Consejo, que debería haberse llevado a cabo hace mucho tiempo, y pide que se inicien negociaciones basadas en un texto en este período de sesiones. También quisiera recordar que la Asamblea General ya ha declarado que algunas disposiciones de la Carta son obsoletas y deben eliminarse lo antes posible.

Para que el orden internacional basado en normas sea sostenible y eficaz frente a los desafíos cada vez más complejos de nuestro tiempo, debe reflejar nuestra fe colectiva en la dignidad y el valor de la persona humana, como se consagra en la Carta. Debemos utilizar un enfoque centrado en la seguridad humana que haga hincapié en la protección y el empoderamiento de cada persona. Como defensor de larga data del concepto de seguridad humana, el Japón renueva su determinación de promover este enfoque, con el objetivo de defender los valores inscritos en la Carta.

Para concluir, el Japón reafirma su compromiso inquebrantable de desempeñar un papel importante para

garantizar que se logre el mundo previsto en la Carta y se respete el estado de derecho.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Lituania.

Sra. Plepytė (Lituania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando nuestras condolencias en relación con la trágica pérdida de vidas en el accidente de Ukraine International Airlines. En estos momentos difíciles, los amigos y las familias de las víctimas están en nuestros pensamientos.

Yo también quisiera encomiar a Viet Nam por haber convocado este importante debate de alto nivel. Asimismo, deseo expresar nuestra gratitud a los ponentes por sus valiosas contribuciones. Mi delegación hace suya la declaración que se formulará más adelante en nombre de la Unión Europea.

El próximo 75º aniversario de las Naciones Unidas nos brinda una ocasión oportuna para renovar nuestra dedicación a la Carta de las Naciones Unidas, así como para reflexionar sobre la relevancia que tiene para la paz y la seguridad internacionales y reafirmar su importancia fundamental para el multilateralismo.

Mientras Lituania celebra el 30º aniversario del restablecimiento de su independencia este año, recordamos que uno de los principales aspectos que nos permitieron fomentar nuestra condición de Estado revitalizado fue nuestro compromiso con el orden internacional basado en normas. Nuestra experiencia nacional es un importante factor que nos alienta y motiva a defender y adherirnos a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Con un profundo sentido de compromiso con los principios fundacionales de las Naciones Unidas, consagrados en la Carta, asumimos la responsabilidad de cumplir la promesa de paz y reafirmamos nuestra entrega al multilateralismo. También debemos hallar una nueva generación de enfoques capaces de responder a los nuevos problemas, en particular los relativos al cambio climático, la ciberseguridad y las amenazas híbridas.

La integridad del sistema internacional basado en normas es indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, a medida que los conflictos en curso siguen devastando muchas regiones del mundo, algunos Gobiernos están adoptando medidas para convertir sus reivindicaciones impugnadas en hechos consumados mediante violaciones del derecho internacional y de los principios de la Carta. En Europa, también estamos viendo un conflicto prolongado en Moldova, que ha persistido durante más

de dos decenios. La violación de la soberanía y la integridad territorial de Georgia ha entrado en su duodécimo año. Durante casi seis años hemos sido testigos de la ocupación y anexión constantes de Crimea por parte de la Federación de Rusia y de sus acciones militares en el este de Ucrania. Esas violaciones flagrantes y sistemáticas de la Carta de las Naciones Unidas constituyen una amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Lituania, como firme defensora de los principios consagrados en la Carta, seguirá abogando por la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional, en particular por el uso ilegal de la fuerza en las relaciones internacionales.

Es fundamental que las Naciones Unidas y la comunidad internacional desarrollen la capacidad de dar una respuesta rápida y eficaz. Por lo tanto, los esfuerzos del Secretario General y su contribución a la solución de conflictos, la diplomacia preventiva, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz son de la mayor importancia. La diplomacia preventiva, así como la acción temprana y la mediación, son medidas vitales para prevenir los conflictos y las atrocidades masivas. Un elemento decisivo de la prevención de conflictos consiste en poner fin a la impunidad y garantizar la justicia para todos. La voz firme del Consejo de Seguridad y su actuación en apoyo del derecho internacional, la rendición de cuentas y la justicia es de la mayor importancia.

No podemos seguir arriesgándonos a que el Consejo de Seguridad pierda su pertinencia. La inacción del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, directa o indirectamente, alienta la agresión y el uso de la fuerza y amenaza todo el sistema multilateral, basado en el derecho internacional. La restricción del uso del veto, entre otras cosas, haría más coherentes y fiables las respuestas del Consejo a las crisis en curso. Por lo tanto, Lituania respalda firmemente la iniciativa de limitar el uso del veto en los casos de atrocidades masivas, genocidio, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. No se puede vetar la justicia. Esta debe superar la manipulación política.

Por último, la paz, la seguridad y la justicia internacionales no son posibles sin la adhesión al derecho internacional. Poner fin a la impunidad y garantizar la justicia es una necesidad absoluta para reforzar la confianza en las Naciones Unidas, asegurar la credibilidad del sistema multilateral y garantizar su capacidad para llevar a cabo la gestión contemporánea de la paz. La Carta, resiliente y visionaria, indica el camino que se ha de seguir con su enunciación de los valores universales, su fundamento en la paz, el desarrollo, los derechos

humanos y el estado de derecho, así como su visión de nuestro destino y futuro comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiéramos felicitar a su país amigo por ser miembro del Consejo de Seguridad y por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes.

Mi delegación ha leído atentamente la nota conceptual para esta sesión (S/2020/1, anexo) y observa que su contenido pone de relieve los compromisos de todos los Gobiernos del mundo en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, sin distinción ni selectividad y sin dobles raseros.

Mi delegación lamenta que el Gobierno de los Estados Unidos de América se haya negado a conceder un visado de entrada al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán para que pueda participar en esta reunión. El país anfitrión impide que el Consejo escuche el punto de vista de una parte esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en nuestra región. Ese comportamiento por parte del país anfitrión socava sus compromisos en virtud del acuerdo con el país anfitrión y las disposiciones de la Carta que hacen hincapié en la igualdad de derechos y obligaciones de los Estados Miembros.

Nadie puede negar que estamos viviendo en un mundo que sufre una creciente polarización porque algunos Gobiernos piensan que su poderío político, militar y económico les da derecho a decidir el destino de otros. No obstante, lo que resulta más peligroso en la actualidad es que la credibilidad y la condición de las Naciones Unidas se ven afectadas, lo que significa que la Organización podría correr la misma suerte que la Sociedad de las Naciones, que se derrumbó cuando sucumbió a la presión ejercida por las principales Potencias coloniales europeas encaminada a dar legitimidad a la ocupación y la agresión, a pesar de que en ese momento se suponía que debía defender la seguridad, la estabilidad y la paz en el mundo.

Lo que se afirma en la nota conceptual es importante, habida cuenta de que las circunstancias mundiales han sufrido constantes cambios. Sin embargo, la Carta y el sistema multilateral creado como resultado de ella han sido sometidos a duras pruebas. Tenemos la firme convicción de que en esta reunión se deben formular recomendaciones basadas en la transparencia, la autocrítica y la identificación de errores, de manera que se puedan

abordar con seriedad las amenazas específicas, entre las que se destacan el aumento del terrorismo internacional y la difusión de prácticas y medidas que están fuera del ámbito de la legitimidad internacional; el aumento de la fabricación de armas y su proliferación; las violaciones de los acuerdos internacionales sobre la proliferación de armas; la imposición de un bloqueo económico a varios Estados; y el uso indebido de la Carta, en particular de su Artículo 51, con miras a justificar la agresión contra países, sobre todo contra mi país, Siria.

El Gobierno de Siria, junto con sus asociados, ha obtenido victorias en la guerra contra el terrorismo, que tendrán importantes efectos en cuanto a la disminución de la amenaza del terrorismo en todo el mundo. No obstante, aunque el pueblo sirio ha pagado un alto precio, persisten las prácticas irresponsables de determinados gobiernos, algunos de los cuales ocupan puestos permanentes en el Consejo. Esos Gobiernos han hecho todo lo posible por derrocar al Gobierno legítimo de mi país, utilizando el terrorismo y los mecanismos de las Naciones Unidas para lograr ese objetivo por cualquier medio, incluso mediante la falsificación de los hechos, como hicieron en el Iraq, Libia, Venezuela y otros países.

Pido a todos los presentes que reflexionen y que den respuestas honestas a las siguientes preguntas, que son planteadas sinceramente por el pueblo sirio y muchos pueblos del mundo libre. Naturalmente, las respuestas aclararán los factores y las razones reales por las que no se aplican las disposiciones de la Carta relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las preguntas son las siguientes. ¿Por qué siguen sufriendo los palestinos y los sirios bajo la ocupación israelí? ¿Por qué guarda silencio el Consejo de Seguridad mientras determinados miembros permanentes del Consejo de Seguridad siguen legitimando los asentamientos y reconocen los falsos derechos de soberanía de la ocupación israelí sobre Jerusalén y el Golán sirio ocupado? ¿Por qué el Consejo no logra aplicar sus propias resoluciones pertinentes sobre la lucha contra el terrorismo ni hacer rendir cuentas a los Gobiernos que siguen financiando y respaldando las actividades de la organización terrorista Frente Al-Nusra en Siria? ¿Cómo es que el Consejo guarda silencio sobre el criminal asesinato de líderes iraníes e iraquíes que lucharon contra los terroristas de Dáesh y el Frente Al-Nusra en Siria y el Iraq? ¿Cómo es que el Consejo sigue siendo rehén de la voluntad de algunos Gobiernos que tratan de obstaculizar las operaciones del ejército sirio y sus aliados contra el Frente Al-Nusra, que ha sido designado por el Consejo entidad terrorista, ya que ocupa Idlib y sus alrededores

a fin de convertirlos en un centro para el terrorismo y el extremismo?

¿Por qué muchos Gobiernos, principalmente en la Unión Europea, hacen caso omiso de la necesidad de repatriar a los combatientes terroristas extranjeros, que han causado estragos y cometido asesinatos en el Iraq y Siria, y a sus familias? En Idlib hay 300.000 terroristas extranjeros y sus familiares. ¿Cómo es que el Consejo no se pronuncia respecto de la agresión y la ocupación militar llevada a cabo por las fuerzas de los Estados Unidos, Turquía, Francia, Gran Bretaña y otros países contra la soberanía, la independencia y la integridad territorial de mi país? ¿Cómo es que el Consejo guarda silencio ante el acto de agresión del régimen turco contra el territorio libio y ante su traslado de terroristas de Idlib a Libia en su empeño por avivar el conflicto en ese país hermano? ¿Cómo es que algunos en la Secretaría elogian incluso el régimen turco mientras prosigue su denominada labor humanitaria en el norte de Siria, mientras que, en realidad, las fuerzas turcas han ocupado partes de esa región y han desplazado centenares de miles de personas allí?

Las respuestas a esas preguntas legítimas son muy claras. Al hablar de la consolidación de la Carta para garantizar la paz y la seguridad internacionales en el 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, solo tenemos una solución para ese objetivo. La Carta debe ser para todos y, sobre todo, sin consideración o inmunidad para cualquier Potencia política, económica y militar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Liechtenstein.

Sra. Oehri (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Viet Nam por haber convocado el oportuno debate de hoy. En su 75º año, la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo la piedra angular del multilateralismo y el orden internacional basado en normas. Respetar sus propósitos y principios es indispensable para mantener la paz y la seguridad internacionales. Es necesario que los Estados Miembros reiteren con claridad su compromiso con ese fin a la luz de la erosión constante de determinadas disposiciones fundamentales de la Carta, incluidas las que rigen el uso de la fuerza, en particular habida cuenta de las tensiones actuales, que podrían seguir agravándose.

Al sumarnos a las Naciones Unidas, todos aceptamos que el uso de la fuerza es ilícito, excepto cuando esté autorizado por el Consejo de Seguridad o se lleve a cabo en legítima defensa. Al invocar el Artículo 51 de

manera preventiva, los Estados deben a la comunidad internacional una justificación detallada, incluidas las pruebas de la inminencia de una amenaza externa y la proporcionalidad de las medidas que deben adoptarse en respuesta. Las interpretaciones excesivamente amplias y no verificadas del Artículo 51 constituyen una amenaza para el orden internacional basado en normas y un obstáculo para la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

En el Día Mundial de la Justicia Internacional en 2018, entró en vigor la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre el crimen de agresión, lo que supuso contar por primera vez en la historia con la autoridad permanente de un tribunal internacional que exige cuentas a los responsables de ese crimen. Eso también dotó al Consejo de Seguridad de un nuevo instrumento importante: la capacidad de remitir situaciones que entrañan actos de agresión a la Corte Penal Internacional. Si se aplica de manera significativa, esta nueva herramienta puede ayudar al Consejo de Seguridad a prevenir los conflictos, fortaleciendo su papel que le encomienda la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, y es cada vez más pertinente habida cuenta de la proliferación de ataques cibernéticos graves, que constituyen actos sobre los que la Corte Penal Internacional también tiene jurisdicción cuando se alcanzan los umbrales necesarios.

En demasiados casos, hemos visto que las divisiones políticas impiden que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias para hacer frente a algunas de las peores crisis de nuestro tiempo, que acarrea enormes costos en cuanto al sufrimiento humano. En el último decenio, el uso del veto ha aumentado considerablemente, de manera más importante respecto de la situación en Siria. Además, el uso del veto ha tenido un efecto paralizante de obediencia anticipada, y ha tenido consecuencias negativas para la capacidad del Consejo de desempeñar sus tareas.

Como el Consejo de Seguridad actúa en nombre de todos los miembros, la Asamblea General tiene la responsabilidad de hacer que el Consejo de Seguridad rinda cuentas en esos casos. Por ello, Liechtenstein apoya la convocatoria automática de la Asamblea General cada vez que se emita un veto en el Consejo de Seguridad para examinar la cuestión. Ese examen debe llevarse a cabo sin perjuicio de cualquier posible resultado e independientemente del contenido del proyecto de resolución sujeto a veto.

La situación en Myanmar es un ejemplo de la manera en que el Consejo no ha logrado cumplir sus

responsabilidades debido a la mera amenaza del uso del veto. Si bien es sumamente preocupante, nos alienta el hecho de que se hayan encontrado vías alternativas para abordar la situación en Myanmar. Las recientes actuaciones ante la Corte Internacional de Justicia, en el marco de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, y las iniciativas encaminadas a garantizar la responsabilidad penal individual en curso en la Corte Penal Internacional y el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar están actuando de manera complementaria para traer justicia a las víctimas de crímenes atroces de Myanmar. Se trata de avances positivos.

Al mismo tiempo, seguimos esperando que el Consejo pueda llevar a cabo sus obligaciones, según se prevé en la Carta. Las actuaciones ante la Corte Internacional de Justicia deben ser otra razón para hacerlo. Liechtenstein sigue promoviendo el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, que ahora cuenta con el apoyo de 121 Estados, entre ellos dos tercios de los miembros actuales del Consejo de Seguridad, para que el Consejo de Seguridad adopte medidas oportunas y decisivas para prevenir y poner fin a los crímenes de atrocidades masivas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Ecuador.

Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador): Deseo expresarle mis más sinceras felicitaciones a Vietnam, Estonia, San Vicente y las Granadinas, el Níger y Túnez por haber iniciado sus labores en el Consejo de Seguridad. Asimismo, me sumo a los países que agradecieron la labor del Perú, Polonia, Guinea Ecuatorial, Côte d'Ivoire y Kuwait durante el período que concluyó. Agradezco también la excelente organización de este debate y los esfuerzos de Viet Nam por asegurar, durante su Presidencia, un Consejo de Seguridad abierto e inclusivo, a la vez que lo felicito por ocupar la Presidencia durante el primer mes de la década de la implementación.

Setenta y cinco años atrás, el mundo salía de una de las guerras más brutales de la historia. Sobre esas cenizas frágiles se erigió la Organización de las Naciones Unidas. Somos nosotros, los pueblos de la tierra, quienes fortalecemos esas bases, año tras año. Han transcurrido tres cuartos de siglo y los principios de la Carta de las Naciones Unidas están intactos. Pero, frente a las narrativas corrosivas en contra del multilateralismo y frente a los riesgos del resurgimiento de nacionalismos, así como del incremento del extremismo violento, esta es una nueva oportunidad para renovar nuestro compromiso con la Carta.

El Ecuador es un país de paz y tiene especial orgullo, no solo como miembro fundador de esta Organización, sino por haber presidido uno de los comités responsables de elaborar los textos de la Carta, precisamente en esta materia. Asimismo, el Ecuador tuvo a cargo la primera relatoría de la Primera Comisión, sobre desarme y seguridad internacional, por lo que tuvo el honor de presentar para consideración de la Asamblea General la primera resolución de ese órgano, que estableció la creación de una Comisión para tratar los problemas causados por el descubrimiento de la energía atómica (resolución de la Asamblea General 1 (I)).

Este 2020 en el que celebramos 75 años de nuestra Organización es clave para lo que será la paz y seguridad internacionales durante esta nueva década y más allá. Este 2020 acogerá la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Debemos ser más ambiciosos y avanzar en la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Este año nos ofrece también la oportunidad de mejorar la arquitectura del sistema de consolidación de la paz, de las Naciones Unidas, y, por lo tanto, del mundo entero.

Nos quedan diez años para alcanzar el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre paz, justicia e instituciones fuertes, pero los otros Objetivos también, tomando en cuenta que la paz y el desarrollo se fortalecen mutuamente y que ambos requieren de sociedades justas e inclusivas.

El tema de este debate abierto es tan oportuno que, además de revestirse de un enfoque orientado a la acción, contiene cierta dosis de clarividencia. Acabamos de vivir momentos difíciles, de gran incertidumbre, en el contexto de las tensiones geopolíticas más elevadas del siglo, según lo dijo también el Secretario General Antonio Guterres en sus declaraciones del pasado 6 de enero, cuando nos invitó a recordar el sufrimiento humano causado por la guerra (SG/SM/19929). Quisiera recordar aquí, el llamado del Papa Francisco para que todas las partes

“eviten el aumento de la confrontación y mantengan encendida la llama del diálogo y del autocontrol, en el pleno respeto de la legalidad internacional”.

Si bien uno de los grandes logros de la Organización ha sido evitar una tercera guerra mundial, todavía tenemos conflictos en varias regiones. Este 2020 nos ofrece la oportunidad de poner fin a esos conflictos, pero pueden surgir otros. Somos nosotros, solamente nosotros, los Estados Miembros, los que podemos

escoger lo uno o lo otro. El Consejo de Seguridad y nuestras instituciones, si no existe voluntad política, se reducen a caparazones vacíos.

En concreto, trabajaremos para que esta no sea recordada como la década de la acción unilateral sino, por el contrario, como el decenio del esfuerzo colectivo. Ampliaremos la difusión de los trabajos de esta Organización, al igual que sus desafíos que son los nuestros, para incrementar así la conciencia y el conocimiento públicos del valor de la Carta de las Naciones Unidas. De esa manera favoreceremos la defensa de los principios que la fundaron. Los guardianes de la Carta son nuestros pueblos.

Finalmente, mientras la Asamblea General logra una decisión integral sobre la reforma del Consejo de Seguridad, sus miembros permanentes y no permanentes deben ejercer la presidencia ampliando las actividades abiertas, como este debate, y los métodos de trabajo más transparentes e inclusivos. Defenderemos la Carta de las Naciones Unidas, escuchándonos más, privilegiando el diálogo y utilizando exclusivamente los medios pacíficos de solución de controversias. Practicaremos la tolerancia y conviviremos como buenos vecinos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Naeemi (Afganistán) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia vietnamita por haber organizado esta sesión sobre un tema tan importante, a saber, la defensa de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Consideramos que esta es una sesión oportuna, habida cuenta de que estamos en vísperas del 75º aniversario de la aprobación de la Carta. En el momento de esa aprobación, la comunidad de naciones se reunió para poner fin a decenios de conflicto y destrucción mediante la creación de un marco internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo. Hoy, en un mundo que sigue sufriendo los estragos causados por los conflictos y la amenaza cambiante del terrorismo, ha llegado el momento de volver a expresar nuestra decisión de trabajar en pro de los valores de la Carta y de revitalizar el papel de las Naciones Unidas en el logro de ese difícil empeño.

Con el aumento de la violencia y de las amenazas terroristas en todo el mundo, debemos hacer hincapié en la labor en la que se encuentra inmerso el Secretario General para aumentar la atención que las Naciones Unidas prestan a la prevención. Debemos seguir trabajando

en la implementación de la reforma y en los esfuerzos de revitalización que insisten en favorecer la cooperación económica por encima de los conflictos, aplicando un enfoque más dinámico que busca evitar la polarización. Eso es lo que hemos venido haciendo en nuestra región al promover diversas iniciativas, en particular en el marco de la Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán y del Proceso de Estambul-Corazón de Asia, que ha fomentado el crecimiento económico y la conectividad en nuestra región; así como al abordar, mediante la creación de empleos y medios de vida, vulnerabilidades económicas que dan origen a conflictos.

En lo que respecta a otros procesos de reforma que se vienen llevando a cabo en la Organización, el Afganistán sigue abogando por un enfoque eficaz y sustantivo de la reforma del Consejo de Seguridad. Habiendo presidido con anterioridad las negociaciones intergubernamentales sobre esta cuestión, entendemos tanto la dificultad que entraña la tarea como la importancia que reviste lograr una solución capaz de fortalecer las facultades y el mandato del Consejo para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que una reforma exitosa del Consejo mejorará no solo la representatividad de ese órgano, sino también sus métodos de trabajo, a fin de garantizar que el Consejo esté a la altura de las amenazas que plantean los conflictos, el terrorismo y el extremismo violento, y funcione de una manera más transparente y eficaz.

Además, el Consejo debe seguir trabajando para garantizar la implementación efectiva de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de todos los Estados Miembros, tanto los que son miembros del Consejo como los que no lo son. A lo largo de los años, el Consejo ha aprobado una serie de resoluciones para hacer frente a las principales amenazas a la paz y la seguridad, como los movimientos de los combatientes terroristas extranjeros y la financiación del terrorismo internacional. La falta de aplicación o el incumplimiento de esos importantes documentos por parte de varios países no solo obstaculizan nuestros esfuerzos en la lucha por la paz y la seguridad internacionales, sino que también contribuye a debilitar del mandato político del Consejo. Eso debe evitarse.

Por último, el Consejo de Seguridad debe seguir evaluando las maneras de hacer que sus numerosas herramientas para contrarrestar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales sean más eficaces. Los regímenes de sanciones y las iniciativas encaminadas a hacer frente a la financiación y el movimiento de los

grupos terroristas deben fortalecerse e implementarse plenamente a fin de garantizar que todos los países cumplan con sus obligaciones y con esos regímenes. No se debe permitir que haya paraísos financieros u otros santuarios que permitan la continuación de las operaciones de esos grupos.

Las Naciones Unidas han iniciado un diálogo mundial sobre el papel de la cooperación global en la construcción de un futuro mejor para todos. Como Estados debemos prestar atención a ese diálogo y hacer más aportaciones sobre la forma en que podemos seguir revitalizando y reformando esta Organización, transformándola en unas Naciones Unidas que reflejen nuestra realidad moderna y sean capaces de abordar con mayor eficacia el sinnúmero de nuevos desafíos que enfrentan la paz y la seguridad. Como país que ha padecido y sigue sufriendo los efectos de los conflictos, el terrorismo y el extremismo violento, el Afganistán seguirá desempeñando un papel proactivo, proponiendo ideas y compartiendo sus experiencias sobre la manera en que las Naciones Unidas y el Consejo pueden abordar el 75º aniversario de nuestra Organización con un mandato más sólido que reafirme los valores de nuestra Carta y nuestro importante mandato de mantener la paz y la seguridad para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia.

Sr. Pildegovičs (Letonia) (*habla en inglés*): Deseo comenzar felicitando a los cinco miembros no permanentes recién elegidos del Consejo de Seguridad, a saber, Estonia, Viet Nam, el Níger, Túnez y San Vicente y las Granadinas. Letonia les desea mucho éxito en el desempeño de sus funciones.

Permítaseme también expresar nuestras profundas condolencias a los familiares y amigos de las víctimas del vuelo de Ukraine International Airlines que se estrelló ayer en la ruta del Irán a Kiev. Es preciso que se lleve a cabo una investigación independiente y transparente del accidente.

Doy las gracias a la Presidencia vietnamita del Consejo de Seguridad por haber organizado este oportuno debate. También doy las gracias al Secretario General y a la Presidencia de The Elders por sus exposiciones informativas.

Letonia hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

El multilateralismo eficaz y el sistema internacional basado en normas han sido prioridades de larga

data para Letonia. El 75° aniversario de las Naciones Unidas que se celebra este año es el momento oportuno para reexaminar y reiterar nuestro compromiso con los principios que aliviaron el sufrimiento del siglo pasado y prometió un futuro mejor para las generaciones venideras. Constituyen principios indispensables de la cooperación internacional, el arreglo de controversias por medios pacíficos, los derechos humanos y el estado de derecho, así como el único camino viable para lograr la paz y la seguridad mundiales duraderas.

Nos sentimos profundamente preocupados por el reciente recrudecimiento de los choques violentos en Oriente Medio. En aras de preservar la seguridad y la estabilidad regionales y mundiales, es fundamental poner fin a la exacerbación y crear un espacio para la diplomacia. Esa es la única manera de lograr una solución política regional y una paz duradera al tiempo que se respetan el derecho internacional y el papel de las Naciones Unidas en el proceso. La credibilidad de todo el sistema internacional depende de nuestra capacidad de prevenir efectivamente las violaciones graves del derecho internacional y responder a los múltiples retos nuevos. En ese sentido, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad especial de ser el garante de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, el Consejo de Seguridad no siempre ha estado a la altura de ese reto, como lo indican la exacerbación de las crisis humanitarias y el estallido de conflictos. Además, el uso del veto nunca debe ser aceptable para las situaciones que implican atrocidades en masa.

El Consejo de Seguridad debe hablar con una sola voz para rechazar la impunidad en relación con los sufrimientos humanos y las atrocidades masivas que han tenido lugar en Siria, Myanmar y el Yemen. Si bien acogemos con beneplácito la aprobación de la propuesta de financiación del Secretario General para el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, es crucial que todas las partes de su mandato se apliquen rigurosamente para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes más graves cometidos en Siria. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al Comité Constitucional sirio. En esta etapa, es fundamental que todos los agentes internacionales y regionales lo apoyen para poder lograr una verdadera transición política.

Asimismo, la anexión por Rusia de la Crimea ucraniana, así como sus actos abiertos y encubiertos en la región oriental de Ucrania, violan el principio

fundamental de la Carta de las Naciones Unidas de la integridad territorial. Letonia acoge con beneplácito el compromiso alcanzado en la cumbre en formato de Normandía para estabilizar la situación en la zona de conflicto entre Rusia y Ucrania, así como el reciente intercambio de detenidos. En ese sentido, hacemos un llamamiento a Rusia para que aplique los acuerdos de Minsk en su totalidad y restablezca la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

Además, los demás conflictos denominados latentes en Abjasia y Osetia del Sur, Transnistria y Nagorno Karabaj deben resolverse por medios pacíficos y sobre la base de los principios generalmente reconocidos del derecho internacional, la soberanía y la integridad territorial.

Para concluir, no debemos dejar de esforzarnos por lograr el respeto universal de los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que son esenciales para mantener la paz y la seguridad internacionales en un contexto de graves amenazas ya agitación cada vez mayor en numerosas regiones del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia.

Sr. Lewicki (Polonia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras más sinceras condolencias a los familiares y seres queridos de las víctimas del accidente aéreo ocurrido fuera de Teherán. Esperamos que todas las circunstancias de ese trágico acontecimiento se investiguen cabalmente.

Permítaseme también felicitarlo, Sr. Presidente, tanto por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes como por el inicio de su mandato como miembro del Consejo. Tenemos plena confianza en que Viet Nam contribuya en gran medida a la paz y la seguridad internacionales en los próximos dos años. También le doy las gracias por habernos brindado esta oportunidad de examinar la pertinencia de la Carta de las Naciones Unidas, que ahora es más pertinente que nunca.

El próximo 75° aniversario de las Naciones Unidas es ciertamente un momento oportuno para deliberar sobre cómo defender y garantizar el respeto de la Carta de las Naciones Unidas —piedra angular del orden internacional basado en normas— y cómo contribuir a la consecución de sus objetivos inevitablemente vinculados y que se refuerzan entre sí: la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos, la justicia y el derecho internacional, el progreso social y la expansión de la libertad.

Sin embargo, las deliberaciones no bastan. Lo que se necesita es una acción resuelta para conseguir esos objetivos. Habida cuenta de las limitaciones de tiempo, permítaseme citar solo algunos ejemplos orientados a la acción que se limitan a la esfera prioritaria de nuestra sesión, esto es, lo que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto podríamos hacer.

En primer lugar, debemos respetar y promover el cumplimiento del derecho internacional, incluidos los principios fundamentales consagrados en la Carta, lo cual muchos de mis colegas ya han puesto de relieve. Por lo tanto, debemos reaccionar ante cualquier violación de esos principios, en particular los más graves, como la anexión ilegal por la Federación de Rusia de la región ucraniana de Crimea y la ciudad de Sebastopol. Las reivindicaciones de Rusia de la soberanía sobre el territorio ocupado por la fuerza en contravención del derecho internacional —incluida la Carta, que obliga a los Estados a abstenerse de recurrir al uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado— no deben ni pueden reconocerse. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 68/262 de la Asamblea General, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben reiterar su compromiso con la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

En segundo lugar, debemos adoptar medidas para prevenir y castigar los crímenes atroces, en particular mediante la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes y su aplicación. Debemos promover nuestros trabajos en torno a una convención sobre los crímenes de lesa humanidad, velar por que las leyes y los derechos humanos pertinentes se respeten en todo momento, e informar sobre cambios genuinos y mensurables a escala nacional para prevenir los crímenes atroces. En ese sentido, en los documentos S/2018/560 y S/2019/48 figura una serie de otras ideas de carácter práctico, que son los elementos de reflexión derivados respectivamente del debate del Consejo sobre el cumplimiento del derecho internacional en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, convocado por Polonia durante nuestra Presidencia, el 17 de mayo de 2018 (véase S/PV.8262), y de la reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre el aumento de la eficacia en la prevención de los crímenes atroces convocada por Polonia, Bélgica, Côte d'Ivoire, Alemania, Kuwait y el Perú el 10 de diciembre de 2018.

En tercer lugar, como ha destacado el Secretario General, debemos aplicar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados, como la resolución 2475 (2019), sobre las personas con discapacidad. Por consiguiente, debemos adoptar medidas de conformidad con las obligaciones que nos incumben en virtud del derecho internacional aplicable para proteger a los civiles, incluidas las personas con discapacidad; para prevenir la violencia y los abusos cometidos contra los civiles en los conflictos armados, que incluyen asesinatos, mutilaciones, secuestros y torturas, y para prevenir la violación y otras formas de violencia sexual en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Otra cuestión de máxima importancia para nosotros es que se garantice el pleno respeto del derecho internacional humanitario. Es profundamente lamentable que, recientemente, hayamos presenciado una vez más la violación sistemática de esa clase de derecho. En ese sentido, deseo recordar la declaración de la Presidencia S/PRST/2019/8, aprobada con motivo del 70º aniversario de la aprobación de los Convenios de Ginebra de 1949, universalmente ratificados. Permítaseme subrayar que el cumplimiento del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, no es una cuestión de elección. Es nuestra obligación tanto jurídica como moral.

Por último, a pesar de la reciente conclusión del mandato de Polonia en 2018-2019 en el Consejo de Seguridad, órgano que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, seguiremos aportando nuestra contribución para lograr esa meta, entre otras cosas respetando la Carta de las Naciones Unidas, cumpliendo de buena fe las obligaciones contraídas en virtud de ella, y logrando progresos para realizar los objetivos de las Naciones Unidas. Pedimos a los demás que hagan lo mismo. La solidaridad, la responsabilidad y el compromiso —tanto dentro como fuera del Consejo— son necesarios y esperados por los pueblos de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Cho Hyun (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar nuestras más sinceras condolencias por el trágico accidente de la aeronave ucraniana.

Encomio, Sr. Presidente, su iniciativa de convocar el debate público de hoy sobre este oportuno e importante tema. Aprovecho esta ocasión para dar las gracias al

Secretario General Guterres y a la Sra. Mary Robinson por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Hace 75 años, los fundadores de nuestra Organización se reunieron para firmar la Carta de las Naciones Unidas, en la que se consagra la firme determinación colectiva de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, proteger los derechos y la dignidad humanos, respetar el derecho internacional, y promover el progreso social y mejores niveles de vida. La República de Corea es un país cuya existencia misma es un testimonio vivo de la pertinencia de la Carta de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas ayudaron a Corea a superar los horrores de la guerra. Si no hubiera sido por la ayuda de las Naciones Unidas en la reconstrucción de la posguerra, la República de Corea no sería lo que es hoy día.

En la Asamblea General, en septiembre del año pasado, el Presidente Moon Jae-in declaró los tres principios en los que se sustenta la paz en la península de Corea, a saber, el principio de la tolerancia cero a la guerra, el principio de garantizar una seguridad mutua y el principio de la prosperidad conjunta (véase A/74/PV.3). Sobre la base de esos principios rectores, el Presidente Moon Jae-in propuso transformar la zona desmilitarizada que atraviesa el centro de la península de Corea en una zona de paz internacional. A medida que continuamos nuestro camino hacia el establecimiento de una paz permanente en la península de Corea, esperamos recibir el apoyo vital de la comunidad internacional mediante la acción concertada y la unidad.

A pesar de los importantes logros alcanzados en los últimos 75 años, la Carta sigue enfrentando enormes desafíos. Los conflictos armados prolongados, los abusos de los derechos humanos a gran escala y los complejos problemas transnacionales, como el terrorismo y la trata de seres humanos, son solo algunos de los desafíos que hoy encaramos. En un entorno caracterizado por la lentitud de los progresos que realiza la comunidad internacional en la solución de esos problemas, el multilateralismo y las Naciones Unidas son vistos con escepticismo creciente. En este difícil contexto, tenemos que reiterar una vez más nuestra voluntad general de trabajar en pro de la cooperación internacional y de los principios de la Carta. Ello se debe a que todos los desafíos que hoy enfrentamos son de carácter mundial y requieren soluciones mundiales. ¿Cómo podemos ampliar nuestros esfuerzos colectivos con ese fin?

En primer lugar, necesitamos que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel central como ejemplo de

un órgano que valora la cooperación internacional y se esfuerza para revitalizar la Carta. La Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe hacer más para superar las divisiones, adoptar los programas de prevención y consolidación de la paz, y hacer un mayor uso de la mediación y de otras herramientas previstas en el Capítulo VI de la Carta. También es vital realizar una reforma consensuada del Consejo para garantizar que sea más democrático, transparente, inclusivo y eficaz, así como para que tenga una distribución geográfica equitativa, tal como se indica en el Artículo 23 de la Carta.

En segundo lugar, debemos fortalecer la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas son la única organización con la legitimidad y la capacidad para reunir los conocimientos y los recursos de la comunidad internacional con miras a enfrentar los desafíos mundiales. Para aumentar la eficacia de la Organización, debemos suprimir los compartimentos estancos entre los órganos principales, continuar la reforma bajo el liderazgo del Secretario General e impulsar el fortalecimiento y la coordinación mutua de los esfuerzos que realizan los órganos principales.

Con un sentido de responsabilidad que se corresponde con los progresos logrados, Corea está dispuesta a hacer su parte. Apoyamos firmemente la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz que promueve el Secretario General. La iniciativa goza de un amplio respaldo porque su objetivo clave es reunir a todos los asociados y partes interesadas a fin de que apoyen las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y consideramos que contribuirá a una implementación más eficaz de la Carta. En apoyo de ese objetivo, esperamos con interés acoger en Corea, el año próximo, la venidera Conferencia Ministerial sobre el Mantenimiento de la Paz.

En el Artículo 55 de la Carta, las Naciones Unidas resuelven promover niveles de vida más elevados y condiciones de progreso y desarrollo económico y social. Hoy día, uno de los mayores desafíos que debemos superar para alcanzar ese objetivo lo es la agudización de la crisis climática. A fin de fortalecer la solidaridad mundial para la implementación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Corea acogerá la segunda ronda de la cumbre de la Alianza para el Crecimiento Ecológico y los Objetivos Mundiales para 2030 a finales de este año.

Al celebrar el 75° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, esperamos con gran interés su fortalecimiento e implementación plena. La República de Corea reafirma que está firmemente decidida a desempeñar el papel que le corresponde en la materialización de los objetivos de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, tal como lo previeron los fundadores de esta Organización.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar mis sinceras condolencias a los numerosos países y familias que perdieron seres queridos a bordo del vuelo 752 de Ukrainian International Airlines. Haciéndome eco de las palabras de la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia, la Senadora Payne, sabemos lo que siente hoy un país que trata de encontrar a seres queridos desaparecidos. En ese sentido, también deseo aprovechar la oportunidad para dar las gracias a mis colegas presentes en este Salón, y a sus Gobiernos, por su preocupación y apoyo ante el desafío que enfrentamos como resultado de los incendios forestales en Australia.

Felicito sinceramente a Viet Nam por haber asumido su posición en el Consejo de Seguridad y por ocupar la primera Presidencia de 2020. Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas, Australia reconoce la importancia perenne de la Carta de las Naciones Unidas en lo que respecta a la paz y la seguridad colectivas, así como al desarrollo y los derechos humanos, en un mundo siempre cambiante y cada vez más complejo.

La Carta constituye un pilar central del marco jurídico internacional del que hoy se benefician los Estados Miembros. Ahora bien, no podemos considerar la Carta de una manera aislada. Las normas internacionales con las que hoy contamos se basan en la Carta y el momento actual es un momento en el que los Estados y la sociedad civil necesitan levantar sus voces para apoyar el multilateralismo y la existencia de un orden basado en normas. En cuestiones que van desde la libertad de navegación hasta las armas químicas y la rendición de cuentas por delitos internacionales de carácter grave, debemos garantizar que las normas que hemos creado sobre los cimientos de la Carta se respeten en la tierra, el mar y el ciberespacio.

Forjados en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, los postulados y responsabilidades centrales de

los Estados Miembros de la Organización, tal como se expresan en el Preámbulo, son: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, practicar la tolerancia y convivir en paz, y unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, en los últimos años, la presión sobre el orden internacional basado en normas se ha ido intensificando. Ese es un problema colectivo que requiere una solución colectiva. Necesitamos velar por que se protejan las normas fundamentales que figuran en la Carta para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y para los millones de personas que vuelven la vista a las Naciones Unidas para que protejan su vida y sus derechos humanos. La credibilidad del sistema de las Naciones Unidas depende de su disposición a hacerlo y de su capacidad para ello. Eso, a su vez, depende de los Estados Miembros.

Al ver las señales de alarma, las Naciones Unidas deben esgrimir su autoridad política y los instrumentos de prevención de que disponen para enfrentar los conflictos potenciales y tratar de disminuir la tensión. La voluntad política de los Estados Miembros es indispensable para que ello sea posible. Los Miembros deben mantenerse alertas a esas señales y resaltarlas a fin de garantizar que se respeten las normas fundamentales para beneficio de todos. Australia sigue promoviendo la aplicación del principio de la responsabilidad de proteger en todas las Naciones Unidas y alienta a los miembros actuales y futuros del Consejo de Seguridad a que lo recuerden durante las deliberaciones del Consejo.

Al considerar la contribución de la Carta de las Naciones Unidas y los marcos y normas que han dimanado de ella, renovamos nuestro llamamiento para que se instaure una mayor cooperación dentro y fuera de las Naciones Unidas y se concentre más la atención en la eficacia sobre el terreno y en el uso de los instrumentos de prevención. En cuanto a los Estados Miembros, necesitamos renovar nuestro compromiso con la seguridad colectiva para permitir que el sistema se adapte a los nuevos desafíos. Habida cuenta de todo lo anterior, Australia insta y exhorta a la ejecución más completa posible de las reformas en curso de todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de mejorar la eficacia de la Organización para contribuir al sostenimiento del desarrollo y al sostenimiento de la paz. De esa manera, podemos demostrar nuestro compromiso práctico con la Carta en el mundo de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Agradecemos a la presidencia vietnamita que haya

convocado este oportuno debate sobre la paz y la seguridad internacionales.

El orden mundial establecido hace 75 años sobre la base de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas se erosiona rápidamente en la actualidad. El Pakistán tiene un interés vital en la preservación y promoción de este orden y en la construcción de una estructura de paz y cooperación mundiales sobre los cimientos de la Carta de las Naciones Unidas.

El Pakistán abriga la esperanza de que, en el Afganistán, las conversaciones entre los Estados Unidos y los talibanes, que hemos facilitado, tengan pronto como resultado un acuerdo que permita la retirada de las fuerzas extranjeras, el cese de la violencia, un diálogo amplio entre los afganos y la eliminación del terrorismo en el Afganistán.

El Primer Ministro Imran Khan también ha desplegado esfuerzos personales para reducir las tensiones en la región del golfo. El Pakistán no será parte en ningún conflicto regional. Siempre seremos un asociado para la paz. Los acontecimientos recientes han amplificado las amenazas múltiples y complejas a la paz y la seguridad en el Oriente Medio: la negativa a la libre determinación del pueblo palestino y la disrupción de la soberanía y la estabilidad del Iraq, Siria y el Yemen.

Ya hace más de 150 días que 8 millones de personas en el valle de Cachemira se encuentran bajo un cruel toque de queda y un corte de las comunicaciones impuestos por una fuerza india de ocupación de 900.000 efectivos. Todos los dirigentes de Cachemira siguen encarcelados en todo el territorio de la India. Miles de muchachos jóvenes han sido secuestrados, detenidos arbitrariamente, torturados y mutilados; las mujeres han sido sometidas al acoso sexual, la humillación y la intimidación, y todas las protestas han sido suprimidas en forma violenta. Mi delegación ha distribuido una carpeta con informes elaborados por periodistas y observadores independientes, que muestran vívidamente el clima de miedo y el régimen de terror que la India ha impuesto al pueblo de Cachemira.

Las señales del designio agresivo de la India con respecto al Pakistán son también inequívocas. La India ha publicado nuevos mapas políticos que reivindican no solo las zonas de Jammu y Cachemira ocupadas por la India, sino también las zonas de Cachemira Azad y Gilgit-Baltistán administradas por el Pakistán. El Ministro de Relaciones Exteriores de la India se ha jactado de que algún día su país tomará el control físico también de ese territorio.

La India cometió más de 3.000 violaciones del alto el fuego a lo largo de la línea de control el año pasado. Ahora ha cortado la valla en cinco puntos a lo largo de la línea de control y ha desplegado misiles de crucero antitanques Spike y BrahMos israelíes a lo largo de la línea. El nuevo Jefe del Ejército indio ha reivindicado el derecho de lanzar un ataque preventivo contra el Pakistán. La India podría escenificar otro incidente terrorista de falsa bandera para crear un *casus belli* para un ataque. La doctrina militar de la India contempla librar una “guerra limitada (con el Pakistán) con proyección nuclear”. Ha construido la capacidad para el denominado arranque en frío —es decir, sorpresa— a través de la frontera entre el Pakistán y la India. El 18 de agosto de 2019, el Ministro de Defensa de la India profirió una amenaza escasamente velada sobre un ataque nuclear preventivo contra el Pakistán.

El Pakistán no quiere una guerra con la India, pero, como lo demostramos en febrero pasado, si se lo ataca, el Pakistán responderá de manera resuelta y eficaz. Los intercambios aéreos de febrero se contuvieron debido al gesto unilateral del Primer Ministro Imran Khan de devolver al piloto indio que habíamos capturado después de derribar dos aviones de combate indios. Quizás no seamos tan afortunados la próxima vez.

El Pakistán pide al Consejo de Seguridad y al Secretario General que actúen con decisión para evitar una guerra desastrosa entre el Pakistán y la India, que exhorten a que se ponga fin a las graves violaciones de los derechos humanos en Jammu y Cachemira ocupadas, y que permitan al pueblo de Cachemira ejercer el derecho a la libre determinación que le prometieron en las resoluciones del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Aidid (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme hacer llegar nuestras más profundas condolencias y nuestros más sinceros pésames a los afligidos familiares de las víctimas del trágico accidente del vuelo 752 de la Línea Aérea Internacional de Ucrania en el Irán.

Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por el hecho de que Viet Nam haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de enero, así como encomiar la convocación de este oportuno e importante debate público.

Mi delegación suscribe las declaraciones que formularán los representantes de Azerbaiyán y Filipinas

en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente.

El debate de hoy se celebra con el telón de fondo de un odio y una desconfianza cada vez mayores, la amenaza creciente del extremismo y el terrorismo y la continua proliferación y posesión de armas de destrucción masiva. Del mismo modo que esas amenazas a la seguridad son compartidas, también deben serlo sus soluciones. Hace unos días, la tensión geopolítica en Oriente Medio nos alarmó enormemente. Malasia siempre ha creído que hay que hacer todo lo posible por resolver las controversias y los conflictos por medios pacíficos, de conformidad con los principios del derecho internacional, sin recurrir al uso o la amenaza del uso de la fuerza. Nos sumamos a otros para pedir a todas las partes interesadas que se abstengan de nuevas provocaciones, ejerzan la máxima moderación y reduzcan las tensiones.

Malasia sigue creyendo que el multilateralismo no es más que una respuesta a las aspiraciones de los pueblos y a las necesidades de toda la humanidad. El Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, “Nosotros los pueblos”, nos recuerda constantemente nuestra decisión de servir a la humanidad a nivel colectivo a través de medios pacíficos. Por lo tanto, es fundamental que reafirmemos nuestra fe en el multilateralismo, con las Naciones Unidas como eje central, mediante la defensa de la Carta de las Naciones Unidas y la promoción de sus tres pilares de paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo.

En nuestra opinión, el multilateralismo no representa en ningún sentido una amenaza para los Estados nación. Por el contrario, lo consideramos una plataforma y un medio para afrontar los complejos desafíos que ningún país puede superar por sí solo. Nuestro firme compromiso con el multilateralismo, en particular en la cooperación internacional en materia de paz y seguridad, ha quedado patente y está bien estructurado, como lo estuvo en especial durante nuestra participación en el Consejo de Seguridad y como lo ha estado mediante la participación de nuestro personal de mantenimiento de la paz en operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo.

Como miembro de la ASEAN, Malasia se mantendrá firme en su contribución a la paz y la seguridad regionales y mundiales. El firme compromiso de la ASEAN con este importante programa también se ve reflejado en el hecho de que actualmente dos países de esta asociación sean miembros del Consejo. Estamos dispuestos a

mejorar la colaboración existente entre la ASEAN y las Naciones Unidas en el mantenimiento y la consolidación de la paz a través de programas de capacitación e intercambios sobre políticas y mejores prácticas.

Se espera con interés que el Consejo de Seguridad aporte estabilidad, paz y seguridad al mundo. Al mismo tiempo, existe una creciente demanda para que el Consejo se adapte a las nuevas realidades políticas. En ese sentido, Malasia sigue exigiendo que se realicen esfuerzos colectivos para reformar el Consejo de Seguridad y mejorar sus métodos de trabajo. Malasia también desea subrayar la importancia de la aplicación rápida, eficaz y plena de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La supervivencia de la humanidad depende de nuestro trabajo común. Necesitamos cooperación, no confrontación. Malasia ha sido y seguirá siendo un firme defensor del multilateralismo y del uso de la diplomacia con fines pacíficos. Con ese objetivo, seguimos comprometidos con la defensa del estado de derecho y el orden internacional basado en normas, así como con el fomento de la cooperación internacional.

Durante la celebración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, Malasia insta a todas las partes a que renueven e intensifiquen sus esfuerzos por defender la Carta, entablen un diálogo honesto y productivo y refuercen la acción multilateral en pro de un mundo más pacífico, seguro y sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame darle las gracias por haber convocado este debate público.

En primer lugar, expresamos nuestras profundas condolencias a las familias de las personas que perdieron la vida en el accidente aéreo ocurrido en el Irán. Se está llevando a cabo una investigación exhaustiva acerca del incidente.

Me encuentro hoy aquí para formular una declaración en nombre del Excmo. Sr. Javad Zarif, a quien los Estados Unidos le denegaron el visado, en contravención del Acuerdo relativo a la Sede. Su declaración es la siguiente:

“Hoy nos reunimos para debatir sobre un imperativo trascendental al que todos nos enfrentamos. El mundo se encuentra en una encrucijada. Tras el fin de los monopolios del poder, un régimen desquiciado está clamando desesperadamente por volver

atrás en el tiempo. Esto ha causado un mayor daño al unilateralismo estadounidense, en desacato de las normas y el derecho internacional, lo que incluye más recientemente un miserable asesinato selectivo de los héroes que fueron la pesadilla de grupos como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Sin embargo, desde la investidura del régimen, se han cometido cada vez más amenazas y ataques contra el pueblo del Irán y otras naciones soberanas, en total desprecio de la Carta de las Naciones Unidas. Ahora, incluso trata de emular los crímenes de guerra de Dáesh, amenazando el patrimonio cultural de la civilización milenaria del Irán.

Nuestra acción del 8 de enero contra una base aérea en el Iraq, desde la que se lanzó el cobarde ataque armado contra el mártir Soleimani, fue una respuesta medida y proporcionada a un ataque terrorista en ejercicio de nuestro derecho inherente de legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta. El régimen infractor de los Estados Unidos se ha retirado de varios acuerdos históricos, como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y, no menos importante, el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Esto, en una afrenta evidente al Consejo de Seguridad, se ha traducido en un castigo sin precedentes e ilegal por parte de los Estados Unidos a todo aquel que intente acatar la resolución 2231 (2015), que ratifica inequívocamente el PAIC.

Asimismo, ha adoptado tácticas propias de la mafia para ampliar o aumentar su cuota de mercado ante la creciente diversificación de las fuentes de poder. En el caso de mi propio país, el terrorismo económico de los Estados Unidos ha privado al ciudadano común iraní del acceso a alimentos y medicinas, y ha impuesto sanciones unilaterales ilegales a fin de que el petróleo estadounidense pueda ingresar al mercado de Asia. Nadie está a salvo de ese comportamiento malévolo, como lo demuestra la forma en que los Estados Unidos gestionan el comercio internacional, incluido su interés en la infraestructura europea para forzar la entrada de su propio gas natural.

La cuestión que plantea este comportamiento deshonesto es cómo proteger la Carta de las Naciones Unidas. Si otros Estados actúan de manera unilateral y pasiva, sucumben al unilateralismo en sus relaciones bilaterales o ponen en peligro los principios de la Carta para obtener beneficios a

corto plazo o evitar un daño inmediato, alentarán de forma involuntaria al régimen unilateral anárquico a que los hostigue.

A fin de proteger el multilateralismo, nunca debemos apaciguar a los regímenes unilaterales. Necesitamos voluntad política, así como un instrumento que salvaguarde los valores, los principios y el multilateralismo consagrados en la Carta. Dicho instrumento debe incluir un compromiso renovado con la Carta, en particular con la no intervención en los asuntos internos y externos de otros países y la prohibición del uso o la amenaza del uso de la fuerza; el rechazo de todas las medidas unilaterales coercitivas, incluidas las sanciones, por considerarse que son ilícitas y entrañan una responsabilidad internacional, incluida la responsabilidad financiera de indemnizar por los daños impuestos al país contra el que van dirigidas y a terceros países; la atribución de responsabilidad penal internacional por obstruir el comercio humanitario de cualquier forma, tipo o índole; y la prohibición de privar a las personas de sus libertades y de extraditarlas a petición judicial sobre la base de medidas coercitivas unilaterales, incluidas las sanciones, o en relación con ellas.

El Irán está consagrado al multilateralismo y comprometido con la Carta y sus principios. Nuestro compromiso con el PAIC, así como nuestra última iniciativa inclusiva para promover la paz y la seguridad en la región del golfo Pérsico, denominada Esfuerzo por la paz en Ormuz, demuestran nuestro enfoque estratégico. Si otros Estados ribereños del golfo Pérsico colaboran, los objetivos de esta iniciativa podrán hacerse realidad. En este empeño, acogemos con beneplácito la asistencia de las Naciones Unidas, incluso en su papel de *égida*”.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Etiopía.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a Viet Nam por haber convocado este importante debate sobre la defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Permítaseme sumarme a otros oradores para felicitar a los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad y desearles éxito durante su mandato. Damos las gracias a los miembros salientes, incluidos dos de los tres miembros africanos del Consejo —Côte d’Ivoire y Guinea Ecuatorial—, así como a Kuwait, el Perú y Polonia por sus importantes contribuciones a la labor del Consejo.

Sr. Presidente: El tema que usted ha elegido no podría ser más pertinente en el contexto de la situación actual en el ámbito internacional y el papel que desempeñan las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad a ese respecto. En 1945, Etiopía fue uno de los cuatro únicos Estados africanos que firmaron la Carta de las Naciones Unidas para establecer un nuevo orden mundial basado en el derecho y la cooperación internacionales. En efecto, ha sido un foro multilateral indispensable para promover la seguridad colectiva y fomentar el desarrollo sostenible.

Casi 75 años después, los grandes principios establecidos por sus fundadores —igualdad soberana, integridad territorial, independencia política, no intervención y arreglo pacífico de controversias— siguen siendo pertinentes e inmutables. Sus propósitos primordiales, definidos en el Artículo 1 de la Carta, también siguen siendo tan pertinentes hoy como en 1945.

En los decenios transcurridos, las Naciones Unidas han registrado avances y progresos notables en el fomento de la paz, la seguridad y la cooperación internacional. También se han enfrentado a problemas y deficiencias. Sin embargo, a pesar de esos problemas, o tal vez incluso debido a ellos, siguen siendo el único órgano multilateral verdaderamente internacional dedicado a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, promover el respeto de los derechos humanos y garantizar un desarrollo sostenible para todos.

En cuanto al mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas siguen aportando grandes contribuciones. Como uno de los principales países que aportan contingentes, a lo largo de los años mi país ha desplegado más de 90.000 efectivos en más de 11 misiones de las Naciones Unidas y de la Unión Africana con el objetivo de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. En la actualidad, más de 8.000 efectivos y policías etíopes prestan servicio en diversas misiones.

Evidentemente, desde la fundación de las Naciones Unidas se ha producido una oleada de cambios en el panorama geopolítico mundial. Actualmente, nos enfrentamos a desafíos y amenazas sin precedentes, que abarcan desde el terrorismo y el extremismo violento hasta la delincuencia organizada transnacional, el unilateralismo, el proteccionismo y la utilización de la tecnología digital como arma, incluido el uso de los medios sociales con fines perniciosos. El aumento de la pobreza y la desigualdad, la propagación de las enfermedades pandémicas, los efectos del cambio climático y otros problemas socioeconómicos siguen teniendo graves consecuencias para nuestra seguridad colectiva.

La necesidad de un multilateralismo revitalizado nunca ha sido tan acuciante. No obstante, para seguir siendo eficaz, funcional y pertinente frente a los acontecimientos mundiales sumamente dinámicos, el sistema internacional de posguerra debe reformarse y evolucionar continuamente. Por ello, necesitamos un compromiso renovado con el sistema multilateral y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la cuestión es cómo conseguir que la principal Organización multilateral se adapte a los objetivos del siglo XXI.

Creemos que el fortalecimiento de las asociaciones a todos los niveles es fundamental para revitalizar el sistema de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben mostrar un compromiso firme con la reforma de las Naciones Unidas. Debemos aprovechar la ocasión del 75º aniversario para desarrollar y fortalecer la asociación y la cooperación, en particular con las organizaciones regionales y subregionales. En ese sentido, la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha demostrado tener un potencial prometedor, incluso en el contexto de la aplicación del objetivo de la Unión Africana de Silenciar las Armas para 2020.

La asociación constituye la base fundamental de una arquitectura de seguridad mundial y regional más resiliente que permita a las Naciones Unidas responder a las aspiraciones de “Nosotros los pueblos”. Si bien debemos profundizar e institucionalizar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, también debemos estar dispuestos a ir más allá de la prioridad que se concede actualmente a la paz y la seguridad y buscar una colaboración sólida en otras esferas. El Consejo de Seguridad, como órgano principal al que la Carta confía la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe asumir la dinámica mundial cambiante y volver a comprometerse a buscar soluciones políticas sólidas mediante alianzas significativas con organizaciones regionales y subregionales.

La Carta otorga gran importancia a la prevención. En nuestro contexto contemporáneo, esto supone abordar las causas profundas de los conflictos, que aumentan la vulnerabilidad de los Estados. Entre esas causas se encuentran la exclusión política, económica y social, en particular de los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados; las altas tasas de desempleo; la urbanización rápida; el déficit en la gobernanza; la mala gestión de la diversidad; y la competencia por unos recursos naturales cada vez más escasos.

Esos problemas se ven exacerbados por la debilidad de las instituciones estatales y la falta de capacidad

para atender a una población que exige cada vez más sus derechos y la prestación eficiente de los servicios públicos. La naturaleza compleja y prolongada de los conflictos de hoy día implica que a menudo las crisis internas no estén contenidas dentro de las fronteras nacionales, y su consiguiente expansión puede traducirse en una migración masiva o una crisis de refugiados.

En el Cuerno de África, las amplias reformas políticas y el acercamiento regional iniciado por mi país han reavivado la esperanza de una estabilidad duradera y de una nueva era de cooperación regional. Ahora se ha dado un impulso positivo y existe una gama de posibilidades para avanzar hacia la integración económica a nivel regional. El Consejo de Seguridad ha reconocido esos avances positivos. Ese reconocimiento debe ir acompañado de un apoyo concreto a medida que los países de la región se esfuerzan por promover la paz y la prosperidad. Hay que alentar a los países de la región a profundizar e institucionalizar las reformas políticas y económicas que han iniciado, incluso mediante el levantamiento de los embargos unilaterales y dejando de subordinar el mar Rojo y el golfo de Adén a consideraciones de seguridad.

Para concluir, dadas las preocupaciones y realidades de índole internacional de nuestro tiempo, debemos reafirmar al unísono nuestro compromiso solemne con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La prohibición de la guerra entre Estados en la Carta de las Naciones Unidas ha contribuido hasta ahora a evitar otra guerra mundial. En estos tiempos difíciles, debemos comprometernos una vez más a mantener esa trayectoria. No será fácil, pero debemos mostrar más sabiduría y no dejarnos disuadir por oleadas temporales de populismo y tendencias unilaterales que podrían socavar el sistema multilateral y el derecho internacional en el que se basa. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para subrayar el compromiso inquebrantable de Etiopía con los principios permanentes de la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno cumplimiento de sus funciones, como lo ha venido haciendo durante más de siete decenios.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Suiza.

Sr. Favre (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia de Viet Nam por haber organizado este debate público. En este inicio del año 2020, es muy importante que todos nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, respetemos la Carta de las Naciones Unidas, que celebra su 75º aniversario.

A pesar de su antigüedad, mantiene toda su pertinencia y vigencia. Su papel no ha disminuido, sino todo lo contrario. El número de crisis y conflictos en el mundo es muy preocupante. Se estima que 168 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria este año. El mundo necesita que actuemos.

Si bien la Carta no es una varita mágica ni una panacea, sigue siendo un instrumento poderoso para la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz, siempre que los Estados Miembros la apliquen en su totalidad. La paz y la seguridad también dependen del desarrollo y del respeto de los derechos humanos. Sería un error ignorarlos por razones de seguridad. Para garantizar la seguridad y la prosperidad de los Estados pequeños y medianos, como Suiza y la gran mayoría de los Estados Miembros, sigue siendo esencial contar con un sistema multilateral eficaz basado en normas. El respeto del derecho internacional, sobre todo la prohibición del uso de la fuerza y la solución pacífica de controversias, es de vital importancia para prevenir el recrudecimiento de una situación.

Las similitudes entre la Carta y la Constitución Federal de Suiza son notables. Ambas promueven la prosperidad común, el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos. Suiza es un Estado Miembro de las Naciones Unidas joven, que participa plenamente en la búsqueda y la aplicación de soluciones multilaterales. Hoy más que nunca, los jóvenes nos inspiran a asumir nuestra responsabilidad de resolver las crisis de manera pacífica y de proteger los recursos naturales para las generaciones venideras. Pero ¿qué tipo de Naciones Unidas necesitarán los jóvenes? Acogemos con beneplácito las reflexiones del Secretario General al respecto. Es fundamental que todos los sectores de la sociedad expresen su punto de vista, y es nuestro deber escucharlos. Este año en Ginebra y en otros lugares de Suiza se llevarán a cabo actividades para que se conozca mejor la Carta y para afianzarla con más firmeza en la vida cotidiana de las personas, de manera que recordemos su pertinencia política también en el siglo XXI.

La Carta también proporciona la base para la actividad del Consejo de Seguridad, incluidas sus obligaciones para con la Asamblea General, entre ellas el deber de asegurar una interacción adecuada del Consejo de Seguridad con la Asamblea General en virtud del Artículo 24 de la Carta. Este es un hecho que a menudo recuerda el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, de carácter interregional y coordinado por Suiza, que promueve la rendición de cuentas, la coherencia y la transparencia del Consejo.

Lo que nos une es más importante que lo que nos divide. La Carta sigue siendo el denominador común, nuestro punto de partida para fortalecer el multilateralismo con un espíritu de inclusión y diálogo. En un momento en que el Secretario General subraya que las tensiones geopolíticas están en su nivel más alto, Suiza apoya su llamamiento para que se reanude el diálogo y se renueve la cooperación internacional.

El 75° aniversario de las Naciones Unidas y de su Carta es una ocasión para recordar que los organismos multilaterales y el derecho internacional, incluido el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, son fundamentales para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Es más importante que nunca que el Consejo de Seguridad asuma plenamente las responsabilidades que le confiere la Carta.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Suiza por haber respetado el límite de tiempo y deseo recordar a todos los oradores que limiten sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos.

Tiene ahora la palabra la representante de Albania.

Sra. Kadare (Albania) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Viet Nam por haber elegido un tema tan importante y oportuno para el debate público de hoy, en el inicio del año en que se conmemorará el 75° aniversario de la existencia de las Naciones Unidas.

Defender la Carta de las Naciones Unidas y fortalecer el sistema multilateral es crucial para abordar eficazmente las crisis mundiales a las que el mundo se enfrenta hoy en día. Esos desafíos han evolucionado de manera significativa, al tiempo que han surgido nuevas amenazas. Ningún país puede abordar por sí solo los complejos desafíos actuales, como el cambio climático, la migración masiva, el aumento de las desigualdades, las nuevas tecnologías, el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, los cuales tienen un impacto directo en la estructura de la seguridad internacional. Dadas las circunstancias, las Naciones Unidas deben adaptar sus instrumentos y ajustarse rápidamente a las nuevas realidades.

Quisiera mencionar tres elementos interrelacionados, que consideramos vitales para defender la Carta de las Naciones Unidas. En primer lugar, debemos hacer realidad la prevención de conflictos. Como ha subrayado el Secretario General desde el inicio de su mandato, la prevención debe situarse en el centro de todos los esfuerzos. Debemos movilizarnos colectivamente para evitar el deterioro de las situaciones abordando las

causas profundas mucho antes de que un conflicto degeneren en violencia. En esta labor, debemos reconocer el poder de la participación de las mujeres, que hace que los acuerdos de paz sean más sólidos y las sociedades más resilientes.

La prevención también depende del desarrollo sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece un marco para abordar las causas económicas y sociales de los conflictos y construir sociedades estables e inclusivas. Albania apoya firmemente el programa de reforma del Secretario General, que tiene por objeto situar la prevención de los conflictos, el sostenimiento de la paz y el desarrollo sostenible en el centro de la labor de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, necesitamos que el Consejo de Seguridad, que es el órgano encargado de prevenir las crisis y de mantener la paz y la seguridad internacionales, sea más receptivo y eficaz. Cuando el Consejo de Seguridad haya logrado superar sus divisiones y actuar de forma unida, habrá alcanzado con éxito los propósitos de la Carta. Lamentablemente, con frecuencia el Consejo no ha sido capaz de actuar de manera oportuna al no saber llegar a un denominador común para resolver los conflictos y aliviar el sufrimiento humano.

Cabe subrayar que ser miembro del Consejo de Seguridad es una responsabilidad, no un privilegio, e implica el ejercicio de dicha responsabilidad en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas, a la luz de los propósitos y principios de la Carta. Esa es la razón por la que es inaceptable que en situaciones de atrocidades masivas se recurra al veto para proteger los intereses nacionales estrechos.

En tercer lugar, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no puede entenderse sin el respeto y la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En este sentido, quisiera subrayar que Albania considera que los derechos humanos son competencia del Consejo de Seguridad, no solo porque la Carta de las Naciones Unidas exija a todos los Miembros que los respeten, sino también porque las violaciones de los derechos humanos conducen inevitablemente a la inestabilidad, amenazando así la paz y la seguridad. El ex Secretario General Kofi Annan dijo que no gozaremos de desarrollo sin seguridad, ni de seguridad sin desarrollo, y que no disfrutaremos de desarrollo ni de seguridad sin un respeto universal de los derechos humanos.

Quisiera concluir subrayando el compromiso de mi país de defender y fortalecer el orden mundial basado en

normas, el derecho internacional y las instituciones multilaterales. Como candidato a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período 2022-2023, Albania se compromete a participar de forma activa en todos los esfuerzos por fortalecer el papel del Consejo de Seguridad, centrándose en su eficiencia, credibilidad y rendición de cuentas.

Como ha señalado hoy el Secretario General, la cooperación internacional se encuentra en una encrucijada. En efecto, los desafíos mundiales que hoy afrontamos pondrán a prueba la Carta y el multilateralismo, así como nuestra capacidad de asegurar un mundo mejor para toda la humanidad, al tiempo que nos esforzamos por servir a “Nosotros los pueblos”. Recordemos que la defensa de los valores de la Carta, que siguen siendo tan pertinentes como siempre, es tanto nuestra responsabilidad compartida como nuestro interés común.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Italia.

Sra. Zappia (Italia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia de Viet Nam por haber organizado este debate tan importante de hoy. También doy las gracias al Secretario General y a la Sra. Mary Robinson por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Italia suscribe la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea.

La Carta de las Naciones Unidas es el pilar principal de la arquitectura jurídica y política construida inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial. En el preámbulo de la Carta, la promesa de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra es inequívoca. Esa promesa es aún más vital hoy, en el contexto de las nuevas tensiones que están surgiendo en el mundo y la proliferación de las crisis regionales. Las actuales amenazas a la paz y la seguridad mundiales también hacen que sea más apremiante que nunca volver a comprometerse con el marco normativo multilateral de desarme y no proliferación y revitalizarlo.

Es cierto que las Naciones Unidas y el sistema multilateral basado en la Carta son cada vez más objeto de críticas. El Consejo de Seguridad tiene dificultades para aportar soluciones a las principales crisis políticas actuales. No obstante, los principios subyacentes de la Carta son tan imperiosos hoy como en 1945, al igual que los objetivos a los que se supone que deben contribuir: la aspiración mundial a la paz y el bienestar de todos nuestros ciudadanos. La respuesta al retroceso que estamos presenciando actualmente no es menos multilateralismo,

sino mucho más, con un enfoque más sofisticado diseñado para abordar las crisis más complejas de la actualidad.

Italia lo sabe muy bien. Como país mediterráneo que se encuentra en primera línea de una zona que sufre una gran inestabilidad y repercusiones multidimensionales que trascienden la propia región, somos profundamente conscientes de la necesidad de adoptar un enfoque holístico. Solo aunando la seguridad, el desarrollo, el estado de derecho y los derechos humanos, así como la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, podremos crear condiciones propicias para una paz sostenible y un futuro de prosperidad para las generaciones venideras.

Como ha señalado anteriormente el Secretario General, la cooperación internacional se encuentra en una encrucijada y, en efecto, tenemos que seguir trabajando para defender los valores de la Carta. En lo que respecta a Italia, estamos firmemente convencidos de que los procesos de reforma en curso impulsados por el Secretario General son cruciales para mejorar la eficacia de las Naciones Unidas y su capacidad para lograr ese objetivo. Italia reitera su firme apoyo a la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz, y recuerda las prerrogativas del Secretario General en virtud del Artículo 99 de la Carta. Como principal país que aporta contingentes entre los países occidentales, Italia defiende la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas reformadas deben seguir operando con una lógica de responsabilidad compartida entre los Estados Miembros y en asociación con las organizaciones regionales, como la Unión Europea y la Unión Africana. Esa noción crucial también se refleja en nuestro respaldo de la reforma del Consejo de Seguridad para que sea más representativo, responsable, democrático, transparente y eficaz.

Quisiera añadir unas últimas palabras sobre la discriminación y la inclusión: en el Preámbulo de la Carta se reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Permítaseme subrayar la importancia de la igualdad entre los géneros. Se debe brindar a las mujeres la oportunidad de participar de manera significativa en los procesos de adopción de decisiones. Del mismo modo, debemos dar voz y espacio a los jóvenes. Como dijo la Presidenta Mary Robinson esta mañana:

“Si las mujeres tuvieran igualdad de poder [...] nuestra manera de resolver los problemas que encaramos sería muy diferente”.

Por cierto, debemos seguir trabajando sin cesar para lograr la paridad de género en aras de la paz y la prosperidad para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. de Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por sus exposiciones informativas. Asimismo, quisiera transmitir nuestro sumo agradecimiento a Viet Nam por elegir con sensatez el tema para el debate público de hoy.

Para comenzar, permítaseme recordar las palabras del Presidente Jair Bolsonaro durante el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones (véase A/74/PV.3). De conformidad con el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, la Organización se fundó para promover la paz entre naciones soberanas. No se creó para reprimir las nacionalidades, sino para promover un mundo en el que las naciones soberanas se respeten mutuamente y los Gobiernos nacionales cumplan sus obligaciones para con sus propios ciudadanos. Esa es la única base viable para una paz real y duradera.

Después de 75 años, podemos afirmar con honestidad que las Naciones Unidas han cumplido su objetivo de convertirse en una tribuna para expresar las esperanzas y las preocupaciones de todo el mundo, una plataforma para fomentar la cooperación y las asociaciones y un instrumento que nos permita utilizar la diplomacia y el diálogo como remedios para las controversias y los agravios. Las Naciones Unidas también han logrado con éxito la que quizás era su mayor aspiración: evitar otra guerra sistémica entre las mayores Potencias del mundo. En gran medida, el valor de las Naciones Unidas reside en su capacidad para enmarcar el núcleo de las relaciones internacionales y sustituir la política de poder por los compromisos y las ideas comunes que han guiado nuestras acciones desde 1945.

Gran parte de ese éxito se debe a que en la Carta de las Naciones Unidas se estableció el principio del arreglo pacífico de controversias como *modus operandi* de las relaciones entre los Estados. Junto con la prohibición del uso de la fuerza, en el Artículo 33 de la Carta se cristaliza el deber de las partes de buscar soluciones

pacíficas a sus controversias. Además, se ofrecen una variedad de herramientas para resolver las controversias que podrían poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al igual que todas las demás disposiciones del Capítulo VI, el Artículo 33 es fundamental para la prevención de conflictos.

En cuanto al uso de la fuerza autorizado en virtud del Capítulo VII, en la Carta se nos recuerda que el Consejo de Seguridad actúa en nombre de todos los Estados Miembros. Por lo tanto, todos los Estados tienen un interés legítimo en garantizar el cumplimiento del mandato establecido en una resolución del Consejo de Seguridad que autorice las medidas coercitivas. Además, es necesario limitar la autorización en las dimensiones jurídica, operacional y temporal. Por último, al examinar la posibilidad de una acción militar, el Consejo debe exigir que se presenten informes adecuados y se establezcan grupos de expertos para verificar la aplicación.

Si bien reconocemos nuestros éxitos, también debemos ser conscientes de que ha llegado el momento de renovar nuestro enfoque general de la paz y la seguridad y de reformar la estructura del Consejo de Seguridad. Es fundamental ampliar el órgano en ambas categorías para que sea más transparente, legítimo, representativo y eficaz, de manera que se incluya a los agentes capaces de contribuir significativamente a la paz y la seguridad internacionales. También debemos abordar el hecho de que África siga careciendo de representación permanente en el Consejo de Seguridad.

Han transcurrido casi 15 años desde la Cumbre Mundial de 2005, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno pidieron una pronta reforma del Consejo de Seguridad. Sin embargo, aún estamos lejos de lograr ese objetivo. Este año no solo debería significar el 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, sino también el inicio de un nuevo capítulo en el que se reafirme nuestro respeto de los propósitos y principios de la Carta mediante la determinación de reformar las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad.

Por mucho que hayamos hablado de conflictos y controversias, es importante que también hablemos de la paz no solo como la ausencia de agresión, sino también como la búsqueda de la justicia, la inclusión y la libertad. Como hemos visto una y otra vez en el Consejo, cuando los procesos de paz no son inclusivos, tienden a fracasar. En ese sentido, es de vital importancia recordar que en la Declaración Universal de Derechos Humanos se reconocen la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de

la familia humana como base no solo de la paz, sino también de la libertad y la justicia. Habida cuenta de ello, el Brasil reafirma su dedicación inquebrantable a las normas más elevadas de los derechos humanos y a la defensa de la democracia y las libertades de expresión, religión y prensa. Es esencial que todas las naciones tengan esa determinación para lograr una paz duradera.

Al acercarnos al 75° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, no debemos olvidar que el futuro de la humanidad se basa en el ejercicio de la identidad y la soberanía propias de cada nación. Las Naciones Unidas deben ser el escenario en el que nos reunamos y trabajemos conjuntamente en beneficio de nuestros pueblos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Singapur.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los oradores que me han precedido para darle las gracias por haber convocado este debate público sobre un tema importante. También quisiera agradecer al Secretario General y a la Sra. Mary Robinson las observaciones tan pertinentes que han formulado.

El nuevo año se ha caracterizado por el aumento de las tensiones geopolíticas en Oriente Medio. Como pequeño Estado firmemente comprometido con el sistema multilateral basado en normas, Singapur siente suma preocupación por los acontecimientos recientes. Es urgente que todas las partes ejerzan la máxima moderación, disminuyan las tensiones y vuelvan a utilizar el diálogo y la diplomacia para resolver sus divergencias. Respalamos plenamente el llamamiento del Secretario General a las partes para que pongan fin a la escalada de tensiones y reanuden el diálogo, con el objetivo de restablecer la cooperación internacional.

Tras los acontecimientos recientes, el debate de hoy adquiere una importancia especial. No cabe duda de que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. No obstante, todos los Estados Miembros pueden y, de hecho, deben contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, permítaseme formular algunas observaciones.

En primer lugar, tenemos que fortalecer el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, no solo mediante nuestras palabras, sino también, lo que es más importante, mediante nuestras acciones. Todos los Miembros de las Naciones Unidas, en particular los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad de defender el derecho internacional y los

principios de la Carta de las Naciones Unidas. El sistema multilateral basado en normas exige que todos los Estados respeten el derecho internacional en todo momento. Si se adopta un enfoque selectivo para aplicar el derecho internacional o si se ponen en práctica medidas unilaterales que contravienen el derecho internacional, fomentaremos una cultura de incumplimiento. Con el tiempo, el incumplimiento reiterado debilitará y socavará nuestro sistema multilateral basado en normas. Por lo tanto, es importante que todos los miembros eviten las acciones unilaterales y el multilateralismo selectivo.

En segundo lugar, debemos hacer mayor hincapié en la diplomacia preventiva y en la solución pacífica de las controversias de conformidad con el derecho internacional, así como apoyar el papel del Secretario General en la solución de las controversias, con arreglo al Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas. La diplomacia preventiva puede llevar mucho tiempo, pero es una forma eficaz de mejorar las perspectivas de paz y reconciliación. Aplaudimos la promesa del Secretario General de convertir la prevención en la prioridad de las prioridades, como él mismo dijo. La Corte Internacional de Justicia es un mecanismo importante para la solución de controversias. Es fundamental que todos los Estados Miembros apoyen la labor de la Corte y respeten sus decisiones.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe esforzarse más por ser coherente y estar unido en las cuestiones clave de nuestra época. Sabemos que eso no siempre es posible. Sin embargo, es importante que los miembros del Consejo de Seguridad, en especial los miembros permanentes, trabajen con más ahínco para fomentar el entendimiento y encontrar un terreno común en las cuestiones internacionales fundamentales. Confiamos en ello. Cuando se adoptan posiciones comunes, todos los Estados Miembros tienen el deber de respetar y aplicar plenamente las decisiones del Consejo. No podemos permitir que los países apliquen o ignoren las decisiones del Consejo de manera selectiva. Cuando no respetamos una de sus decisiones, socavamos la credibilidad de todo el Consejo y debilitamos su capacidad para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Para ser eficaz, es importante que el Consejo trabaje en estrecha coordinación con la Asamblea General, la Comisión de Consolidación de la Paz y las organizaciones regionales. En particular, las organizaciones regionales y subregionales han desempeñado un papel cada vez más importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad en los últimos años. Sus esfuerzos pueden complementar las medidas del Consejo de Seguridad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta

de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito el creciente número de reuniones que el Consejo de Seguridad ha celebrado con las organizaciones regionales en los últimos meses. Sr. Presidente: Asimismo, esperamos con interés la reunión sobre la cooperación entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas que se celebrará este mes bajo su Presidencia. También acogemos con satisfacción las reuniones periódicas entre la Presidencia del Consejo de Seguridad y la Presidencia de la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad está a la vanguardia de los esfuerzos de las Naciones Unidas por mantener la paz y la seguridad, y sus miembros, sobre todo los miembros permanentes, deben dar ejemplo. Al mismo tiempo, todos los presentes, como Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad de defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas no solo con nuestras palabras, sino también con nuestros actos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chipre.

Sr. Mavroyiannis (Chipre) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera agradecerle que haya organizado este debate sobre un tema de tanta actualidad y desear a Viet Nam un buen desempeño en el Consejo.

Si bien reafirmamos el papel de la Carta como los cimientos del sistema de seguridad colectiva y el del Consejo de Seguridad como el órgano al que se ha confiado la responsabilidad principal del mantenimiento o el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales, es importante que este debate vaya mucho más allá. En particular, debemos volver a examinar la evolución del Consejo, ya que afecta a la reputación de la Carta y del historial del Consejo, así como del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

Por supuesto, debemos recordar que el Consejo de Seguridad sigue siendo un órgano sui generis legitimado en cierta medida por la historia y las relaciones de poder en el plano internacional, pero más aún por su capacidad de defender la paz y la seguridad internacionales. Ese enfoque teleológico de la legitimidad conlleva una serie de reservas y supone la plena rendición de cuentas ante todas las partes interesadas, ya sean Estados Miembros u otros órganos u organizaciones. El Consejo debe demostrar su pertinencia de manera constante y, en ese contexto, debemos integrar los debates en curso sobre sus métodos de trabajo, la ampliación y la representatividad, la definición cada vez más amplia de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y la eficacia de sus decisiones y acciones.

El mundo ha avanzado desde 1945. La adaptación es normal y positiva. El número de conflictos ha aumentado de manera continua y la naturaleza de los beligerantes ha cambiado. La crisis climática sin duda aumentará los conflictos y los desplazamientos. El desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones relativas a la legitimidad de las estructuras políticas y sociales se han convertido en desafíos importantes, en especial en el contexto de la prevención y la solución de conflictos. El Consejo está obligado a adoptar un enfoque más amplio de la seguridad y a tener en cuenta los indicadores de conflicto sin desviar su atención principal de los mecanismos tradicionales de seguridad. Además, debe ajustar sus herramientas e instrumentos a un mundo en constante cambio.

Todos sabemos que la forma en la que funciona el sistema actual es muy diferente de las medidas que se contemplan en el Capítulo VII de la Carta. Habida cuenta de la evolución de los desafíos a los que se enfrenta el multilateralismo eficaz y de las tendencias simultáneas, pero diametralmente opuestas, de la globalización y la fragmentación, en general las Naciones Unidas han logrado encontrar las herramientas para hacer frente a ese entorno de seguridad más complejo. El orden mundial ha avanzado, en gran parte debido a que las normas que lo rigen se han vuelto más amplias y prescriptivas, y obligan a los Estados a aplicar medidas más estrictas.

Solo una mayor sinergia, complementariedad y adicionalidad en una relación dialéctica entre el Consejo de Seguridad y otros órganos, así como entre los Estados y las instituciones internacionales, puede contribuir a la necesaria prevalencia de un enfoque más completo e integrado. Trabajar juntos, en lugar de competir, aumentaría la eficacia de nuestra acción colectiva. El Consejo de Seguridad, al estar en el epicentro del sistema, se beneficiaría de esta doble redefinición, por una parte, del alcance y el contenido de su misión y, por otra, de los instrumentos y las medidas de las que dispone.

Con todo ello, la Carta consolidará aún más su papel central como, en esencia, la Constitución de la comunidad internacional y servirá de guía para las generaciones venideras.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Margaryan (Armenia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera felicitar a Viet Nam, Estonia, San Vicente y las Granadinas, el Níger y Túnez por haber asumido la condición de miembros del Consejo de Seguridad y desearles éxito en el desempeño de su misión, que es de suma importancia y de máxima responsabilidad.

Armenia encomia a la Presidencia de Viet Nam por la elección del tema del debate de hoy, relativo a salvaguardar la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Presidenta de The Elders, Sra. Mary Robinson, por las observaciones que han formulado, en las que destacaron el papel fundamental de la Carta como piedra angular del derecho internacional y el multilateralismo.

El aniversario de la fundación de las Naciones Unidas es una oportunidad para reiterar el pleno cumplimiento de la Carta por parte de los Estados Miembros y para reafirmar la determinación de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y defender los derechos humanos fundamentales y la fe en la dignidad y el valor del ser humano. El 75° aniversario de la Organización es también una ocasión para recordar y rendir homenaje a todos aquellos que fueron víctimas de las atrocidades perpetradas durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial y que dieron la vida en la lucha por un futuro pacífico en el mundo. El pueblo armenio contribuyó de manera significativa a la victoria en la Segunda Guerra Mundial, que allanó el camino para la fundación de las Naciones Unidas. Casi 600.000 armenios participaron en la guerra y más de la mitad no regresaron de los campos de batalla.

La Carta se fundamenta en el objetivo de desarrollar relaciones amistosas entre las naciones, basadas en el respeto de los principios de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. El derecho a la libre determinación es un principio fundamental que ha conducido a un aumento significativo del número de Estados Miembros de las Naciones Unidas desde su fundación. El derecho de los pueblos a definir su futuro con libertad es un pilar de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En ese contexto, el derecho inalienable del pueblo de Nagorno Karabaj a la libre determinación mediante la libre expresión de su voluntad, jurídicamente vinculante, representa un principio fundamental y una premisa básica para la solución pacífica del conflicto. El conflicto de Nagorno Karabaj está reconocido por la copresidencia del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el único formato de mediación con mandato internacional que se ocupa del conflicto. Armenia valora enormemente el apoyo de las Naciones Unidas y del Secretario General a los esfuerzos de la copresidencia del Grupo de Minsk de la OSCE en pro de la solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj.

El debate de hoy es especialmente pertinente a la luz de los acontecimientos actuales en el Iraq y en Oriente Medio en general. Armenia ha expresado su preocupación por la situación actual y el riesgo de desestabilización en su región inmediata y fuera de ella. Hemos hecho un llamamiento para que se distienda la situación y confiamos en que se pueda resolver exclusivamente a través del diálogo y de medios pacíficos. A nuestro juicio, la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Al-Qaida, que perpetraron atrocidades en Siria y en el Iraq, debe seguir uniendo a la comunidad internacional y servir de base para consolidar la paz y la seguridad regionales.

A pesar de los grandes logros de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad en los últimos 75 años, seguimos enfrentándonos a los conflictos armados, la pobreza generalizada, el aumento de la desigualdad, la reducción del espacio democrático y la violencia contra las mujeres y las niñas, como se señala en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/74/1). Las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre las que se incluye el derecho a la libre determinación, a menudo representan las causas fundamentales de los conflictos, ya que seguimos presenciando discriminación, xenofobia, exclusión, políticas de odio dirigidas por el Estado y glorificación de los delitos motivados por el odio.

Como ya se ha demostrado muchas veces, la intolerancia y el discurso de odio contra grupos étnicos y religiosos, si no se abordan de manera adecuada, pueden dar lugar a atrocidades masivas y genocidios. Armenia ha apoyado sistemáticamente los esfuerzos multilaterales encaminados a prevenir el genocidio y a fortalecer las capacidades de alerta temprana de las Naciones Unidas. Como siempre, la cooperación multilateral sigue siendo importante para proporcionar plataformas encaminadas al diálogo y la acción sobre los desafíos mundiales.

Para concluir, quisiera reiterar el firme compromiso de Armenia con un multilateralismo eficaz, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Ahmed (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme felicitar a los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad y desearles mucho éxito. En particular, felicito a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Confiamos en que dirigirá la labor del Consejo de manera sabia y

competente. También quisiera transmitir los saludos del Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. Sameh Shokry, al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Excmo. Sr. Pham Binh Minh. Le agradecemos su amable invitación a participar en este importante debate. Un compromiso previo y urgente ha impedido a nuestro Ministro asistir a la sesión.

Esta sesión se celebra en un momento crítico, en el que nos disponemos a conmemorar el 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y la aprobación de la Carta. Nos enorgullece que Egipto fuera uno de los Estados que contribuyeron a la redacción de la Carta. Este momento crucial nos obliga a examinar los éxitos y los desafíos que afronta la Carta, al tiempo que buscamos la manera de garantizar que las Naciones Unidas y la Carta satisfagan las necesidades presentes y futuras. Quisiéramos abordar esas cuestiones en nuestra declaración.

En cuanto a los éxitos, Egipto considera que la Carta goza de gran reconocimiento por sus principios, que representan normas internacionales firmes de coexistencia que no pueden derogarse ni cuestionarse. En la Carta se hace hincapié en los principios de soberanía, no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, buena vecindad, no uso de la fuerza y arreglo pacífico de las controversias. Todos ellos son los cimientos de las relaciones estables entre los Estados. Sin esos principios, los sistemas internacionales no pueden funcionar de manera adecuada, como demuestran las numerosas crisis que asolan nuestro mundo como consecuencia del incumplimiento de los principios de la Carta.

Con respecto a los desafíos, los hay internos, que emanan de la Carta y dificultan su aplicación, y hay nuevos desafíos externos, que obedecen al hecho de que la Carta se aprobó hace 75 años. En cuanto a los nuevos desafíos, la Carta se enfrenta a una realidad nueva y diferente a la del momento de su aprobación tras la Segunda Guerra Mundial. El mundo actual hace frente a desafíos de terrorismo y extremismo que no diferencian entre religiones y razas, apoyados y financiados por ciertos Estados con fines políticos. Además, nos enfrentamos a otros desafíos, dado que hay quien trata de dismantelar instituciones estatales y sumergir a otros en una maraña de conflictos de identidad. Lamentablemente, el ejemplo de la situación en Oriente Medio refleja esos dos desafíos y, en particular, las situaciones en Siria, Libia y el Yemen.

También encaramos desafíos relativos al cambio climático, la escasez de agua y la cooperación en el uso de los recursos hídricos transfronterizos. Para abordar esas

cuestiones, es necesario que todos los Estados cooperen y se coordinen, ya que tienen graves repercusiones negativas en diversas regiones y deben afrontarse. En ese contexto, estamos trabajando para llegar a un acuerdo sobre las normas de funcionamiento de la Gran Presa del Renacimiento Etíope y valoramos el papel de los Estados Unidos y el Banco Mundial en las negociaciones al respecto.

En cuanto a los desafíos internos a los que se enfrenta la Carta, podemos resumirlos en los siguientes puntos, que se relacionan entre sí y se superponen.

En primer lugar, debemos abordar el compromiso de los Estados de aplicar la Carta, sus principios y las resoluciones internacionales de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia. Egipto ha tenido un excelente historial de respaldo de esas resoluciones durante 75 años, lo que demuestra que cumple con sus obligaciones en virtud de la Carta. Sin embargo, no todos los Estados actúan de igual manera. En Oriente Medio, somos testigos de la violación sistemática de algunas resoluciones reconocidas internacionalmente. El ejemplo más reciente son los dos memorandos de entendimiento firmados entre el Gobierno de Turquía y el Jefe del Gobierno de Consenso Nacional en Trípoli el 27 de noviembre de 2019. Se trata de una violación evidente de resoluciones reconocidas en el plano internacional, en particular la resolución 1970 (2011).

En segundo lugar, dentro de la Organización prevalece el uso de dobles raseros, en particular en lo que respecta a la cuestión palestina. Egipto hace hincapié en que esta cuestión es la causa raigal de toda la turbulencia en Oriente Medio. Encontrar una solución justa y duradera para la cuestión palestina, basada en las resoluciones internacionales, permitiría subsanar las principales razones subyacentes de la inestabilidad en Oriente Medio.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad se apresura a aplicar el Capítulo VII en lugar del Capítulo VI de la Carta, en el que se insta a que se adopten medidas diplomáticas preventivas y se recurra a la función de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 36, sobre la remisión de controversias de orden jurídico a la Corte, y el Artículo 96, sobre la solicitud de una opinión consultiva de la Corte.

En cuarto lugar, existe una contradicción en el uso de la Carta. Por una parte, se recalca el principio de igualdad entre todos los Estados, mientras que, por otra parte, solo se concede el derecho de veto a cinco Estados, lo que crea un desequilibrio fundamental en la eficacia y la credibilidad del Consejo y de las Naciones Unidas en muchas situaciones.

En quinto lugar, debemos examinar la eficacia de ciertos instrumentos de aplicación deficientes, en particular los relativos al desarrollo sostenible y los conceptos generales de mantenimiento y consolidación de la paz, desde el respeto de la soberanía de los Estados.

A la luz de todos esos desafíos, y con el fin de evitar que las Naciones Unidas sirvan de “cuidadoras de crisis”, en palabras del Secretario General durante el debate sobre esta cuestión en febrero de 2018 (S/PV.8185, pág. 4), Egipto hace hincapié en lo siguiente.

Primero, el Consejo de Seguridad y otras entidades de las Naciones Unidas deben asumir sus responsabilidades, oponerse firmemente a las violaciones de las resoluciones internacionales y negarse a tolerar que los Estados patrocinen el terrorismo y violen las resoluciones internacionales. No podemos seguir de brazos cruzados y observar cómo avanza la intervención externa en Libia y Siria sin tomar medidas. En ese sentido, subrayo lo que el Secretario General dijo antes en su declaración con respecto a los compromisos de los Estados en virtud del Artículo 25 de la Carta.

En segundo lugar, los Estados deben cooperar de conformidad con los principios de la Carta relativos a la buena vecindad, el arreglo pacífico de las controversias, la mediación con intenciones sinceras y la mediación que la comunidad internacional alienta en diversas controversias.

En tercer lugar, debe mejorarse la coordinación internacional a través de los marcos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, así como el intercambio de información al respecto, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En cuarto lugar, deben adoptarse medidas serias para lograr el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hay que fomentar las capacidades de los países en desarrollo para acceder a los fondos del sector privado. El subdesarrollo sigue siendo la causa principal de los conflictos. Para abordar las controversias se requiere un enfoque que gestione las diferentes etapas de los conflictos, desde la consolidación de la paz hasta el mantenimiento de la paz. Se deben adoptar medidas serias para prevenir la proliferación y lograr el desarme nuclear.

En quinto lugar, hay que fortalecer las relaciones entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. En ese sentido, durante su actual Presidencia de la Unión Africana, Egipto ha trabajado para mejorar la

relación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en lo que respecta a la paz y la seguridad, aprovechando al mismo tiempo las ventajas comparativas de ambas.

En sexto lugar, una verdadera reforma del Consejo de Seguridad no puede basarse en soluciones fragmentarias o escalonadas, sino que debe tener como objetivo poner fin a la injusticia histórica contra el continente africano. Egipto se adhiere al Consenso de Ezulwini, que pide la abolición del veto o la concesión de ese derecho a los nuevos miembros permanentes del Consejo a fin de abordar el desequilibrio estructural en la labor del Consejo.

Para concluir, Egipto entiende que las Naciones Unidas y su Carta se encuentran en una encrucijada fundamental. Por lo tanto, subrayamos la importancia de adoptar medidas prácticas para garantizar que nuestra Organización siga desempeñando un papel eficaz y siga siendo un foro colectivo para el mantenimiento de la paz y la seguridad de la humanidad, al tiempo que satisface las necesidades de nuestro pueblo para una vida digna.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Guatemala.

Sr. Lam Padilla (Guatemala): Agradezco a la República Socialista de Vietnam por la convocatoria de este debate abierto de singular relevancia, debido a que este año se conmemora el 75º aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, tratado fundacional de esta Organización, que contiene los principios y propósitos que nos unen a todas las naciones que estamos aquí representadas.

Guatemala, como país fundador de la Carta de las Naciones Unidas, cree firmemente en la Organización y en la esencial función del Consejo de Seguridad en el mantenimiento y sostenimiento de la paz y seguridad internacionales, observancia de los derechos humanos y desarrollo sostenible de los pueblos.

El año 2020 es un año emblemático. Setenta y cinco años después, ante las circunstancias globales debemos, hoy más que nunca, dirigir nuestra atención a los fundamentos y el origen de la Organización, a la defensa de la Carta de las Naciones Unidas con el fin de preservar la paz y la seguridad internacionales y cumplir con la existencia fundacional e institucional de las Naciones Unidas.

Dada la importancia de este debate, quiero contribuir al mismo señalando tres prioridades establecidas como defensa de la Carta de las Naciones Unidas: el primer párrafo del Preámbulo, el Artículo 1 y el primer propósito y la primera resolución aprobada por la

Asamblea General de la Organización. En ese orden expongo lo siguiente.

El primer párrafo del Preámbulo precisa la resolución de las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. En ese sentido, debemos unir los esfuerzos entre las naciones para la resolución de conflictos por medios pacíficos. La Organización fue constituida para crear mecanismos de paz y detener futuras guerras y debemos hacer todo lo que sea necesario para evitar su desarrollo.

El primer Artículo y primer propósito de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales y, con tal fin, tomar las medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, suprimir actos de agresión y lograr por medios pacíficos, de conformidad con los principios de justicia y el derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias. Para el efecto es preciso que el Consejo de Seguridad cumpla con su responsabilidad en torno al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, mediante el arreglo pacífico de controversias, ejerciendo sus funciones, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, con fundamento en la Carta, la primera resolución tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas se realizó por la forma en que culminó la Segunda Guerra Mundial. En dicha resolución se resaltó la importancia de eliminar las armas atómicas de destrucción colectiva. En ese sentido, a 75 años de la Carta, y ante el riesgo inminente, devastador y trágico de lo que sería enfrentar otra guerra mundial, es hoy necesario, más que nunca, recordar y cumplir las obligaciones a las que los Estados nos hemos comprometido, a fin de garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Guatemala hace énfasis en la confianza que los Estados Miembros depositan en los órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Corte Internacional de Justicia, al elevar a su consideración las controversias surgidas entre sí y el compromiso de los países en el mantenimiento y promoción del estado de derecho en todo el mundo. Guatemala reconoce la importante labor de la Corte Internacional de Justicia, puesto que, mediante sus fallos, da certeza jurídica y debido cumplimiento a las normas del derecho internacional. Permítaseme mostrar nuestro reconocimiento y respaldo a la labor de dicha Corte y de sus magistrados.

Reitero la relevancia que Guatemala otorga al Consejo de Seguridad y las funciones que este tiene conforme al Capítulo VI de la Carta de las Naciones

Unidas en relación al arreglo pacífico de controversias. Guatemala reafirma su compromiso con los propósitos y principios de la Carta, y el compromiso de coadyuvar con el Consejo de Seguridad para cumplir dichos esfuerzos, debiendo priorizar el enfoque preventivo para el mantenimiento y consolidación de la paz mundial.

Concluyo mi intervención ante el Consejo de Seguridad con palabras del Papa Francisco, con ocasión de la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, en marzo de 2017:

“Una ética y un derecho basados en la amenaza de destrucción mutua, y potencialmente de toda la humanidad, son contradictorios con el espíritu de las Naciones Unidas”.

Debemos hacer algo al respecto. Es nuestra responsabilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Mongolia.

Sr. Sukhee (Mongolia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a la República Socialista de Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y expresar mi gratitud por la organización de este debate público.

Aprovecho la ocasión para dar una cálida bienvenida a todos los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad —Estonia, Níger, San Vicente y las Granadinas, Túnez y Viet Nam— y expresar nuestra plena confianza en su liderazgo y determinación de ocuparse de la paz y la seguridad mundiales. También damos las gracias a los miembros salientes —Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, Perú y Polonia— por su importante contribución a la labor del Consejo de Seguridad.

Los fundadores de las Naciones Unidas crearon la Organización en torno a tres pilares —la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos— para prevenir la guerra vinculándonos en un orden internacional basado en normas. Setenta y cinco años después de la creación de las Naciones Unidas, seguimos afrontando enormes desafíos, incluidos los conflictos prolongados, la persistencia de la pobreza y el hambre, el terrorismo y el extremismo violento, las violaciones de los derechos humanos, las crisis financieras y económicas y un clima que cambia rápidamente. El respeto de las normas e instituciones internacionales se está debilitando. El multilateralismo se está cuestionando con mayor frecuencia.

Los desafíos del mundo contemporáneo en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y el progreso social, los derechos humanos y el estado de derecho han de llevar a la comunidad internacional a renovar su determinación de hacer valer y defender la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. A fin de mantener la paz y la seguridad internacionales, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben aplicar de buena fe los principios de la Carta. En particular, todos los Miembros deben cumplir la obligación de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o de cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Hago propicia esta oportunidad para reafirmar a los aquí presentes el compromiso firme de Mongolia de defender y promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. Deseo, pues, reiterar la posición de principio de Mongolia y su firme determinación de promover la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que la paz, la seguridad y la justicia internacionales no corran peligro.

Para concluir, quisiera poner de relieve que el 75º aniversario de las Naciones Unidas en 2020 ofrece una oportunidad para que la comunidad internacional reafirme su compromiso colectivo de defender la Carta de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Filipinas.

Sra. Azucena (Filipinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 10 Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Felicitemos a Viet Nam —representado hoy por el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Pham Binh Minh— por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito la presencia de los Estados miembros de la ASEAN Indonesia y Viet Nam como miembros no permanentes del Consejo, y esperamos con interés seguir fortaleciendo la amplia alianza y cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas.

La relación entre la ASEAN y las Naciones Unidas hunde sus raíces en sus Cartas respectivas. Por un lado, el artículo 2 de la Carta de la ASEAN establece el

compromiso de la ASEAN y sus Estados miembros de defender la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Por otro lado, el Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas hace referencia al papel que desempeñan los acuerdos u organismos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La cooperación para promover la paz y la seguridad regionales e internacionales es una característica primordial de la amplia alianza y cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas.

La ASEAN está convencida de que el regionalismo y el multilateralismo son principios y marcos de cooperación importantes, y de que su fuerza y valor radican en su inclusividad, su naturaleza basada en normas y su énfasis en el beneficio y el respeto mutuos. Tenemos el compromiso compartido de mantener y promover la paz, la seguridad y la estabilidad en la región, así como con la solución pacífica de las controversias, incluido el respeto pleno de los procesos jurídicos y diplomáticos, sin recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza, de conformidad con los principios del derecho internacional reconocidos universalmente, entre ellos los contenidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Promovemos la seguridad sostenible en la región reforzando la certidumbre estratégica y la confianza mutua en el seno de la ASEAN y en la región de Asia y el Pacífico en general, reafirmando los principios del Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental, así como su aplicación en toda la región, y sobre la base de la defensa de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Reconocemos la contribución constante de la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN (ADM) y la ADM-Plus al mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales. Aplaudimos el hecho de que el tema del año pasado del cuerpo sectorial de defensa haya sido la seguridad sostenible con el objetivo de fortalecer, consolidar y optimizar la cooperación en materia de defensa y apoyar las actividades relacionadas con distintos pilares a la vez. Nos complace observar que se han logrado nuevos avances en las esferas de la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastres, la seguridad marítima, las operaciones de mantenimiento de la paz, la lucha contra el terrorismo, la medicina militar, la acción humanitaria antiminas y la ciberseguridad.

El mantenimiento de la paz sigue siendo el programa emblemático de las Naciones Unidas. La colaboración entre la ASEAN y las Naciones Unidas en el

mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos, con actividades realizadas a través de los centros nacionales de coordinación de los Estados miembros de la ASEAN y la Red de centros de mantenimiento de la paz de la ASEAN, sigue fortaleciéndose. A Julio de 2019, los Estados miembros de la ASEAN habían contribuido aproximadamente con 5.500 efectivos militares y policiales, así como con pericia técnica, a las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Hemos intensificado los esfuerzos para hacer avanzar el programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas mediante la inclusión de un mayor número de mujeres en los cuerpos de mantenimiento de la paz y el establecimiento del Registro de mujeres para la paz de la ASEAN, al cual el Secretario General reiteró el compromiso de las Naciones Unidas de proveer apoyo técnico.

La cooperación de la ASEAN ha intensificado los esfuerzos en las materias relacionadas con el terrorismo internacional y las amenazas no tradicionales, incluida la delincuencia transnacional. Representantes de los Estados miembros de la ASEAN y la secretaría de la ASEAN han participado en talleres y conferencias regionales patrocinados por las Naciones Unidas sobre cuestiones como la lucha contra el terrorismo y los combatientes terroristas extranjeros, la ciberdelincuencia, los delitos ambientales, las drogas ilícitas y la trata de personas.

La ASEAN espera con interés seguir reforzando su asociación con las Naciones Unidas en nuestra aspiración compartida de mantener y mejorar la paz, la seguridad y la estabilidad y seguir fortaleciendo los valores orientados a la paz en la región y en todo el mundo.

A título nacional, quisiera destacar lo siguiente.

Primero, como orgulloso Miembro fundador de las Naciones Unidas, Filipinas tiene un compromiso firme con el derecho internacional, que es el cimiento indispensable de nuestros esfuerzos dirigidos a construir un mundo más pacífico, próspero y justo, donde los Estados Miembros de las Naciones Unidas gocen de integridad territorial e independencia política. Al promover el respeto del derecho internacional, todas las controversias deben resolverse pacíficamente, de conformidad con el Artículo 2 y el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. La Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, de 1982, es el texto autorizado de nuestro deber colectivo, bajo la Carta de las Naciones Unidas, para resolver pacíficamente las controversias en el ámbito internacional.

Segundo, el terrorismo, con sus vínculos con el narcotráfico y la delincuencia organizada, es la amenaza más seria a la paz y la seguridad internacionales. Filipinas apoya los esfuerzos realizados con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas sobre medidas colectivas eficaces para la prevención y eliminación de las amenazas a la paz. Apoyamos los instrumentos jurídicos que hemos desarrollado a través de los años, junto con las resoluciones del Consejo de Seguridad y su aplicación efectiva, para luchar contra el terrorismo y ponerle fin.

Tercero, defendemos la primacía de la soberanía y, como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas, el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros. Las Naciones Unidas se erigen sobre el cimiento de la soberanía agregada de sus Miembros. Potencian la soberanía no de algunos contra otros, sino para los propósitos comunes de la paz y la cooperación productiva. Es también nuestra opinión que los conflictos de hoy en día requieren confianza y respeto de la soberanía, no una simple afirmación del multilateralismo sobre los Estados soberanos. Trabajar contra la soberanía socava el orden internacional, como hemos visto cuando la acción multilateral hace que fracasen los Estados.

Concluyo reafirmando el compromiso de Filipinas de defender la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas al tiempo que enfrentamos con energía las amenazas persistentes a la paz mundial.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Panamá.

Sra. Quiel Murcia (Panamá): Permítaseme iniciar agradeciendo al Gobierno de Viet Nam por la convocatoria de este oportuno debate, que busca reafirmar el valor irremplazable y el compromiso de la comunidad internacional con la defensa de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, hemos recibido con especial importancia el planteamiento y los mensajes iniciales por parte del Secretario General y la Sra. Mary Robinson, que ponen el acento en temas cruciales para este debate.

Como país fundador de las Naciones Unidas, Panamá ha sido un promotor de los principios y propósitos de la Carta y defensor del multilateralismo como mecanismo por excelencia para el abordaje efectivo de la agenda internacional y el marco de cooperación idóneo para promover un orden pacífico más justo y equitativo para todos. En una coyuntura global especialmente delicada en que los esfuerzos colectivos a favor de la paz son inminentes, es preciso renovar el compromiso

que hace siete décadas la comunidad internacional privilegió para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, creando condiciones bajo las cuales pudieran mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional. Un renovado compromiso es determinante para asegurar un clima de convivencia, confianza y tolerancia para todos.

Urge reflexionar sobre aquel mundo basado en el respeto de los derechos humanos fundamentales y la promoción de valores que favorezcan el progreso de la humanidad, bajo un orden mundial de justicia y libertad, que valorizó entonces al ser humano, después del sufrimiento y el dolor provocados por dos guerras mundiales.

Los retos y tensiones de la agenda global son cada vez más complejos. Las amenazas crecientes que representan los conflictos, la desigualdad, el flagelo del terrorismo, el extremismo, la xenofobia y los discursos de odio, y las crisis humanitarias agravadas con los efectos devastadores del cambio climático, desafían cada día la efectividad de esta organización, y, sobre todo, de este Consejo de Seguridad donde se concentra la mayor responsabilidad con la preservación de la paz.

Como hemos señalado antes, la efectividad de las Naciones Unidas exige determinación y voluntad política para encarar esos desafíos. No podemos continuar emitiendo documentos y declaraciones, mientras el costo de la incapacidad de la acción colectiva se mide en términos de pérdidas de vidas humanas en diferentes latitudes. Las Naciones Unidas está llamada a ser una defensora del bien colectivo y una constructora de la paz, y para ello precisa pasar de las palabras a la acción efectiva. Como país que privilegia el diálogo constructivo, Panamá es consciente que esta Organización será tan capaz y pertinente para la gente, como los Estados que estamos aquí estemos dispuestos a que sea.

Necesitamos volver a la esencia que dio vida a nuestra Organización. Necesitamos empoderarnos genuinamente de una cultura de paz fuerte y renovada que preserve la visión de los firmantes originales de la Carta de las Naciones Unidas. La defensa de los principios y valores que de ella emanan deben ser el compromiso que nos una, y nuestra herencia para las futuras generaciones, que hoy, como nunca, vienen exigiendo porque merecen ser preservadas del flagelo de la guerra.

Panamá, a lo largo de su historia, ha sido parte y testigo en la solución pacífica de conflictos entre países de nuestra región. Es Estado parte de tratados que abogan por el desarme con miras a la construcción de un

mundo libre de armas nucleares y confía en la labor que desempeña la Corte Internacional de Justicia en el desarrollo de los métodos que utiliza para el arreglo pacífico de las controversias internacionales.

Con esa visión y en un año especialmente significativo, en el que nos aprestamos a conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas, Panamá ratifica su determinado e invariable compromiso con el afianzamiento de un sistema multilateral fortalecido y cimentado en los propósitos y principios que le dieron vida a las Naciones Unidas, cuyo eje fue, es y debe seguir siendo la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rumania.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania hace suya la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea. Ahora haré algunas observaciones a título nacional.

Rumania considera que las Naciones Unidas siguen siendo la plataforma más adecuada para abordar de manera colectiva las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La Carta de las Naciones Unidas es fundamental para lograr ese objetivo. La determinación de mi país de trabajar en pro del multilateralismo se remonta a mucho antes de la creación de las Naciones Unidas. Rumania es el único país del que surgió un diplomático que en dos ocasiones fue elegido para dirigir la Sociedad de las Naciones. Su nombre: Nicolae Titulescu.

De conformidad con el ambicioso objetivo establecido en el Preámbulo de la Carta de crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de derecho internacional, las Naciones Unidas son el principal marco de cooperación mundial para los Estados y constituyen un pilar del derecho y la justicia internacionales.

Hoy día, el papel de las Naciones Unidas es muy debatido. Sin embargo, todos podemos estar de acuerdo en que, 75 años después de su creación, las Naciones Unidas han ayudado a nuestras sociedades a desarrollarse mediante el diálogo, la negociación y la responsabilidad compartida. La Carta ha demostrado ser un documento vivo y visionario que contiene herramientas —o permite crear herramientas— para abordar los desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Es nuestro deber mejorar esas herramientas. Rumania encomia y apoya los esfuerzos del Secretario General para llevar a cabo la reforma del sistema de las Naciones Unidas a

fin de que pueda responder mejor a los actuales desafíos mundiales.

Reconocemos el papel que desempeña el Capítulo VI de la Carta en apoyo del arreglo pacífico de las controversias y abogamos por que se le conceda más atención a la prevención de conflictos y al arreglo político de las controversias mediante la alerta temprana, la mediación, la coordinación y la comunicación estratégica. En el inestable entorno internacional de nuestros días, es más necesario que nunca seguir el camino político hacia la distensión. Los acontecimientos recientes en Oriente Medio y el Norte de África confirman que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de crear condiciones propicias para el logro de soluciones políticas en apoyo de una paz duradera. No hay otra opción viable por la que podamos optar.

El Capítulo VIII de la Carta sienta las bases para la participación de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Permítaseme recordar que, en 2005, Rumania, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, promovió la primera resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Además, cuando Rumania presidió la Comisión de Consolidación de la Paz en 2018, se institucionalizó por primera vez la cooperación entre la Comisión y la Unión Africana. En ese mismo sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania, con el apoyo de la Unión Africana, organizó un programa de capacitación para expertos africanos en materia de estabilización y reconstrucción después de los conflictos, que se ejecutó en Addis Abeba en noviembre de 2019.

Si bien el establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz no se menciona explícitamente en la Carta, la implementación de las operaciones de mantenimiento de la paz es la materialización del espíritu de la Carta. Es bien conocido que Dag Hammarskjöld consideraba las operaciones de mantenimiento de la paz como el “Capítulo VI y medio de la Carta”, al situarlas entre el arreglo pacífico de controversias mencionado en el Capítulo VI y los métodos más coercitivos que se estipulan en el Capítulo VII. De esa manera, las Naciones Unidas fueron ocupando poco a poco su lugar como la principal organización en el ámbito del mantenimiento de la paz, y Rumania ha sido una firme partidaria de ese enfoque. Por ejemplo, en 2019 mi país tomó parte en diez misiones y operaciones de las Naciones Unidas.

Al iniciar un nuevo año en el que debemos tratar de encontrar soluciones a los desafíos mundiales más

acuciantes, permítaseme reafirmar el compromiso de Rumania con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y sus valores fundamentales. En la Carta se pide que se proteja la dignidad y el valor de los seres humanos. Si bien el mejoramiento de sus herramientas es un tema sujeto a examen y a la adopción de decisiones, la confianza en sus principios y valores sigue siendo algo incontrovertible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Skoog (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Turquía, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Ucrania y la República de Moldova.

Por respeto a todos los oradores que me seguirán en la tarde de hoy y posiblemente mañana, he abreviado considerablemente mi declaración. La versión completa está disponible en línea.

Quiero comenzar transmitiendo nuestras sinceras condolencias a las familias que perdieron seres queridos en el trágico accidente aéreo ocurrido ayer por la mañana en las afueras de Teherán.

Le felicito a usted, Sr. Presidente, y a Viet Nam por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. La Unión Europea acoge con beneplácito el tema que ha elegido para el debate abierto de hoy.

Durante casi tres cuartos de siglo, la Carta de las Naciones Unidas no solo ha servido como la base jurídica de esta Organización, sino que también se ha erigido en símbolo duradero de la cooperación multilateral y del orden internacional basado en normas. Escrita al final del período más oscuro de la historia de la humanidad, la Carta representó una nueva esperanza para los pueblos del mundo. La Carta de las Naciones Unidas es tan pertinente e importante hoy como lo fue cuando se firmó por primera vez. El mantenimiento de las reglas y normas acordadas es el único punto de partida del que disponemos para enfrentar desafíos que son cada vez más complejos. La Carta y la cooperación multilateral a la que ha dado lugar han sido un éxito notable. Se ha registrado una clara disminución de la violencia y del tipo de conflictos interestatales para los que la Carta fue diseñada. Funciona para todos nosotros, tanto para los países que tienen poder militar y dominio económico como para los que no lo tienen. Todos nos beneficiamos. La Carta nos sirve a todos.

Al mismo tiempo, debemos reconocer que van en aumento nuevos tipos de amenazas, como la guerra

híbrida, la injerencia extranjera y el extremismo violento. Los acontecimientos mundiales trascendentales, el cambio climático, los cambios demográficos y las tecnologías problemáticas seguirán generando nuevas dificultades para la paz y la seguridad. Debemos seguir buscando maneras de prevenir y resolver estos problemas desarrollando, fortaleciendo y reformando el sistema multilateral. Nuestro único punto de partida para hacer frente a los complejos desafíos mundiales, relacionados entre sí, es la cooperación multilateral que nos une a todos. La Carta de las Naciones Unidas es su eje.

Si bien vivimos en una época con una cantidad y variedad de estructuras multilaterales inéditas, el sistema multilateral también se ve cada vez más cuestionado. El sistema se está viendo debilitado por nuevas competencias y tensiones. Tratados y acuerdos aceptados ampliamente parecen ponerse en tela de juicio. Se ha comentado que todo ello es consecuencia de una transferencia del poder y de la aparente impotencia del multilateralismo para hacer frente a los retos modernos; que la legitimidad del sistema multilateral se está desvaneciendo y que los ideales que este representa han quedado anticuados.

Sin embargo, debemos basar nuestro debate de hoy en los hechos. Si dejamos al margen el sistema multilateral y volvemos a las normas que regían el mundo con anterioridad a la Carta de las Naciones Unidas, nos remitiríamos a algo que, nosotros, los europeos, conocemos muy bien: el caos y la violencia. El poder no es un juego en el que unos ganan y otros pierden, y el respeto del sistema internacional, basado en normas, nos beneficia a todos.

La escalada de las tensiones en Oriente Medio es extremadamente grave. Podría poner en peligro la seguridad regional y fortalecer el terrorismo mundial. La Unión Europea está sumamente preocupada por el reciente aumento de los enfrentamientos violentos en el Iraq, y subraya la necesidad de entablar un diálogo y rebajar la tensión y de respetar la soberanía iraquí. La única manera de avanzar es adoptando una solución política que respete el derecho internacional. En ese sentido, la Unión Europea concede gran importancia a conservar el Plan de Acción Integral Conjunto y a su plena aplicación. Es un elemento fundamental de la estructura mundial de no proliferación nuclear y es crucial para la seguridad de la región y del mundo.

Al mismo tiempo, en un mundo fragmentado, es esencial que todos los Estados Miembros permitan a las Naciones Unidas desempeñar su función de plataforma

para el diálogo. El mensaje lanzado por los nuevos dirigentes de la Unión Europea es claro. La Unión Europea es y seguirá siendo una guardiana del multilateralismo y defenderá el orden internacional basado en unas normas, incluida la protección de los derechos humanos, con las Naciones Unidas y su Carta como elementos centrales. La Unión Europea seguirá brindando su apoyo a las instituciones que nos han prestado tan buen servicio y a las reglas y normas que han sentado las bases del progreso que hemos visto y del que nos hemos beneficiado a lo largo de los últimos 75 años.

Defender el sistema multilateral y respetar la Carta de las Naciones Unidas no solo redundan en interés de todos los Estados Miembros, también es responsabilidad de todos los Estados Miembros. La Unión Europea y sus miembros siempre anteponen la cooperación a la confrontación y el multilateralismo al aislacionismo, cumplen con sus compromisos y ayudan de buen grado a otros a cumplirlos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina) Aprovecho la oportunidad para agradecerle a la República Socialista de Viet Nam por la invitación a participar en este debate abierto. Asimismo, a los nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad les deseo mucha suerte.

Nuestra participación se enmarca en el firme compromiso de la Argentina con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto del derecho internacional. Nunca el tema escogido por Viet Nam podría haber resultado de mayor actualidad. Este debate tiene lugar en un contexto de particular sensibilidad para la comunidad internacional. La crisis de esta semana en Oriente Medio nos exige entender que el cumplimiento cabal de la responsabilidad del Consejo de Seguridad y el respeto de la Carta son más indispensables que nunca. Es imperioso utilizar hoy las herramientas de la Carta con toda determinación, porque en estos momentos la paz y la seguridad internacionales están en una situación de precario equilibrio, que en los últimos días se ha tornado aún más inestable.

En este contexto, la República Argentina emitió el pasado día 4 de enero un comunicado en donde señaló que:

“La República Argentina ve con preocupación los recientes acontecimientos ocurridos en Oriente Medio. Eventos violentos protagonizados en un mundo global y consecuentemente

hiperconectado tienen el potencial de tener consecuencias directas en todo el planeta. Nosotros los argentinos podemos dar testimonio de lo dicho. En nuestro pasado reciente hemos sido víctimas al menos en dos oportunidades de actos de terrorismo internacional.

Ante esa realidad y en virtud de nuestra propia experiencia, el Gobierno argentino insta a las partes en conflicto a que dispongan las medidas que permitan contener la tensión y trabajar en pos de una salida pacífica y negociada que evite escaladas que pongan en riesgo la seguridad internacional.

Como siempre lo hemos hecho, también esta vez privilegiamos la vía de la negociación y la diplomacia para la solución de los conflictos. En ese sentido, hacemos un llamado a la comunidad internacional para que todos asumamos posiciones constructivas y reclamamos a las organizaciones multilaterales que asuman las responsabilidades que se les han confiado, en particular en materia de paz y seguridad internacionales”.

La Argentina, como miembro fundador de las Naciones Unidas, ha sostenido siempre la imperiosa necesidad de preservar el diálogo y construir consensos para solucionar cualquier conflicto. Apoyamos el rol de la Carta como un instrumento para la prohibición de la guerra en las políticas de los Estados. El sistema de seguridad colectiva otorga al Consejo la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad, y es el órgano que hemos legitimado a través de la Carta para ese fin, para lo cual, en consonancia con ello, los Estados Miembros acordamos aceptar y cumplir las decisiones del Consejo.

La Carta prevé un delicado equilibrio al autorizar el uso de la fuerza, y los miembros del Consejo de Seguridad tienen en ello una responsabilidad fundamental que les hemos confiado los demás Estados Miembros. La Argentina ha contribuido desde el inicio de la vida de las Naciones Unidas a los esfuerzos para mejorar el proceso de toma de decisiones en el Consejo. Esta posición es un reflejo natural, al haber comprobado que, en muchas ocasiones gravísimas, se frustró el accionar de este órgano. La realidad ha puesto en evidencia la necesidad de que el Consejo de Seguridad sea más democrático, transparente, eficiente, representativo y responsable ante la comunidad internacional para poder cumplir con su cometido. Su actuación resulta fundamental, como los acontecimientos de esta semana lo comprueban. En

este contexto, el debate sobre el proceso de reforma es un elemento crítico, destinado a dar respuesta a acontecimientos súbitos e imprevisibles que se presentan en mundo globalizado y volátil.

Hoy más que nunca, consolidar el multilateralismo es esencial y la articulación de un marco global que canalice estas tensiones no es factible sin un Consejo en condiciones de dar respuestas a la comunidad internacional. Entre los medios de solución pacífica a disposición de la Organización y sus Estados Miembros, la Carta prevé la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección. Al reafirmar su compromiso con la Carta, la Argentina reitera la importancia cardinal del principio de la solución pacífica de las controversias internacionales y sostiene que todo método de arreglo pacífico resulta igualmente válido para solucionar los conflictos y lograr soluciones justas.

La negociación es el medio primario de carácter fundamental para la solución de controversias, y las partes deben cumplir de buena fe los llamados a negociar que hayan hecho los órganos de la Organización, incluida la Asamblea General. Las partes tienen la obligación de comportarse de modo tal que las negociaciones tengan un significado, absteniéndose de realizar actos que puedan frustrar la obligación de negociar. Los Estados ajenos a una controversia deben a su vez abstenerse de llevar a cabo conductas que puedan frustrar los esfuerzos para hallar una solución pacífica.

En el contexto del proceso de descolonización, la obligación de negociar se ve reforzada por el deber de poner fin al colonialismo establecido en las resoluciones 1514(XV) y 2625(XXV) de la Asamblea General. El fin del colonialismo, el sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos, los avances en materia de medio ambiente, los derechos de la mujer y la Agenda 2030, son desarrollos progresivos de la Carta que, todos juntos, contribuyen a lograr los objetivos fundamentales de esta Organización, reforzando el fin último de contribuir y mantener la paz y la seguridad internacionales.

En suma, frente a los acontecimientos de esta semana, la defensa de los propósitos y principios de la Carta es hoy más que nunca impostergable. Alentamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a confiar y respaldar activamente la vía de la negociación y de la diplomacia. Esta Organización multilateral por excelencia y el Consejo de Seguridad en particular deben actuar

para cumplir con las responsabilidades que le asignó la Carta. Así lo requieren la paz y la seguridad internacionales, y el próximo debate del Consejo de Seguridad previsto para el 21 de enero, será la oportunidad de emitir una clara señal en este proceso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de México.

Sr. Arrocha Olabuenaga (México): Sr. Presidente: México le agradece haber convocado este importante debate, el cual se lleva a cabo en un entorno político internacional en el que la defensa de la Carta de las Naciones Unidas resulta imprescindible. Como lo ha dicho el Secretario General recientemente, estamos viviendo tiempos peligrosos. Y es precisamente en estos casos cuando hay que volver a la premisa más básica: la necesidad de respetar y defender la Carta de las Naciones Unidas.

Hace 75 años, al firmar la Carta de las Naciones Unidas, la comunidad internacional tomó una decisión que definiría un nuevo orden internacional. La prohibición expresa de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales marca un antes y un después en la historia de la diplomacia y del derecho internacional. Prácticamente la totalidad del potencial que tienen las Naciones Unidas para consolidar un mundo de desarrollo, armonía e igualdad social, en ejercicio de todas sus facultades y recursos, depende de que se respete este frágil e imperioso principio.

El Consejo de Seguridad, al ser depositario de la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, tiene un papel fundamental en este sentido. Más allá de ser un órgano reactivo a las crisis, el Consejo debe consolidarse finalmente como el órgano preventivo por excelencia y facilitar activamente que todos los Estados cumplan con su obligación de resolver sus controversias por medios pacíficos.

En asuntos que involucren la paz y la seguridad internacionales, los Estados deben actuar de manera coherente con la Carta de las Naciones Unidas y con el derecho internacional general. Si la ley es ignorada, es socavada. Cuando los Estados fallan en esta obligación, resulta aún más importante que el Consejo de Seguridad esté a la altura de las circunstancias para defender y hacer cumplir la Carta de las Naciones Unidas, en estricto apego a sus facultades y en pleno ejercicio de su responsabilidad. No solo la legitimidad del Consejo está en juego en casos de crisis; es la vida, la dignidad y el valor de la persona humana lo que está en riesgo.

En este contexto, México vuelve a hacer un llamado a todos los Estados que todavía no lo han hecho, en

particular a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a sumarse a la iniciativa franco-mexicana sobre la restricción del veto en casos de atrocidades masivas. Como fue mencionado por el representante de Francia esta mañana, esta iniciativa ha sido respaldada ya por 105 Estados miembros. En nuestros tiempos, resulta inadmisibles que la protección de civiles, la lucha contra la impunidad y la prestación de asistencia humanitaria sean rehenes de las diferencias políticas que llevan a la inacción de este Consejo.

De igual manera, México reitera al Consejo su preocupación por las continuas invocaciones del Artículo 51 de la Carta por algunos Estados para hacer frente, por la vía militar, a amenazas a la paz y la seguridad internacionales, especialmente contra actores no estatales. Resulta muy preocupante que con esta práctica se corra el riesgo de ampliar *de facto* las excepciones a la prohibición general del uso de la fuerza de manera irregular. Dada la importancia y gravedad de los temas que se abordan en las notas que son remitidas al Consejo al amparo del Artículo 51 y la falta de transparencia con la que se les da trámite, es necesario que el Consejo revise y modifique sus métodos de trabajo a fin de asegurar el cabal cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente cuando se invoca el derecho inmanente de legítima defensa.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Noruega.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países nórdicos, a saber, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega.

Damos las gracias a Viet Nam por haber organizado el debate de hoy. Los países nórdicos son firmes partidarios del orden internacional basado en normas. Las Naciones Unidas, con su Carta como elemento central, siguen siendo tan importantes como siempre. Debemos hablar con una sola voz para apoyar el multilateralismo, la solución pacífica de los conflictos, la lucha contra la pobreza y el respeto de los derechos humanos. Permítaseme destacar tres logros que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, hemos conseguido en el marco de la Carta.

Las misiones políticas y los enviados especiales han desempeñado un papel crucial a la hora de reducir las tensiones. En muchos casos, gracias a una diplomacia creativa y persistente, han impedido conflictos y han mostrado cómo evitarlos. Las operaciones de mantenimiento de la paz han demostrado ser decisivas

para detener la violencia y crear un clima propicio para la paz. La estrecha coordinación y cooperación con los agentes nacionales y regionales sobre el terreno seguirá siendo fundamental. Las organizaciones regionales como la Unión Africana y las organizaciones subregionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental son fundamentales para prevenir y eliminar las amenazas a la paz. El Consejo de Seguridad sigue teniendo una legitimidad y unas facultades únicas para defender el respeto del derecho internacional. Cuando sus miembros están unidos, su función es incomparable.

La estructura internacional de organizaciones y normas que hemos construido juntos desde 1945 constituye un éxito sin precedentes. Sin embargo, hoy vemos una tendencia preocupante, y es que el sistema multilateral soporta una gran presión, al igual que las reglas y normas que lo sustentan. El drástico aumento de las tensiones en Oriente Medio de los últimos días nos preocupa profundamente a todos. Es de vital importancia que todas las partes ejerzan la máxima moderación, reanuden el diálogo y utilicen medios pacíficos para resolver sus diferencias. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para contribuir a encontrar una solución política duradera a la situación actual.

En términos más generales, nos enfrentamos a grandes desafíos mundiales: el cambio climático, la migración irregular, el terrorismo, las crisis humanitarias y los conflictos, que ningún Estado puede resolver por sí solo. Las Naciones Unidas están a punto de celebrar su 75° aniversario, y los países nórdicos hacen un llamamiento para que se renueve la movilización a favor del multilateralismo. La celebración de este año constituye una importante oportunidad para reafirmar los beneficios de la cooperación internacional y lo que significa para las personas en su vida cotidiana. Ese seguirá siendo el eje de las actividades multilaterales de los países nórdicos.

Nuestra labor como miembros de las Naciones Unidas no consiste solo en poner fin a los conflictos, sino también en sostener la paz y crear las condiciones para que se dé un desarrollo sostenible. Sabemos que, cuando las mujeres participan y configuran los procesos de paz y reconciliación, tenemos más probabilidades de lograr una paz sostenible. Apoyamos plenamente los esfuerzos encaminados a reformar el sistema de las Naciones Unidas a fin de facilitar un enfoque más integral de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

Los países nórdicos seguirán abogando por invertir en unas Naciones Unidas fuertes, eficaces y

responsables. Seguimos siendo unos asociados fiables en nuestro afán común por defender el orden internacional basado en normas, que implica una previsibilidad y crea las condiciones necesarias para hacer frente a los problemas mundiales más acuciantes de la actualidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la India.

Sr. Akbaruddin (India): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el primer mes del actual mandato de Viet Nam como miembro. También quiero darle las gracias por haber convocado este debate al comienzo del año en el cual celebramos el 75° aniversario de la Carta de las Naciones Unidas.

Los valores de la Carta nos han sido muy útiles. Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas se han convertido en la base del derecho internacional. Han tenido su función en el camino de numerosos Estados Miembros para lograr la paz, la seguridad y la cooperación internacional. Por ello, resulta oportuno reiterar el apoyo a esos valores. Sin embargo, en un mundo en constante cambio, la realidad es que los desafíos a la paz y la seguridad internacionales van un paso adelante de los sistemas concebidos para abordarlos. Ahora es evidente que hay focos de tensión en todo el horizonte. Para llevar a cabo una evaluación justa de los mecanismos disponibles, sin menospreciar su importancia, debemos preguntarnos si siguen siendo adecuados para aplicar los principios fundamentales de la Carta.

La premisa fundamental de la Carta en materia de paz y seguridad es garantizar la paz mundial de conformidad con el derecho, para lo cual la seguridad colectiva fue la fórmula propuesta. Lamentablemente, ese objetivo ha sido difícil de alcanzar. Por lo tanto, con el transcurso del tiempo, los instrumentos para aplicar el objetivo principal se han utilizado con otros propósitos. A medida que se ha intensificado la búsqueda de la cooperación internacional en materia de paz y seguridad, las improvisaciones han pasado a primer plano. Muchas de ellas ya han sido enumeradas anteriormente.

El genio de la Carta fue reconocer que, en lugar de limitar las capacidades de los Estados soberanos, las instituciones de la Carta las ampliaron. Por lo tanto, hay razones para introducir innovaciones que amplíen la visión del estado de derecho en el mundo. Es posible que, del mismo modo en que los generales a menudo vuelven a librar la última guerra, los redactores de la Carta hayan respondido a los factores y las fuerzas que llevaron a la Segunda Guerra Mundial, sin prever lo que ahora enfrentamos. A

pesar de todas sus imperfecciones, la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo la principal encarnación del espíritu mundial. La constancia en sus principios promueve el bien común. Pasar de un sistema formal bien entendido a uno basado en interpretaciones no comprobadas podría tener consecuencias inesperadas. La justicia dispensada sobre la marcha podría causar resentimiento.

Cada vez se reconoce más que el Consejo se enfrenta a crisis de identidad y legitimidad, así como de pertinencia y desempeño. La globalización de las redes de terrorismo, la militarización de las nuevas tecnologías y la incapacidad de contrarrestar a quienes recurren a la subversión del Estado están poniendo de manifiesto las deficiencias del Consejo.

Una delegación que personifica las artes oscuras ha vuelto a mostrar su mercancía vendiendo falsedades hoy mismo, lo cual rechazamos con desdén. Mi simple respuesta a esa delegación —la delegación del Pakistán— es: aunque sea tarde, vecino, cúrate de tu malestar; aquí no hay nadie que acepte tu malicia.

Hace falta que el Consejo, como parte del conjunto de instrumentos políticos, aborde las amenazas actuales y futuras a la paz y la seguridad mundiales.

La respuesta a las crisis que enfrenta el Consejo radica en invocar las disposiciones de la Carta que prevén la reforma y el cambio y trabajar tomándolas como base. Necesitamos un Consejo que sea representativo de las realidades actuales, creíble y legítimo, en lugar de un Consejo que se base meramente en la afirmación de que existió en el momento en que se creó la Organización. El Consejo debe adecuarse al siglo XXI.

Como dijo Mahatma Gandhi en una ocasión, “hay que preocuparse por el mundo que no se verá”. Las organizaciones resilientes son aquellas que no se resisten al cambio; de lo contrario, las actuales situaciones de emergencia pueden convertirse en catástrofes, incluso mientras continuamos con nuestras interminables evasivas. Se dice que la humanidad progresa cuando asume colectivamente su responsabilidad respecto del futuro. Este es el momento de actuar.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún quedan varios oradores en la lista para esta sesión. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta mañana, 10 de enero, a las 10.00 horas.

Se suspende la sesión a las 18.05 horas.